

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2017


NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 30/10/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-785276-01	SALAZAR KARINA	11/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-340364-01	RODRIGUEZ GRACIELA	10/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5108184-04	RUIZ GENARO	23/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-108047-01	SANTACRUZ HORACIO	28/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-654583-01	RUALES VICTOR	29/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-120689-02	ZAMORA ISIDRO	18/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-338575-01	TAQUEZ MARIA	02/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1363078-01	QUINTUÑA JOSE	12/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1272684-02	PILATAXI IRENE	03/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1283622-01	MANTILLA CRISTHIAN	03/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-633991-02	BELTRAN LUIS	03/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-545145-02	MARTINEZ CESAR	06/10/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-537286-01	BETANCOURT JOSE	20/10/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-104674-03	BUENO ROBERTO	13/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-543343-01	SALAZAR CARLOS	05/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-796504-02	VILLARREAL MESIAS	05/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3525207-01	SALAS ANDREA	12/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1352063-01	YEPEZ EMERSON	20/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5325440-02	RODRIGUEZ MARIA	12/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-629175-01	YANEZ NEY	13/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5003657-01	OÑA JAIME	17/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1245906-01	ESTRADA MARIO	22/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-794221-02	COLUMBA ROSA	23/08/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-123145-01	ERAZO IRENE	28/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5324179-01	MALATAXI ANIBAL	27/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-537100-01	ORTIZ HUGO	25/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-418870-01	LOPEZ CONSTRUCT.	21/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-275350-02	ROMERO JORGE	31/08/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1298200-01	HEREDIA MONICA	19/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3549467-01	AGUILAR NORMA	21/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-398322-03	PROAÑO MANUEL	20/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5003450-01	NACIMBA FRANCISCO	19/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108119-01	OCAÑA MARCO	29/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108065-01	OCAÑA MARCO	29/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108118-01	OCAÑA MARCO	29/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-190551-02	SALAZAR JENNY	26/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-777680-01	GARCIA JOSE	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108701-01	BENITEZ JESSICA	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-112888-01	VIVAS ANGEL	23/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108047-02	SANTACRUZ HORACIO	16/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-371327-08	VALENCIA FABIAN	16/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5003323-01	NARANJO LUIS	18/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-105107	PMJ ARQUITECTOS	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-213947	PEÑAFIEL NELSON	11/12/2017	FINALIZADO

LMU-20 PH-ORD	2017-113866	ATAPUMA CESAR	13/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-395650	MARIO MORALES	13/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-185988	BORJA CARLOS	19/12/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 324


FIRMA RESPONSABLE



FIRMA JEFE INMEDIATO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-104674-03

FECHA EMISION: 2017-10-13

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION ROBERTO BUENO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BUENO GARZON ROBERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702445170
 603 Dirección Actual: OLMEDO S8-103 Y SUCRE
 604 Teléfono(s): 2340199
 605 Celular: 0994238242
 606 E-mail: roberto.bueno.ajustador@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NARANJO SEGURA WILLIAM GUILLERMO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712239621
 611 SENESCYT: 1005-03-326506
 612 Licencia Municipal: 6532
 613 Dirección Actual: SAN BLAS N35-124
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999228773
 616 E-mail: wnaranjosegura@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0]
 gráfica, deberá acercarse a la DMC
 en la Administración Zonal correspondiente
 para solucionar este inconveniente**

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

JO	TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 625658	
			Número Predial:	Ubicación	Zonificación:	Observaciones
101	Nuevo	106 Nuevo	111	104674	117	A8(A603-35)
102	Modificatorio	107 Modificatorio	112	2220603005	118	Lote Mínimo: 600.00
103	Homologación	108	113	CONOCOTO	119	Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104		109	114	ARMENIA 2	120	Clasificación de Suelo: SU
105		110	115	EJE LONG., JUAN MONTALVO, EJE LONG., JOSE JOAQUIN OLMEDO	121	Servicios Básicos: Si
			116	CHILLOS	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-104674-SUB-ORD-02	2017-07-07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

CLARACIÓN

BUENO GARZON ROBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702445170, propietario del predio No. 104674, conjuntamente con el Ing/Arq NARANJO SEGURA WILLIAM GUILLERMO con C.I. / C.C. N° 1712239621, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION ROBERTO BUENO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-104674-03, de fecha 2017-10-13, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-104674-SUB-ORD-02 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.QUITO.GOB.EC
 FILA COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE NO. 459

LMU-10

Aprobado

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS

441

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-785276-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA KARINA ANDREA SALAZAR ULLOA

FECHA EMISION : 2017-10-11

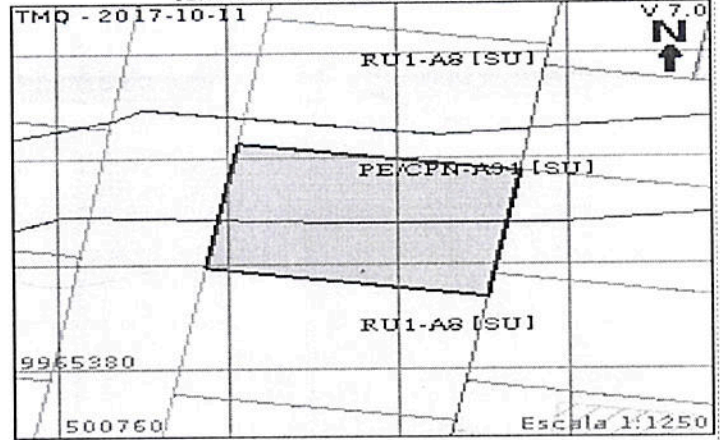
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR ULLOA KARINA ANDREA
C.
602 Ciudadanía/Pasaporte: 1709676975
603 Dirección Actual: COOP BREMEN LOTE N°3 Y AV ISIDRO AYORA
604 Teléfono(s): 22347151
605 Celular: 0994191390
606 E-mail: kasalazaru@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RIQUELME MONSALVE RAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708870728
611 SENESCYT: 1031-11-1043594
612 Licencia Municipal: AV 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA EDIF MULTICENTRO 8VO PISO OF 807
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992772593
16 E-mail: koncyste@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	608390
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 785276	119 Zonificación:	A31(PQ)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2250410009	120 Lote Mínimo:	0.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ESC POLITECNICA	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: Oe4B, CARLOS KHON,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-785276-ARQ-ORD-01	2017-06-26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-785276-ESTRUCT-IN-01	2017-09-15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

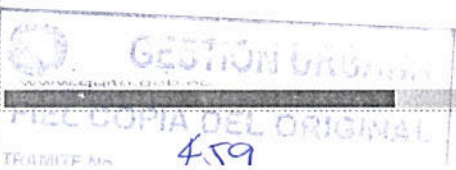
Yo, SALAZAR ULLOA KARINA ANDREA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709676975, propietario del predio No. 785276, conjuntamente con el Ing/Arq RIQUELME MONSALVE RAUL con C.I. / C.C. N° 1708870728, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VIVIENDA KARINA ANDREA SALAZAR ULLOA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-785276-01 de fecha 2017-10-11, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-785276-ARQ-ORD-01 y 2017-785276-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS



APROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-340364-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA PUENTE 3

FECHA EMISION : 2017-10-10

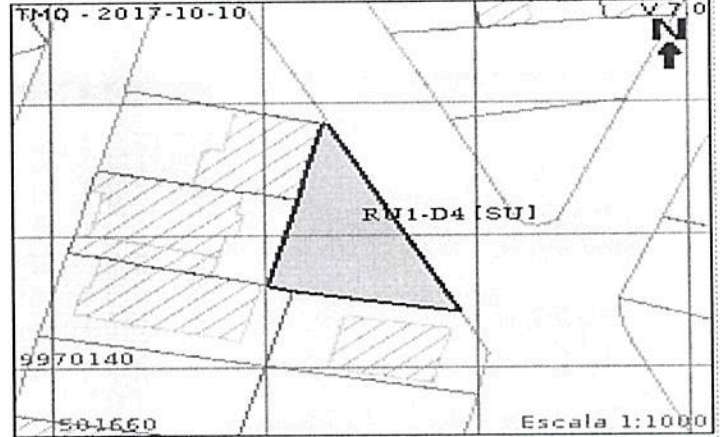
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ CARMITA GRACIELA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1102120092
 603 Dirección Actual: LA BILOXI, CARAPUNGO Y GUIRA, OE5-735, A 5 CUADRAS DEL CC ATAHUALPA
 604 Teléfono(s): 3460687
 605 Celular: 0981181559
 606 E-mail: pepeluisleonteran@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LEON TERAN JOSE LUIS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713231700
 611 SENESCYT: 1027-13-1196939
 612 Licencia Municipal: 8653
 613 Dirección Actual: PRINCIPAL E12-391 PANAMERICANA NORTE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999038330
 16 E-mail: joeluisleon@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 340364	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2130511002	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE63	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: MANUEL LIZARZABURO, S/N, L, 267	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-340364-ARQ-ORD-01_1	2016-10-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-340364-ESTRUCT-IN-01	2017-09-25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ CARMITA GRACIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1102120092, propietario del predio No. 340364, conjuntamente con el Ing/Arq LEON TERAN JOSE LUIS con C.I. / C.C. N° 1713231700, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASA PUENTE 3 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-340364-01, de fecha 2017-10-10, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-340364-ARQ-ORD-01_1 y 2017-340364-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Carmita Graciela
Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



COPIA DEL ORIGINAL
459

APROBADO

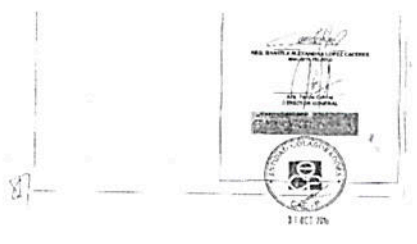
4/38

Formulario de datos personales y de contacto.

Nombre y Apellido	
Dirección	
Teléfono	
Celular	
E-mail	

Formulario de datos personales y de contacto.

Nombre y Apellido	
Dirección	
Teléfono	
Celular	
E-mail	



Ministerio del Interior - Ministerio de Vivienda, Urbanismo y Construcción
Estado del Distrito Metropolitano de QUITO
Empresa Constructora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código Único ESTRUCTUR 01
Fecha de Emisión: 05/06/2017

Nombre del Proyecto: []

Ubicación: []

Tipología: []

Características Técnicas del Proyecto:

Alcance	Edificio de 15 pisos
Superficie Construida	1500 m²
Superficie Total	1500 m²
Altura Máxima	50 m
Tipología	Edificio de Oficinas

Características Técnicas del Proyecto:

Alcance	Edificio de 15 pisos
Superficie Construida	1500 m²
Superficie Total	1500 m²
Altura Máxima	50 m
Tipología	Edificio de Oficinas

Características Técnicas del Proyecto:

Alcance	Edificio de 15 pisos
Superficie Construida	1500 m²
Superficie Total	1500 m²
Altura Máxima	50 m
Tipología	Edificio de Oficinas

Ministerio del Interior - Ministerio de Vivienda, Urbanismo y Construcción
Estado del Distrito Metropolitano de QUITO
Empresa Constructora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código Único ESTRUCTUR 01
Fecha de Emisión: 05/06/2017

Nombre del Proyecto: []

Ubicación: []

Tipología: []

Características Técnicas del Proyecto:

Alcance	Edificio de 15 pisos
Superficie Construida	1500 m²
Superficie Total	1500 m²
Altura Máxima	50 m
Tipología	Edificio de Oficinas

Características Técnicas del Proyecto:

Alcance	Edificio de 15 pisos
Superficie Construida	1500 m²
Superficie Total	1500 m²
Altura Máxima	50 m
Tipología	Edificio de Oficinas

Características Técnicas del Proyecto:

Alcance	Edificio de 15 pisos
Superficie Construida	1500 m²
Superficie Total	1500 m²
Altura Máxima	50 m
Tipología	Edificio de Oficinas

Ministerio del Interior - Ministerio de Vivienda, Urbanismo y Construcción
Estado del Distrito Metropolitano de QUITO
Empresa Constructora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código Único ESTRUCTUR 01
Fecha de Emisión: 05/06/2017

Nombre del Proyecto: []

Ubicación: []

Tipología: []

Características Técnicas del Proyecto:

Alcance	Edificio de 15 pisos
Superficie Construida	1500 m²
Superficie Total	1500 m²
Altura Máxima	50 m
Tipología	Edificio de Oficinas

Características Técnicas del Proyecto:

Alcance	Edificio de 15 pisos
Superficie Construida	1500 m²
Superficie Total	1500 m²
Altura Máxima	50 m
Tipología	Edificio de Oficinas

Características Técnicas del Proyecto:

Alcance	Edificio de 15 pisos
Superficie Construida	1500 m²
Superficie Total	1500 m²
Altura Máxima	50 m
Tipología	Edificio de Oficinas



GESTION URBANA
Los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

FIRMA: [Firma]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5108184-04

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO SEÑOR GENARO RUIZ

FECHA EMISION : 2017-10-23

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RUIZ CONSTANTE GENARO ISAIAS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704167566
 603 Dirección Actual: URBANIZACION MONJAS
 604 Teléfono(s): 2528430
 605 Celular: 0999196330
 606 E-mail: diepalc@yahoo.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5108184-04
 Fecha 23-10-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711379816
 611 SENESCYT: 1005-06-667482
 612 Licencia Municipal: AM-6163
 613 Dirección Actual: LA GASCA PASAJE 1
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0990054867
 616 E-mail: diepalc@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	631961
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 5108184	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
102 Modificadorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180201002000000000	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE72	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: PACHACUTEC	123 N° de Pisos:	2
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5108184-ARQ-ORD-01	2017-03-06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5108184-ARQ-ORD-02	2017-05-23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5108184-ARQ-ORD-05	2017-10-13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5108184-ESTRUCT-IN-01	2017-03-29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5108184-ESTRUCT-IN-02	2017-06-20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RUIZ CONSTANTE GENARO ISAIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1704167566, propietario del predio No. 5108184, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO con C.I. / C.C. N° 1711379816, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO SEÑOR GENARO RUIZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5108184-04, de fecha 2017-10-23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5108184-ARQ-ORD-05 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

436

Municipio de...	
Código de Verificación	
Fecha de Emisión	
Firma	
Código de Verificación	
Fecha de Emisión	
Firma	

 **GESTIÓN URBANA**
Municipio de QUITO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. **459**
FECHA: **31 MAYO 2018** FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-108047-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDAS HORACIO SANTACRUZ

FECHA EMISION : 2017-09-28

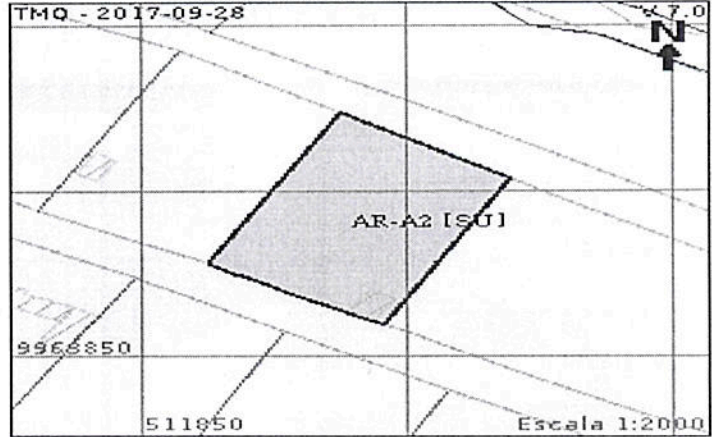
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400286928
 603 Dirección Actual: VALLE GRANDE
 604 Teléfono(s): 23496396
 605 Celular: 0997548054
 606 E-mail: horsavi@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400286928
 611 SENESCYT: 1005-07-770103
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual: VALLE GRANDE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995654642
 616 E-mail: horsavi@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 108047	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2292203003	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: LA MERCED	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE26	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN NOMBRE LA MERCED, MERC001, , , 0	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-108047-ARQ-ORD-01_1	2016-12-19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-108047-ESTRUCT-IN-01	2017-07-31	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN, portador de la C.I. / C.C. N° 0400286928, propietario del predio No. 108047, conjuntamente con el Ing/Arq SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN con C.I. / C.C. N° 0400286928, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VIVIENDAS HORACIO SANTACRUZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-108047-01, de fecha 2017-09-28, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-108047-ARQ-ORD-01_1 y 2017-108047-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-654583-01

FECHA EMISION : 2017-09-29

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA RUALES TORRES

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RUALES TOBAR VICTOR RAUL
 C.
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1708802572
 603 Dirección Actual: ALONSO DE ROBLES Y CRISTOBAL ENRIQUEZ
 604 Teléfono(s): 2620277
 605 Celular: 0998004402
 606 E-mail: vruales1@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TOSCANO CONDOR ARTURO EDUARDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707387716
 611 SENESCYT: 1005-09-882954
 612 Licencia Municipal: 2708
 613 Dirección Actual: CHIRYACU, HERNANDO DE QUIROZ 39-23 Y GONZALO MARTIN
 614 Teléfono(s):
 15 Celular: 0991990154
 16 E-mail: toscanoarturh@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	617996
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 654583	119 Zonificación:	A32(A203-50)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2231309002	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 10	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: PASAJE VEHICULAR "A",	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	117 Administración Zonal:	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo	118 Administración Zonal: CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-654583-ARQ-ORD-01	2017-04-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-654583-ESTRUCT-IN-01_1	2017-09-01	

VIGENCIA

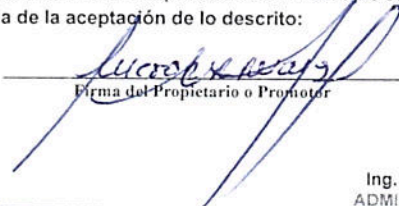
De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RUALES TOBAR VICTOR RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1708802572, propietario del predio No. 654583, conjuntamente con el Ing/Arq TOSCANO CONDOR ARTURO EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1707387716, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA RUALES TORRES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-654583-01, de fecha 2017-09-29, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-654583-ARQ-ORD-01 y 2017-654583-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor-Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-120689-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JACOBO ZAMORA

FECHA EMISION : 2017-09-18

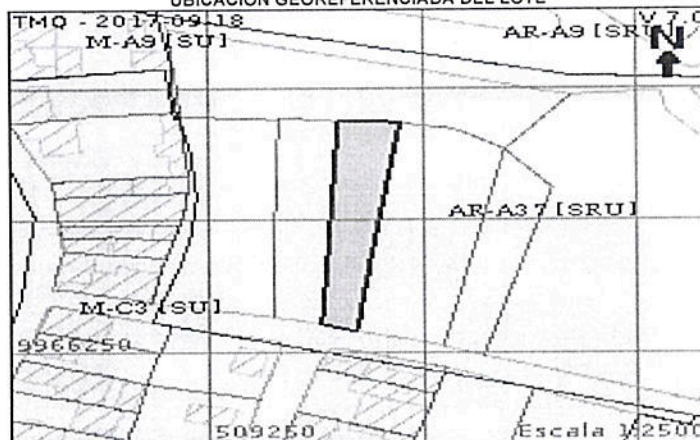
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ZAMORA GUERRERO ISIDRO JACOBO
C. Ciudadanía/Pasaporte: 1803041605
603 Dirección Actual: MANUELA CAÑIZARES
604 Teléfono(s): 2788419
605 Celular: 0984553698
606 E-mail: jacoboisidro4x4@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500477237
611 SENESCYT: 1005-07-802285
612 Licencia Municipal: 774
613 Dirección Actual: AV JUAN MOLINEROS E9-189
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999072456
616 E-mail: eguez2005@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	630164
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 120689	119 Zonificación:	A37(A1002-35(VU))
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2231813007	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE132	122 Clasificación de Suelo:	SRU
106	<input checked="" type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: 37003, MANUELA CAÑIZARES,	123 N° de Pisos:	0
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-120689-ARQ-ORD-01	2017-08-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-120689-ESTRUCT-IN-01	2017-09-06	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite .MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ZAMORA GUERRERO ISIDRO JACOBO, portador de la C.I. / C.C. N° 1803041605, propietario del predio No. 120689, conjuntamente con el Ing/Arq EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN con C.I. / C.C. N° 0500477237, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JACOBO ZAMORA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-120689-02, de fecha 2017-09-18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-120689-ARQ-ORD-01 y 2017-120689-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-338575-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA HUGO LOPEZ

FECHA EMISION : 2017-10-02

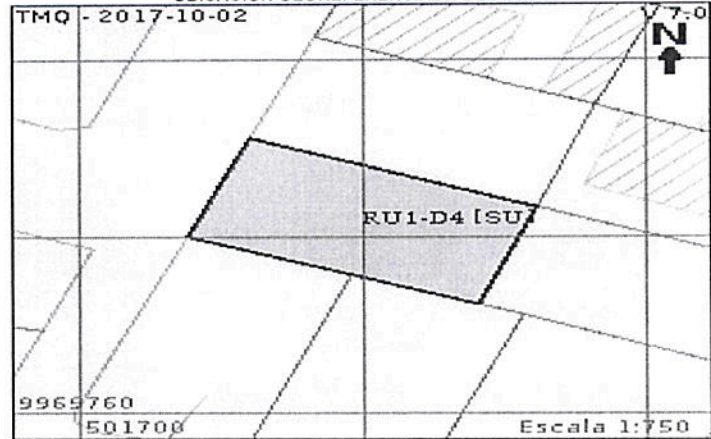
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TAQUEZ GUERRON MARIA CARMELA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706470927
 603 Dirección Actual: ROCAFUERTE
 604 Teléfono(s): 2287623
 605 Celular: 0980861250
 606 E-mail: namarq@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: FRANCO CANO GONZALO FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705654810
 611 SENESCYT: 1005-03-338814
 612 Licencia Municipal: 2771
 613 Dirección Actual: MANUEL J CALLE 00171 OBREO INDEPENDIENTE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999004932
 616 E-mail: gfrancocano@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 338575	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2140508009	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE63	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: GUILLERMO BODERO, Oe5J, S/N, L, 48	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-338575-ARQ-ORD-01_1	2014-10-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2015-338575-ESTRUCT-IN-01	2015-05-27	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAQUEZ GUERRON MARIA CARMELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1706470927, propietario del predio No. 338575, conjuntamente con el Ing/Arq FRANCO CANO GONZALO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1705654810, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA HUGO LOPEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-338575-01, de fecha 2017-10-02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2014-338575-ARQ-ORD-01_1 y 2015-338575-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


 Firma del Propietario Promotor


 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

428

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	
UBICACIÓN DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE TÉRMINO	
VALOR ESTIMADO	

INFORMACIÓN DEL PROMOTOR

NOMBRE	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

ANEXO A: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE MONITOREO

TÍTULO DEL PLAN	
FECHA DE ELABORACIÓN	
ELABORADO POR	

INFORMACIÓN DEL MONITOREO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE MONITOREO	VALOR OBTENIDO

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 MAR 2018

ESTADO: []

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	
UBICACIÓN DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE TÉRMINO	
VALOR ESTIMADO	

INFORMACIÓN DEL PROMOTOR

NOMBRE	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

ANEXO A: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE MONITOREO

TÍTULO DEL PLAN	
FECHA DE ELABORACIÓN	
ELABORADO POR	


INFORMACIÓN DEL MONITOREO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE MONITOREO	VALOR OBTENIDO

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 MAR 2018

ESTADO: []

 **COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL**
UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

 **GESTIÓN URBANA**
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE NO. **459**
 FECHA: **31 MAYO 2018** FIRMA: **KH**

427

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1363078-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. JOSE QUINTUÑA ACEVEDO/ SRA. PILAR CHURO OÑA

FECHA EMISION : 2017-10-12

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUINTUÑA ACEVEDO JOSE RODRIGO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0300609815

603 Dirección Actual: CIUDADELA LA SANTIAGO

604 Teléfono(s): 2602057

605 Celular: 983093521

606 E-mail: luisriverag10@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES TANDAZO GIOVANNIE ANTONIETA

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1102548516

611 SENESCYT: 1031-02-269282

612 Licencia Municipal: 9016

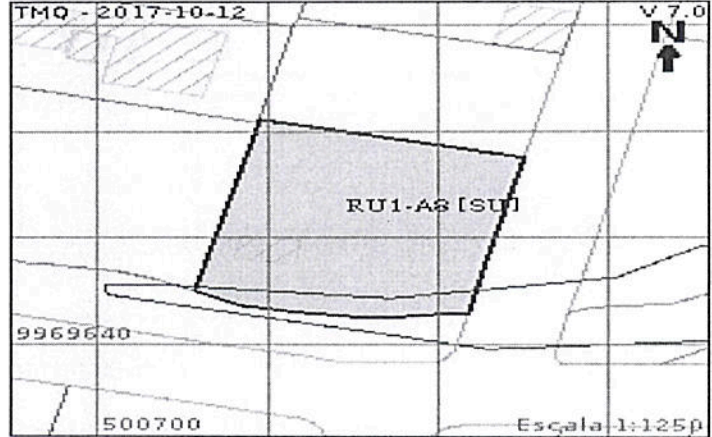
613 Dirección Actual: ISMAEL SOLIS 4-45 Y JORGE ICAZA

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0983093521

16 E-mail: gabylec_25@Hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	611427
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 1363078	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2140412036000000000	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE126	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUEL RUALES	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1363078-ARQ-ORD-01	2017-06-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1363078-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-06	

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, QUINTUÑA ACEVEDO JOSE RODRIGO, portador de la C.I. / C.C. N° 0300609815, propietario del predio No. 1363078, conjuntamente con el Ing/Arq TORRES TANDAZO GIOVANNIE ANTONIETA con C.I. / C.C. N° 1102548516, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR. JOSE QUINTUÑA ACEVEDO/ SRA. PILAR CHURO OÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1363078-01, de fecha 2017-10-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1363078-ARQ-ORD-01 y 2017-1363078-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Rodrigo Quintuña Acevedo
Firma del Propietario o Promotor

Giovannie Torres Tandazo
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
31 MAYO 2018

QUITO
Aprobado

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1272684-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA. IRENE PILATAXI Y FAMILIA

FECHA EMISIÓN : 2017-10-03

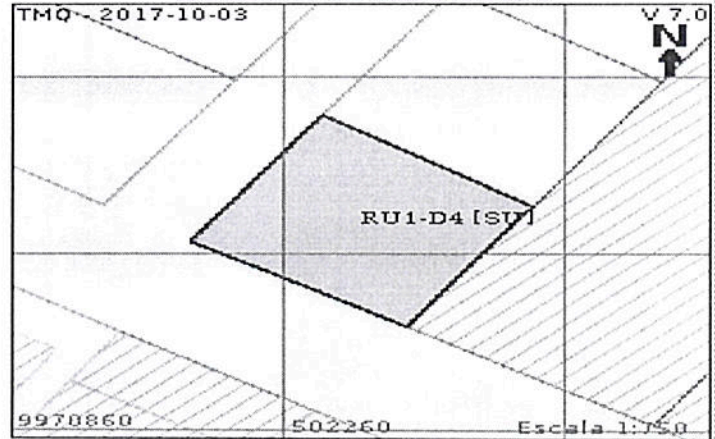
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PILATAXI FERNANDEZ IRENE ALEJANDRA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715230908
 603 Dirección Actual: LA ARMENIA
 604 Teléfono(s): 2663878
 605 Celular: 0998878592
 606 E-mail: freddyverbaz@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: FERNANDEZ PAUCAR LUIS OLMEDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708069560
 611 SENESCYT: 1005-13-1199447
 612 Licencia Municipal: 3635
 613 Dirección Actual: VIA GUANGOPOLO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0988216198
 616 E-mail: luisfernandezp63@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
 102 Modificadorio
 103 Ampliatorio
 104 Homologación
 106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual
 107 Rehabilitación
 108 Restitución
 109 Modificadorio
 110 Sustitución
 111 Ampliación
 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 1272684
 114 Clave Catastral: 2110605014
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: S.DGO.CONOCOTO
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: JUAN BARRETO, N12G, S/N, L, 5
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: D4 (D303-80)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1272684-ARQ-ORD-01_1	2016-08-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1272684-ESTRUCT-IN-01	2017-09-20	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

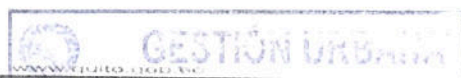
DECLARACIÓN

Yo, PILATAXI FERNANDEZ IRENE ALEJANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1715230908, propietario del predio No. 1272684, conjuntamente con el Ing/Arq FERNANDEZ PAUCAR LUIS OLMEDO con C.I. / C.C. N° 1708069560, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA. IRENE PILATAXI Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1272684-02, de fecha 2017-10-03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1272684-ARQ-ORD-01_1 y 2017-1272684-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



EL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

424

Formulario de datos personales y de contacto. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono y correo electrónico.

Formulario de datos de identificación profesional. Incluye campos para nombre, número de identificación y firma.



#

#

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Ciudad Capitalina ECU
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL
 Fecha de Emisión: 2017-05-31
 Objeto del Expediente: Construcción y Rehabilitación de Edificio.
 Incluye una tabla de especificaciones técnicas y una tabla de datos del proyecto.

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Ciudad Capitalina ECU
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL
 Fecha de Emisión: 2017-05-31
 Objeto del Expediente: Construcción y Rehabilitación de Edificio.
 Incluye una tabla de especificaciones técnicas y una tabla de datos del proyecto.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CIUDAD CAPITALINA ECU
 Incluye una tabla de especificaciones técnicas y una tabla de datos del proyecto.

#

#



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1283622-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL RINCON DEL VALLE

FECHA EMISION : 2017-10-03

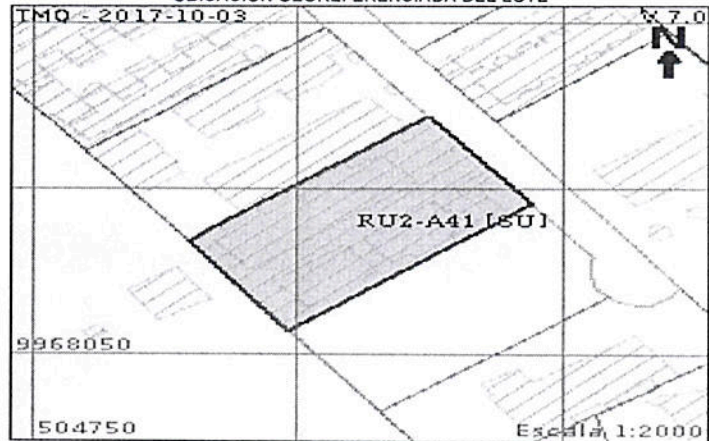
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MANTILLA CASTRO CRISTHIAN GONZALO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709775967
 603 Dirección Actual: PASAJE LOS PINOS
 604 Teléfono(s): 3524565
 605 Celular: 98838760
 606 E-mail: cmantillac@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MEDINA GOMEZ MARCO EFRAIN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707607782
 611 SENESCYT: 1005-10-1007179
 612 Licencia Municipal: 2860
 613 Dirección Actual: URB. TERRANOVA CASA 2 MANZANA M CAPELO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999844673
 616 E-mail: marcoefrainmedinagomez@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	627182
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 1283622	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2181005006001001008	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal:	RU2
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE18	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: PASAJE SIN NOMBRE	123 N° de Pisos:	2
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1283622-ARQ-ORD-01_1	2017-09-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1283622-ESTRUCT-IN-01_3	2017-09-27	

VIGENCIA

Con conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MANTILLA CASTRO CRISTHIAN GONZALO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709775967, propietario del predio No. 1283622, conjuntamente con el Ing/Arq MEDINA GOMEZ MARCO EFRAIN con C.I. / C.C. N° 1707607782, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL RINCON DEL VALLE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1283622-01, de fecha 2017-10-03, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-1283622-ARQ-ORD-01_1 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslinamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA



www.gob.gov

1

2

Handwritten text or signature in the bottom right corner.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARO-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-633991-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BELTRAN

FECHA EMISION : 2017-10-03

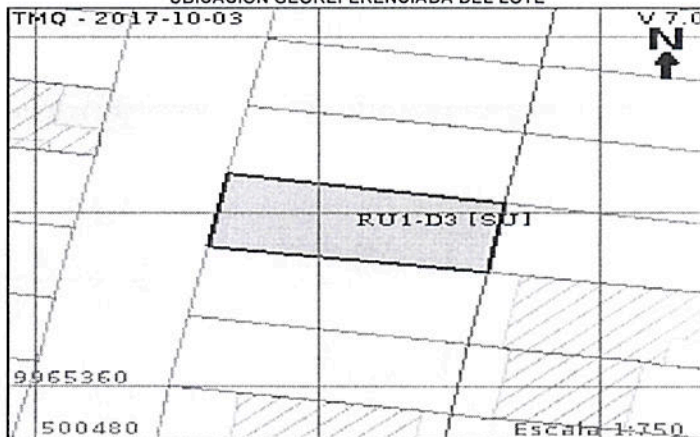
600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: BELTRAN VARGAS LUIS HOMERO
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702929868
- 603 Dirección Actual: JUSTICIA SOCIAL
- 604 Teléfono(s): 3381052
- 605 Celular: 0982378295
- 606 E-mail: g_ariasflores@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: HARO DIAZ SEGUNDO DANIEL
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715210843
- 611 SENESCYT: 1005-08-828079
- 612 Licencia Municipal: 7466
- 613 Dirección Actual: PASAJE CORAZON S/N CALLE SECUNDARIA
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0998577291
- 616 E-mail: m_erazosalazar@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 633991
- 114 Clave Catastral: 2250313027
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe5C, AUGUSTO RIDDER,
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 614251

- 119 Zonificación: D3(D203-80)
- 120 Lote Mínimo: 200.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): N
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-633991-ARQ-ORD-01	2017-05-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-633991-ESTRUCT-IN-01	2017-09-22	

VIGENCIA

En conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BELTRAN VARGAS LUIS HOMERO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702929868, propietario del predio No. 633991, conjuntamente con el Ing/Arq HARO DIAZ SEGUNDO DANIEL con C.I. / C.C. N° 1715210843, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA BELTRAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-633991-02, de fecha 2017-10-03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-633991-ARQ-ORD-01 y 2017-633991-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANISTICA... FIEL COPIA DEL ORIGINAL



APROBADO

4/20

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-545145-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO BARU

FECHA EMISION : 2017-10-06

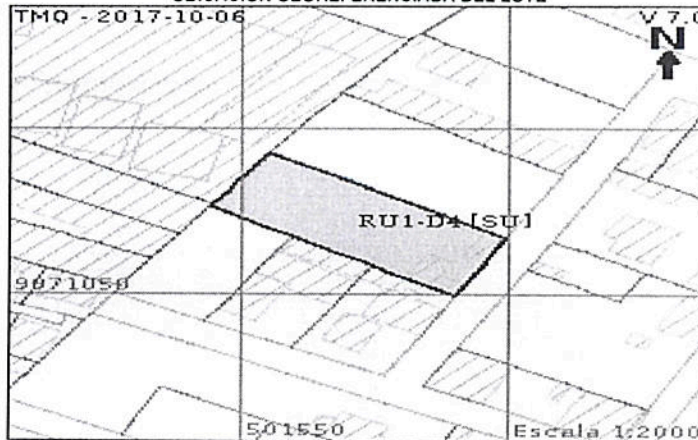
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MARTINEZ NARVAEZ CESAR AUGUSTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712491644
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 0991897991
 605 Celular: 09987991
 606 E-mail: and238@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HEREDIA JIMENEZ FAUSTO HERNAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601529993
 611 SENESCYT: 1005-07-727997
 612 Licencia Municipal: 3022
 613 Dirección Actual: RIOS 289 Y GALAPAGOS. URB. LA COLINA SAN RAFAEL
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999205069
 16 E-mail: herfaing@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 545145
- 114 Clave Catastral: 2110503029
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: S.DGO.CONOCOTO
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: Oe7D, JOAQUIN MANCHENO,
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 620505

- 119 Zonificación: D4(D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-545145-ARQ-ORD-01	2017-08-04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-545145-ESTRUCT-IN-01	2017-09-19	

VIGENCIA

... conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MARTINEZ NARVAEZ CESAR AUGUSTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712491644, propietario del predio No. 545145, conjuntamente con el Ing/Arq HEREDIA JIMENEZ FAUSTO HERNAN con C.I. / C.C. N° 0601529993, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO BARU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-545145-02, de fecha 2017-10-06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-545145-ARQ-ORD-01 y 2017-545145-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 41), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO

4/18

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-537286-01

NOMBRE DEL PROYECTO: JOSE BETANCOURT

FECHA EMISION: 2017-10-20

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE:

601 Nombre Propietario: BETANCOURT JOSE ANTONIO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701147967

603 Dirección Actual: ABDON CALDERON Y JUAN MONTALVO

604 Teléfono(s): 2340438

605 Celular: 099252752

606 E-mail: betancourtisabel@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHACON CHACON CESAR AUGUSTO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704688520

611 SENESCYT: 1005-07-749985

612 Licencia Municipal: 1705

613 Dirección Actual: OTAVALO Y PILALO

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0996297073

616 E-mail: cesarchaconch@hotmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Homologación
104
105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
107 Modificatorio
108
109
110

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	620053
111	Número Predial: 537286	117	Zonificación: A9(A1003-35)
112	Clave Catastral: 2190303006	118	Lote Mínimo: 1000.00
113	Parroquia: CONOCOTO	119	Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
114	Barrio/Urbanización: LA MACARENA I	120	Clasificación de Suelo: SU
115	Calle/Inter.- Nomenc.: Oe7, VICENTE RAMON ROCA, CALLE SIN NOMBRE	121	Servicios Básicos: SI
116	Adm. Zonal: CHILLOS	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-537286-SUB-ORD-01_1	2017-07-13	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, BETANCOURT JOSE ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701147967, propietario del predio No. 537286, conjuntamente con el Ing/Arq CHACON CHACON CESAR AUGUSTO con C.I. / C.C. N° 1704688520, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria JOSE BETANCOURT declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-537286-01, de fecha 2017-10-20, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-537286-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

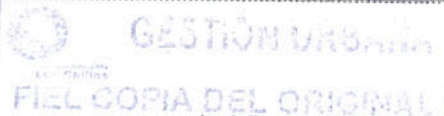
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-537286-01



417

www.quito.gob.ec

OTUK

OTUK

4/16

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-108047-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400286928
603 Dirección Actual: VALLE GRANDE
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0997548054
606 E-mail: horsavi@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-LAMPLIACION M2		0.030	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 108047
114 Clave Catastral: 2292203003
115 Parroquia: LA MERCED
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE26
117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN NOMBRE LA MERCED, MERC001, . . . 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

635118

119 Zonificación: A2 (A1002-35)
120 Lote Mínimo: 1000.00
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 2
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS:	
401 Bruta	311.17	407 Bruta	0.03	413 Bruta		419 Bruta	311.20
402 Útil P. Baja	280.65	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	280.65
403 Útil Total	280.65	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	280.65
404 COS P. Baja	14.70	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	14.70
405 COS Total	14.70	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	14.70
406 Área abierta a enajenar	1597.20	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	1597.20

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



415

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-108047-ARQ-ORD-01 1	12/2/2016 8:56:12 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DE ACOTAMIENTO PLANOS ARQUITECTONICOS Y AMPLIACION AREA BRUTA DE 0.03M²

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SANTACRUZ VINUEZA HORACIO LENIN, portador de la C.I. / C.C. N° 0400286928, propietario del predio No. 108047, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108047-02, de fecha 2017-10-16, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


Fecha de Emisión, 2017-10-16

Santacruz


 Firma del Propietario o Promotor

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: *HA*



QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2017-108047-02
 16-10-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

419

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-543343-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAZAR JARRIN CARLOS MARCELO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR JARRIN CARLOS MARCELO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705972386
 603 Dirección Actual: LINO MARIA FLOR Y GENERAL URBINA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999665891
 606 E-mail: acmsalazar@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de construcción cerramientos	m2	20.000	0.00
103-H de cerramiento mampostería	m2	20.000	13.61

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	543343
114 Clave Catastral:	2230412008
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	S. MIGUEL ALTO
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	INGENIERO LINO MARIA FLOR, Oe3D, S14-16, L, 2
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 635297

119 Zonificación:	A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta	2 Útil P. Baja	3 Útil Total
404 COS P. Baja	405 COS Total	406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta	408 Útil P. Baja	409 Útil Total
410 COS P. Baja	411 COS Total	412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta	414 Útil P. Baja	415 Útil Total
416 COS P. Baja	417 COS Total	418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta	420 Útil P. Baja	421 Útil Total
422 COS P. Baja	423 COS Total	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno	502 Área terreno escritura	503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos	505 Área comprada (ZUAE)	506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas	508 Áreas Abiertas	509
510	511	512

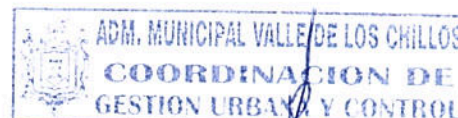
ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas	514 Áreas Abiertas	515
516	517	518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas	520 Áreas Abiertas	521
522	523	524

TOTAL 0



413

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR JARRIN CARLOS MARCELO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705972386, propietario del predio No. 543343, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-543343-01, de fecha 2017-10-05, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

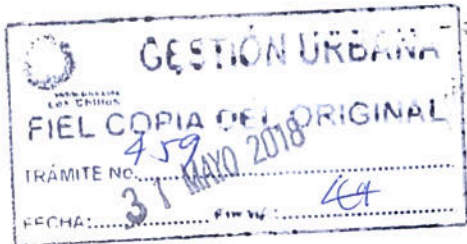
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-05

Carlos Jarrin
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-796504-02

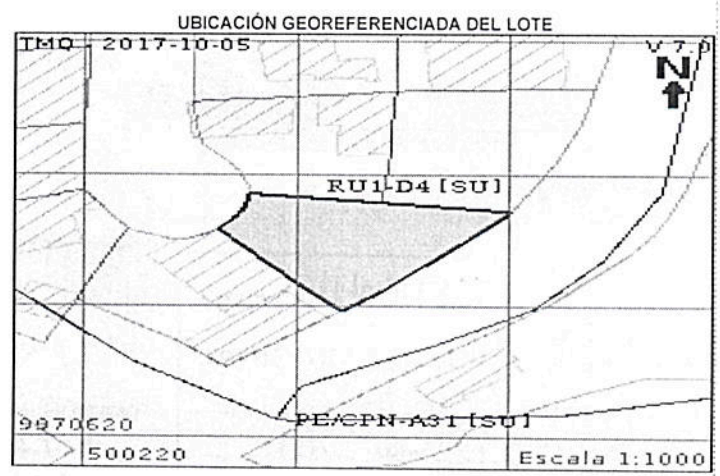
NOMBRE DEL PROYECTO: VILLARREAL PAZOS MESIAS SEGUNDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VILLARREAL PAZOS MESIAS SEGUNDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701743468
603 Dirección Actual: COOP. DE VIVIENDA STA TERESITA LOTE 478
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0983755763
606 E-mail: gveraestudio03@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SANCHEZ VILLARROEL JORGE DAVID
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702879527
611 SENESCYT: 1005-10-977897
612 Licencia Municipal: 1422
613 Dirección Actual: LA INDUSTRIAL COCHAPAMBA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0994417687
616 E-mail: jorgesvarq@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	635810	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
101-A	Obra nueva <= 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	39.440	235.73	
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	113 Número Predial:	796504	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
103-L	AMPLIACION	M2	39.440	0.00	
		114 Clave Catastral:	2120315036	120 Lote Mínimo:	300.00
		115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
		116 Barrio/Urbanización:	STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTONIO RON, Oe9J, S/N, L, 478	123 N° de Pisos:	3
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta 197.77	407 Bruta 39.44	413 Bruta	419 Bruta 237.21
402	Útil P. Baja 89.31	408 Útil P. Baja 39.44	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja 128.75
403	Útil Total 177.85	409 Útil Total 39.44	415 Útil Total	421 Útil Total 217.29
404	COS P. Baja 35.46	410 COS P. Baja 15.66	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja 51.12
405	COS Total 70.62	411 COS Total 15.66	417 COS Total	423 COS Total 86.28
406	Área abierta a enajenar 123.09	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar 123.09
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL				0



411

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 100 que establece el régimen administrativo del sector de las intervenciones constructivas en el territorio urbano de la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, VILLARREAL PAZOS MESIAS SEGUNDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701743468, propietario del predio No. 796504, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-796504-02, de fecha 2017-10-05, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-05

Villarreal P.
Gloria Pazos
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE NO. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: *[Signature]*

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
 APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-796504/02
 10/5/17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

4/10

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



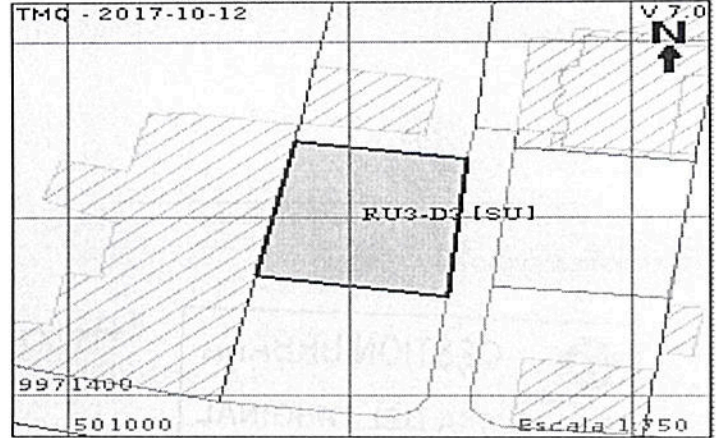
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3525207-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAS RODRIGUEZ ANDREA PAULINA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAS RODRIGUEZ ANDREA PAULINA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716121957
 603 Dirección Actual: MONJAS. ALMA LOJANA CALLE E 138 Y CALLE K
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0986168172
 606 E-mail: artur_melis@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 639169	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva < 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	113 Número Predial:	3525207	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				114 Clave Catastral:	2100420021	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU3) Residencial urbano 3
103-L CONSTRUCCION NUEVA				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE61	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, L, 5	123 N° de Pisos:	3
	M2	40.000	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	
						0	

REGISTRACIÓN URBANA
 COPIA DEL ORIGINAL
 459
 31 MAYO 2018

409

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SALAS RODRIGUEZ ANDREA PAULINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1716121957, propietario del predio No. 3525207, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3525207-01, de fecha 2017-10-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-12

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]



APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-3525207-01
 10-12-17 [Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

408

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



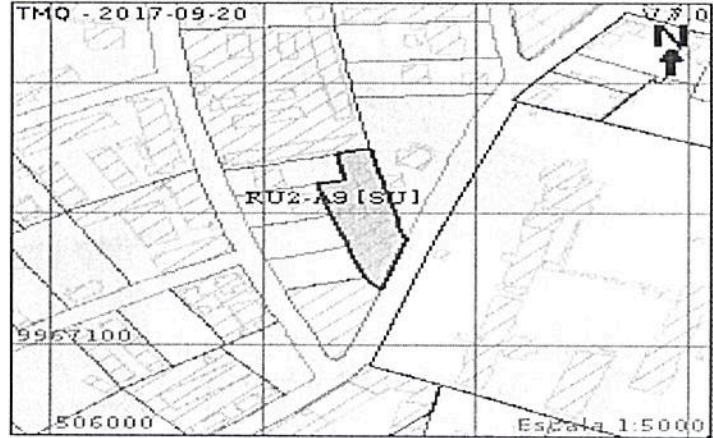
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1352063-01

NOMBRE DEL PROYECTO: YEPEZ HERRERA EMERSON ROBERTO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: YEPEZ HERRERA EMERSON ROBERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0603158585
 603 Dirección Actual: SAN CARLOS DE ALANGASI
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0986184003
 606 E-mail: evypez@espe.edu.ec

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 635975
101-A	Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	113 Número Predial: 1352063	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	114 Clave Catastral: 2211301008	120 Lote Mínimo: 1000.00
103-L	AMPLIACION	115 Parroquia: ALANGASI	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
		116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 16	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.- Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S/N, C, 4	123 N° de Pisos: 3
		118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
			125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL				0

459
31 MAYO 2018
[Signature]

407

de conformidad a las disposiciones de la Ley que establece el régimen sancionatorio de los actos de las autoridades para
LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para
terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, YEPEZ HERRERA EMERSON ROBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0603158585, propietario del predio No. 1352063, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1352063-01, de fecha 2017-09-20, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-20

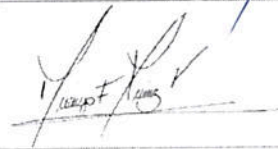
x 
Firma del Propietario o Promotor

x 
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-1352063-01
9/20/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5325440-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RODRIGUEZ MOYA MARIA GABRIELA

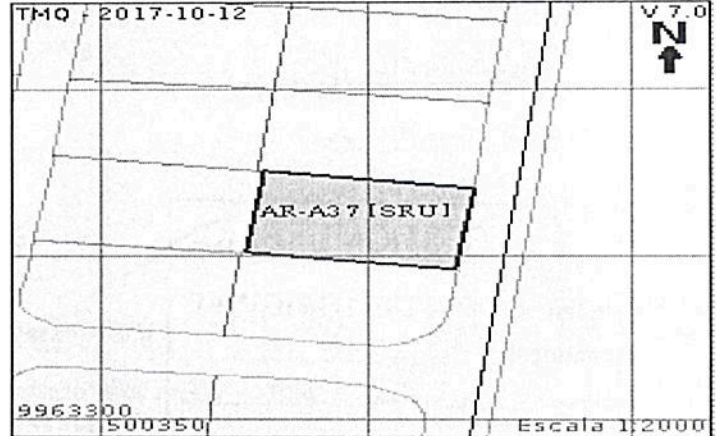
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ MOYA MARIA GABRIELA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718477985
 603 Dirección Actual: SAN RAFAEL LA MOYA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994602905
 606 E-mail: letiylisi-34@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CARDENAS CADENA EDISON MAURICIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706580824
 611 SENESCYT: 1005-09-895854
 612 Licencia Municipal: 6301
 613 Dirección Actual: AV 10 DE AGOSTO 1831 ROCA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular:
 616 E-mail: mauriciocarbone@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde construcción cerramientos	m2	137.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

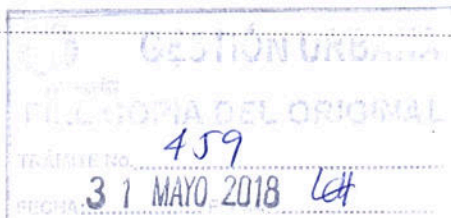
113 Número Predial: 5325440
 114 Clave Catastral: 2300317005
 115 Parroquia: AMAGUAÑA
 116 Barrio/Urbanización: PINOS MIRANDA A.
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: RIO MALACATOS, OE3B, L, 146
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 638377

119 Zonificación: A37 (A1002-35(VU))
 120 Lote Mínimo: 1000.00
 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
 123 N° de Pisos: 2
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

0 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
1 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta				
2 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja				
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total				
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja				
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total				
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar				
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas				
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas				
503 N° de pisos	509	515	521				
504 N° de Subsuelos	510	516	522				
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523				
506 Otros ()	512	518	524				
				TOTAL		0	



405

El presente impide, sin perjuicio de que se exija por las causas previstas en este capítulo, se otorgara por un plazo determinado, tanto para iniciar como para

terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores sera de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ MOYA MARIA GABRIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1718477985, propietario del predio No. 5325440 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5325440-02 , de fecha 2017-10-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-12

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

AGENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-5325440-02
12-10-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-629175-01

NOMBRE DEL PROYECTO: YANEZ MENA NEY FRANCISCO

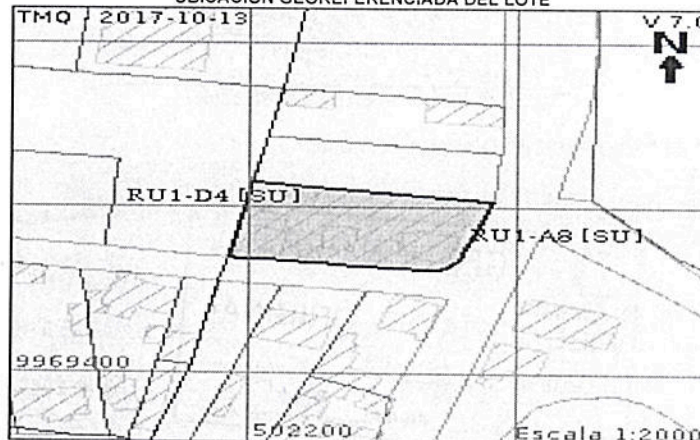
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: YANEZ MENA NEY FRANCISCO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706745401
 603 Dirección Actual: el pintado a dos cuadras del cuartel mariscal sucre
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987369114
 606 E-mail: vmarcillo@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891
 611 SENESCYT: 1005-07-793665
 612 Licencia Municipal: 1413
 613 Dirección Actual: LA FLORESTA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987369114
 616 E-mail: vmarcillo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 639345	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	M2	40.000	235.73	113 Número Predial:	629175	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				114 Clave Catastral:	2150604005	120 Lote Mínimo:	600.00
Detalle				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	Residencial urbano 1 (RU1)
103-L AMPLIACION	M2	40.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE63	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	FRANCISCO DE PAULA, N10, S/N, A, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	
						0	



403

terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, YANEZ MENA NEY FRANCISCO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706745401, propietario del predio No. 629175, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-629175-01, de fecha 2017-10-13, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

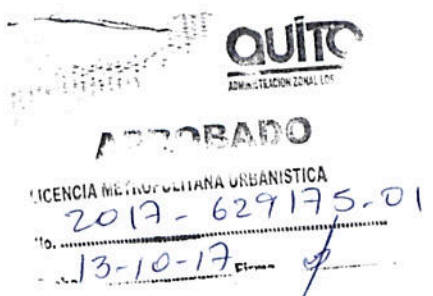
Fecha de Emisión, 2017-10-13

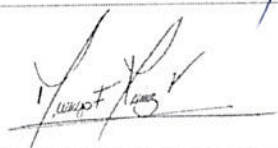

Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ


GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: 4#


QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS ROBADOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-629175-01
13-10-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5003657-01

NOMBRE DEL PROYECTO: OÑA SINAILIN JAIME

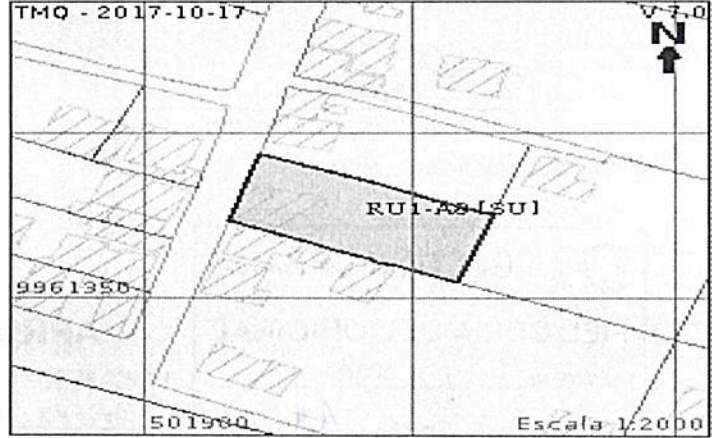
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OÑA SINAILIN JAIME
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702895622
603 Dirección Actual: CHILLO JIJON
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0989324444
606 E-mail: mauro8_arq@hotmail.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ÑACATO CRIOLLO MARCO VINICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718198623
611 SENESCYT: 1005-15-1351220
612 Licencia Municipal: 9107
613 Dirección Actual: CHILLO JIJON
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0989324444
616 E-mail: mauro8_arq@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde construcción cerramientos	ml	70.090	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5003657
114 Clave Catastral: 2350606014
115 Parroquia: AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización: CHILLO JIJON
117 Calle/Inter.-Nomenc.: MARIANO MORALES, E8, N22-134, , 1620
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 639735

119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL 0



401

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgara por un plazo determinado, tanto para iniciar como para

terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, OÑA SINAILIN JAIME, portador de la C.I. / C.C. N° 1702895622, propietario del predio No. 5003657, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5003657-01, de fecha 2017-10-17, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-17

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: [Signature]

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-5003657-01
 Fecha: 17-10-17
 Firma: [Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

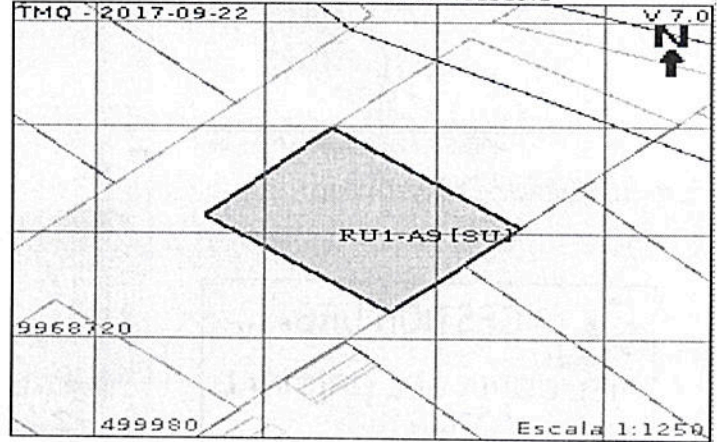
LICENCIA No. 2017-1245906-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ESTRADA GARCIA MARIO FERNANDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ESTRADA GARCIA MARIO FERNANDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200434470
 603 Dirección Actual: SOLANDA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0983528430
 606 E-mail: rodaleinadro2@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	618559
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
	Construcción cerramientos	m2	230.400	0.00
		113 Número Predial:	1245906	119 Zonificación:
		114 Clave Catastral:	2170204022	120 Lote Mínimo:
		115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:
		116 Barrio/Urbanización:	S. JOSE DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:
		117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, L, 12	123 N° de Pisos:
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
				125 Compra de pisos ó Area:
				126 Dependencia Administrativa:
				A9 (A1003-35)
				1000.00
				(RU1) Residencial urbano 1
				(SU) Suelo Urbano
				3
				No
				0.000
				Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0



399

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se exija por las causas previstas en este capítulo, se exigirá por el presente...
terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ESTRADA GARCIA MARIO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 0200434470, propietario del predio No. 1245906, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1245906-01, de fecha 2017-09-22, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-22

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 31 Mayo 2018
 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]

QUITO
 APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 2017-1245906-01
 22-09-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

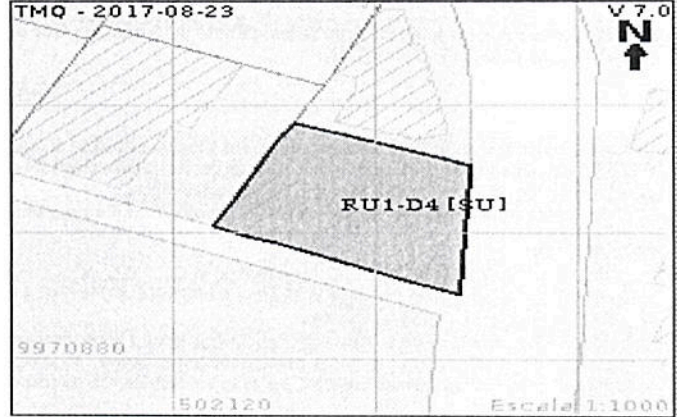
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-794221-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CRESPO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: COLUMBA NACASHA ROSA ELISA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706500848
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991489060
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	633539
113 Número Predial:	794221	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2110606015	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	S.DGO.CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	N12F, N12-311, A, 1	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524

TOTAL	0
-------	---

GESTIÓN URBANÍSTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: [Signature]

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-794221-ARQ-ORD-04_1	1/15/2016 11:29:23 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

Modificaciones menores a planos Aprobados.-El dpto. N° 3 con una área de 132.26m2, se modifica a dos departamento 66.13m2 y 66.13m2, manteniendose el área de construccion

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, COLUMBA NACASHA ROSA ELISA, portador de la C.I. / C.C. N° 1706500848, propietario del predio No. 794221, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-794221-02, de fecha 2017-08-23, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

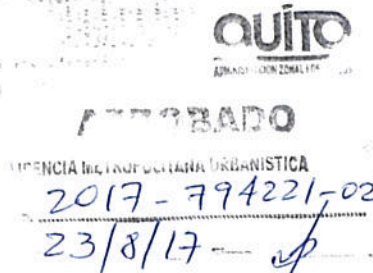
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-08-23

Rosa Elva Columba NACASHA
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

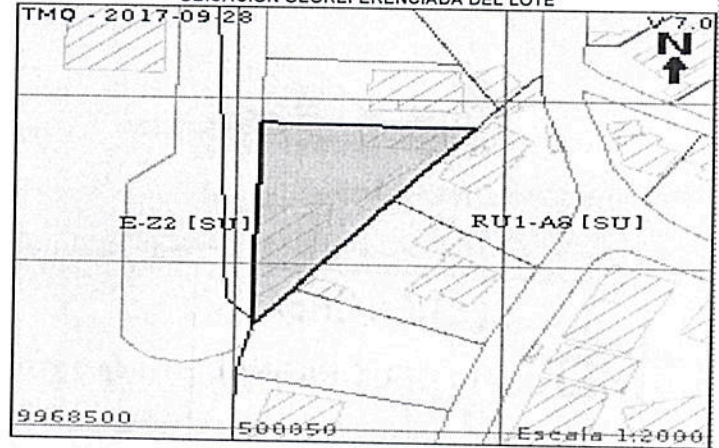
LICENCIA No. 2017-123145-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ERAZO ZALDUMBIDE IRENE DEL ROCIO Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ERAZO ZALDUMBIDE IRENE DEL ROCIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709200214
 603 Dirección Actual: SEIS DE DICIEMBRE
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0989324444
 606 E-mail: mauro8_arq@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 636397	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	39.790	235.73	113 Número Predial:	123145	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				114 Clave Catastral:	2170412033	120 Lote Mínimo:	600.00
Detalle				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-L AMPLIACION	M2	39.790	0.00	116 Barrio/Urbanización:	SEIS DE DICIEMBR	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	PRINCESA PACCHA, Oe6D, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
1 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
2 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
3 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



395

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se exija por los casos previstos en esta legislación. Terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ERAZO ZALDUMBIDE IRENE DEL ROCIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709200214, propietario del predio No. 123145, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-123145-01, de fecha 2017-09-28, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-28

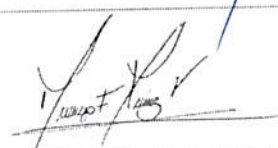

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE NO. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: KH

QUITO
 ADMINISTRACION ZONAL
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-123145-01
 28/09/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

393

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 139 que establece el régimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas de trámite LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MALATAXI MOPOCITA ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1702912575, propietario del predio No. 5324179, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5324179-01, de fecha 2017-09-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-27

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: FIRMA: *EA*

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
 AUTORIZADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 2017-5324179-01
 27/9/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-537100-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ORTIZ ROMERO HUGO FABIAN

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ORTIZ ROMERO HUGO FABIAN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400367306
603 Dirección Actual: VICENTE RAMON ROCA S4-145
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0991977383
606 E-mail: larosse@hotmail.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B Construcción de cerramientos	m	24.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	537100
114 Clave Catastral:	2190302006
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	LA MACARENA II
117 Calle/Inter.- Nomenc.:	VICENTE RAMON ROCA, S4-145, L, 32
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 637655

119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Fisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
3 Útil Total
4 COS P. Baja
5 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL 0

GESTIÓN URBANA
FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 31 MAYO 2018

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4,13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ORTIZ ROMERO HUGO FABIAN, portador de la C.I. / C.C. N° 0409367306, propietario del predio No. 537100, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-537100-01, de fecha 2017-09-25, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de las materias de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio o del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

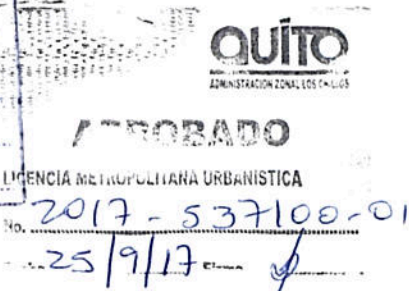
Fecha de Emisión, 2017-09-25



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(F) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-418870-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LOPEZ CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LÓPEZ CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792679842001
 SEBASTIAN DE BENALCAZAR OE3-234
 603 Dirección Actual: RICARDO DESCALZI CONOCOTO PARQUE METROPOLITANO DE
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992715944
 606 E-mail: djlm1989@icloud.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOPEZ MONTAÑO DARIO JAVIER
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714545678
 611 SENESCYT: 1027-14-1308317
 612 Licencia Municipal: 8783
 MARIANO SUAREZ
 613 Dirección Actual: N80-413 MANUEL CUEVA PICHINCHA QUITO CONOCOTO COLEGIO AMERICANO 0992715994
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992715944
 616 E-mail: djlm1989@icloud.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m3	96.480	0.00
103-B de Construcción cerramientos	m2	364.500	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	418870
114 Clave Catastral:	2120703006
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64
117 Calle/Inter.- Nomenc.:	ANTONIO FRANCISCO DE LA BASTIDA, N11J, S/N, , 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 634379

119 Zonificación:	A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos



ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL	0
-------	---

389

de conformidad a la C.O. 4430 reformatoria de la C.O. 100 que establece el régimen de construcción de la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

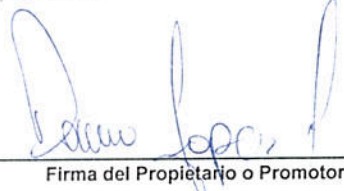
DECLARACIÓN

Yo, LÓPEZ CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, portador de la C.I. / C.C. N° 1792679842001, propietario del predio No. 418870, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-418870-01, de fecha 2017-09-21, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-21

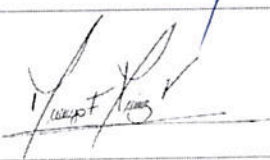

Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE NO. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: HA

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2017-418870-01
 21/09/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-275350-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ROMERO SANEZ JORGE EDUARDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROMERO SANEZ JORGE EDUARDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708061344
603 Dirección Actual: CALLE DIEGO IBARRA N10-289 Y EUSTAQUIO BLANCO LA HOSPITALARIA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987469938
606 E-mail: rreal_6a@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: REAL SANCHEZ VICENTE REMIGIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200501716
611 SENESCYT: 1005-09-929175
612 Licencia Municipal: 1747
613 Dirección Actual: CHILE E6-44 Y VALPARAISO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0987469938
616 E-mail: rreal_6a@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
113 Número Predial: 275350
114 Clave Catastral: 2150822004
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA
117 Calle/Inter.-Nomenc.: DIEGO IBARRA, Oe1C, N10-289, L, 550
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 628558
119 Zonificación: D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	512.95	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	512.95
402 Útil P. Baja	132.14	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	132.14
403 Útil Total	434.27	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	434.27
404 COS P. Baja	46.12	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	46.12
405 COS Total	151.58	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	151.58
406 Área abierta a enajenar	141.96	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	141.96
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	41.58	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	41.58
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	132.90	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	132.90
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	174.48



387

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-275350-ARQ-ORD-01	5/29/2015 2:54:37 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

EN EL AREA NO COMPUTABLE DEL CUADRO DE AREAS SE OMITIERON LAS AREAS COMUNALES ABIERTAS DEL PROYECTO Y SE RECTIFICAN LOS VALORES DEL COS PB Y COS TOTAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ROMERO SANEZ JORGE EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708061344, propietario del predio No. 275350, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-275350-02, de fecha 2017-08-31, respetando normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación, estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-08-31


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

386

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1298200-01

NOMBRE DEL PROYECTO: HEREDIA VILLAMARIN MONICA MARCELA Y HDRS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HEREDIA VILLAMARIN MONICA MARCELA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1500383607
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987369114
606 E-mail: victormarcillo@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891
611 SENESCYT: 1005-07-793665
612 Licencia Municipal: 1413
613 Dirección Actual: LA FLORESTA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0987369114
616 E-mail: vmarcillo@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 636086	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	1298200	119 Zonificación:	A2(A1002-35)
101-A Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	M2	40.000	235.73	114 Clave Catastral:	2210403001	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	Residencial urbano 1 (RU1)
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE74	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-L AMPLIACION	M2	40.000	0.00	117 Calle/Inter.- Nomencl.:	MANUEL RODRIGUEZ PINTO, S9, OE4-157, C, 4	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

00 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	1069.28	407 Bruta	40.00	413 Bruta		419 Bruta	1109.28
402 Útil P. Baja	115.31	408 Útil P. Baja	40.00	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	155.31
403 Útil Total	227.90	409 Útil Total	40.00	415 Útil Total		421 Útil Total	267.90
404 COS P. Baja	10.00	410 COS P. Baja	1.64	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	11.64
405 COS Total	20.00	411 COS Total	3.02	417 COS Total		423 COS Total	23.02
406 Área abierta a enajenar	904.02	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	904.02
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

SECRETARÍA URBANA
LIBRE COPIA DEL ORIGINAL
459
3.1 MAYO 2010 /GH

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, HEREDIA VILLAMARIN MONICA MARCELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1500383607, propietario del predio No. 1298200, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1298200-01, de fecha 2017-09-19, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-19

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



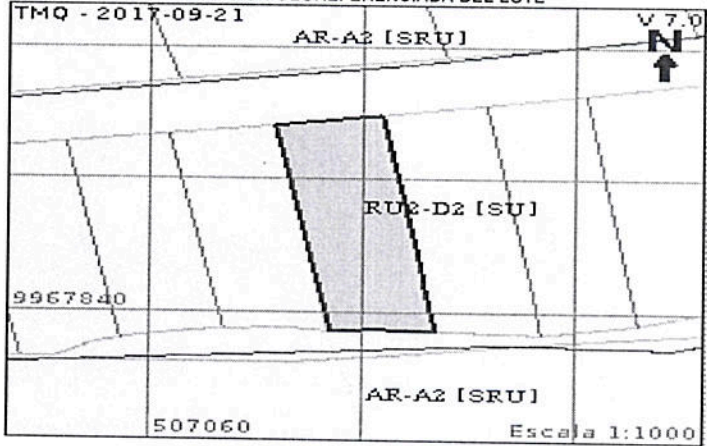
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3549467-01

NOMBRE DEL PROYECTO: AGUILAR ALOMOTO NORMA GEORGINA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AGUILAR ALOMOTO NORMA GEORGINA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705412128
 603 Dirección Actual: VENEZUELA N10-82 Y GALAPAGOS
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999904921
 606 E-mail: normaagUILAR2010@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de construcción cerramientos	ml	87.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 3549467
 114 Clave Catastral: 2191403025
 115 Parroquia: ALANGASÍ
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE128
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: PASAJE S/N, 7068, L, 7
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 637234

119 Zonificación: D2 (D302-80)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 2
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

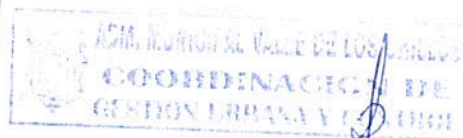
ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, AGUILAR ALOMOTO NORMA GEORGINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705412128, propietario del predio No. 3549467, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3549467-01, de fecha 2017-09-21, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

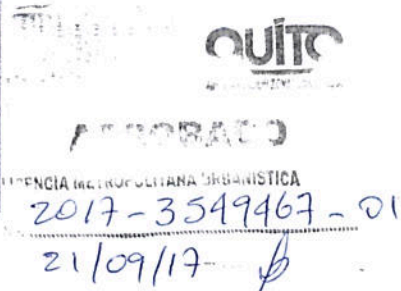
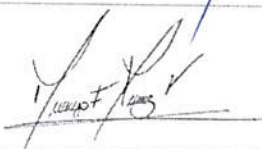
Fecha de Emisión, 2017-09-21



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-398322-03

NOMBRE DEL PROYECTO: PROAÑO CAZAR MANUEL HERMENEGILDO Y OTRA

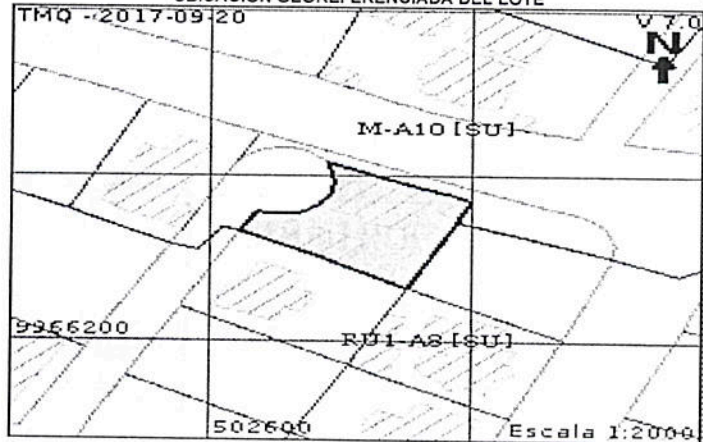
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PROAÑO CAZAR MANUEL HERMENEGILDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700206038
 603 Dirección Actual: AV ILALO S7-261 CARLOS ANDRADE MARIN
 604 Teléfono(s):
 605 Celular:
 606 E-mail: jpesky7@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PROAÑO CAZAR MANUEL HERMENEGILDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700206038
 611 SENESCYT: 1005-09-950021
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual: AV ILALO S7-261 CARLOS ANDRADE MARIN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular:
 616 E-mail: jpesky7@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 612959	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	398322	119 Zonificación:	A10 (A604-50)
101-A Obra nueva <= 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	M2	10.450	235.73	114 Clave Catastral:	2230708002	120 Lote Mínimo:	600.00
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-L AMPLIACION	M2	10.450	0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ANGEL MODESTO P., E7, S/N., 57	123 N° de Pisos:	4
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

0 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	576.16	407 Bruta	10.45	413 Bruta		419 Bruta	586.61
402 Útil P. Baja	245.98	408 Útil P. Baja	7.27	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	253.25
403 Útil Total	580.66	409 Útil Total	7.31	415 Útil Total		421 Útil Total	567.97
404 COS P. Baja	28.14	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	28.14
405 COS Total	63.17	411 COS Total	22.87	417 COS Total		423 COS Total	86.04
406 Área abierta a enajenar	482.66	412 Área abierta a enajenar	71.31	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	553.97
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	11.11	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	11.11
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	61.50	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	61.50
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	72.61



381

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PROAÑO CAZAR MANUEL HERMENEGILDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700206038, propietario del predio No. 398322, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-398322-03, de fecha 2017-09-20, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-20

[Handwritten signature]
[Handwritten signature: Santos Ecas de P]
[Handwritten signature: Juan Ceballos]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: *[Signature]*

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-398322-03
20/9/17 *[Signature]*

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



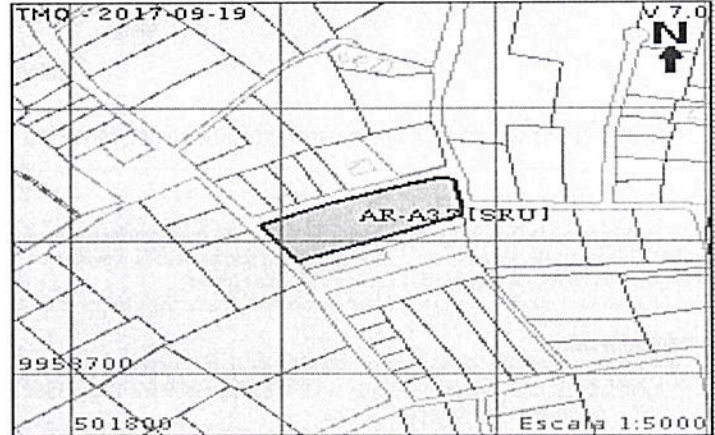
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5003450-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NACIMBA CEPEDA FRANCISCO HROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NACIMBA CEPEDA FRANCISCO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: SC1837700
 603 Dirección Actual: CALLE DE LOS ARRAYANES Y DE LOS ALISOS
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994577003
 606 E-mail: renrodolfot72@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 630202	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número	Valor	Número	Valor
103-Bde construcción cerramientos	ml	122.820	0.00	113 Número Predial:	5003450	119 Zonificación:	A37 (A1002-35(VU))
				114 Clave Catastral:	2420602001	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
				116 Barrio/Urbanización:	CUENDINA CHICO	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	39647, 0, , , 1734	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2017

TOTAL 0

377

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

OBSERVACIONES

POSESION EFECTIVA NOTARIA DEL CANTON RUMIÑAHUI DEL 19/11/1999

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, NACIMBA CEPEDA FRANCISCO, portador de la C.I. / C.C. N° SC1837700, propietario del predio No. 5003450, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5003450-01, de fecha 2017-09-19, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

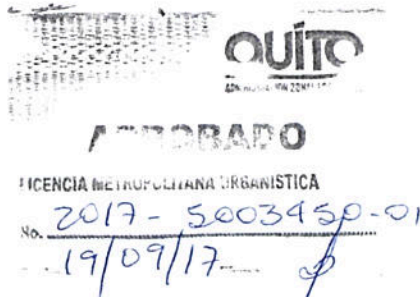
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-19

[Firma manuscrita]
 Firma del Propietario o Promotor

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Firma manuscrita]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-108119-01

NOMBRE DEL PROYECTO: OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO

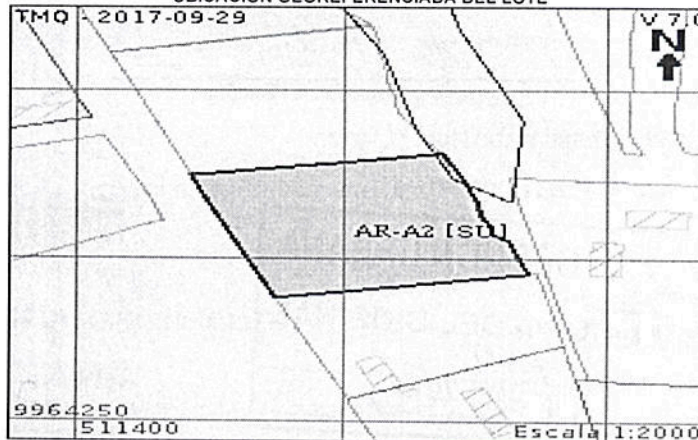
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801033851
 603 Dirección Actual: DIAGONAL CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0986979431
 606 E-mail: ocanasandoval@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891
 611 SENESCYT: 1005-07-793665
 612 Licencia Municipal: 1413
 613 Dirección Actual: LA FLORESTA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987369114
 616 E-mail: vmarcillo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m3	74.000	0.00
103-B de Construcción cerramientos	m	40.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 108119
 114 Clave Catastral: 2282104004
 115 Parroquia: LA MERCED
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 139
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 3
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 638056

119 Zonificación: A2(A1002-35)
 120 Lote Mínimo: 1000.00
 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 2
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

00 ÁREAS PROYECTADAS				ÁREAS AMPLIADAS				ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS				Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS											
01 Bruta	02 Útil P. Baja	03 Útil Total	04 COS P. Baja	05 COS Total	06 Área abierta a enajenar	407 Bruta	408 Útil P. Baja	409 Útil Total	410 COS P. Baja	411 COS Total	412 Área abierta a enajenar	413 Bruta	414 Útil P. Baja	415 Útil Total	416 COS P. Baja	417 COS Total	418 Área abierta a enajenar	419 Bruta	420 Útil P. Baja	421 Útil Total	422 COS P. Baja	423 COS Total	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES				ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS				ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS				Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES											
501 Área Levantamiento Terreno	502 Área terreno escritura	503 N° de pisos	504 N° de Subsuelos	505 Área comprada (ZUAE)	506 Otros ()	507 Áreas Construidas	508 Áreas Abiertas	509	510	511	512	513 Áreas Construidas	514 Áreas Abiertas	515	516	517	518	519 Áreas Construidas	520 Áreas Abiertas	521	522	523	524
												TOTAL											
												0											

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE NO. 459
 FECHA: 31 MAYO 2016

377

terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

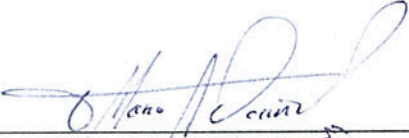
DECLARACIÓN

Yo, OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1801033851, propietario del predio No. 108119, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108119-01, de fecha 2017-09-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

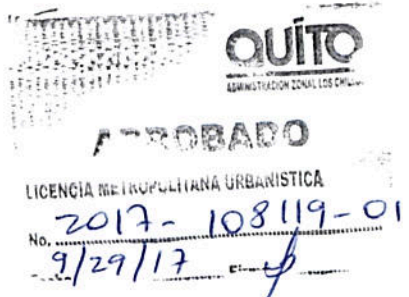
Fecha de Emisión, 2017-09-29

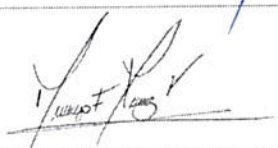

Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ







Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

377

entre sí simplificada, sin perjuicio de que se exija por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para

terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

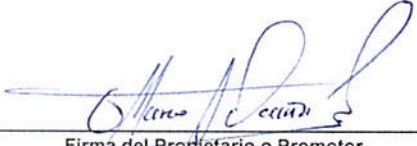
DECLARACIÓN

Yo, **OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO**, portador de la C.I. / C.C. N° 1801033851, propietario del predio No. 108065, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108065-01, de fecha 2017-09-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-29


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

 **GESTIÓN URBANA**
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459 2018
 FECHA: 18 1 MAYO 2018
 FIRMA: ASA

 **QUITO**
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2017-108065-01
29/9/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

374

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-108118-01

NOMBRE DEL PROYECTO: OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801033851
603 Dirección Actual: DIAGONAL CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0986979431
606 E-mail: ocanasandoval@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891
611 SENESCYT: 1005-07-793665
612 Licencia Municipal: 1413
613 Dirección Actual: LA FLORESTA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0987369114
616 E-mail: victormarcillo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 638054	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	108118	119 Zonificación:	A2(A1002-35)
103-A Movimiento tierras	M3	98.000	0.00	114 Clave Catastral:	2282104002	120 Lote Mínimo:	1000.00
103-B de construcción de cerramientos	M	110.000	0.00	115 Parroquia:	LA MERCED	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE139	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, L, 2	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

100 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
101 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
102 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

COPIA DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018

373

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este capítulo, se otorgará por un plazo determinado, para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.


DECLARACIÓN

Yo, **OCAÑA SANDOVAL MARCO ANTONIO**, portador de la C.I. / C.C. N° 1801033851, propietario del predio No. 108118, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108118-01, de fecha 2017-09-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


Fecha de Emisión, 2017-09-29

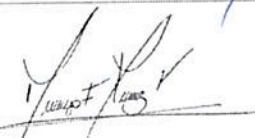

Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

 **GESTIÓN URBANA**
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: At

 **QUITO**
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2017-108118-01
29/9/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-190551-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAZAR TELLO JENNY MARGOTH

600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: SALAZAR TELLO JENNY MARGOTH
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712841251
- 603 Dirección Actual: MADRID N583 Y MALLORCA
- 604 Teléfono(s):
- 605 Celular: 0992053252
- 606 E-mail: jennysalazar1311@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: LOZA PARREÑO EDUARDO HERIBERTO
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700325774
- 611 SENESCYT: 1005-06-717718
- 612 Licencia Municipal: 310
- 613 Dirección Actual: SANTA PRISCA
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0996504096
- 616 E-mail: eduardolciza@hotmail.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_1
103-B de construcción cerramientos	ml	38.220	0.00
103-F Excavación	m3	8.740	7.57

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	190551
114 Clave Catastral:	2100601005
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	PODER JUDICIAL HERNANDO DE MAGALLANES, Oe7A, S/N, 198
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRV: 637565	
119 Zonificación:	A13 (A804-60)
120 Lote Mínimo:	800.00
121 Uso Principal:	(I2) Industrial 2
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	4
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

- 401 Bruta
- 402 Útil P. Baja
- 403 Útil Total
- 404 COS P. Baja
- 405 COS Total
- 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

- 407 Bruta
- 408 Útil P. Baja
- 409 Útil Total
- 410 COS P. Baja
- 411 COS Total
- 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

- 413 Bruta
- 414 Útil P. Baja
- 415 Útil Total
- 416 COS P. Baja
- 417 COS Total
- 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

- 419 Bruta
- 420 Útil P. Baja
- 421 Útil Total
- 422 COS P. Baja
- 423 COS Total
- 424 Área abierta a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

- 501 Área Levantamiento Terreno
- 502 Área terreno escritura
- 503 N° de pisos
- 504 N° de Subsuelos
- 505 Área comprada (ZUAE)
- 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

- 507 Áreas Construidas
- 508 Áreas Abiertas
- 509
- 510
- 511
- 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

- 513 Áreas Construidas
- 514 Áreas Abiertas
- 515
- 516
- 517
- 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

- 519 Áreas Construidas
- 520 Áreas Abiertas
- 521
- 522
- 523

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

RECIBIÓ EL ORIGINAL
459
3.1 MAYO 2018

371

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO: 2017-19055-ARQ-181401-1 FECHA EMISIÓN: 9/26/2017 12:31:04 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. Nº 226).

VAL (LMU20 - Simil) = 4.46

OBSERVACIONES

URGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo de las ciudades metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas prevales en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACION

Yo, SEHAZAP TELLO JENNY MARGOTE, portador de la C.I. / C.C. Nº 12841-51, propietario del predio No. 191891 declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-19055-181401, de fecha 2017-09-26, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión: 2017-09-26

[Handwritten signature of Jenny Margote Tello]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of Diego Fernando Pérez Vesco]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-19055-1-02
2017/09/26 x/f/j



Ing. Diego Fernando Pérez Vesco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(R) ADMINISTRACION ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

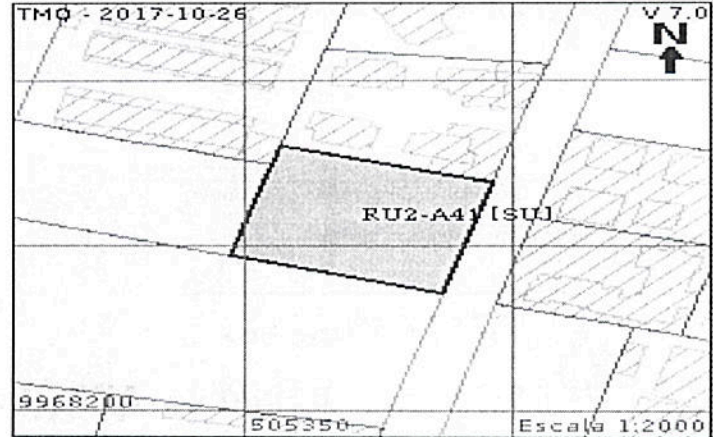
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-777680-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707775845
 603 Dirección Actual: SIRIO OE15-21 Y ANTARES
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995112806
 606 E-mail: gargaijos@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 641502	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	777680	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
101-A Obra nueva < 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	5.000	235.73	113 Clave Catastral:	2181105008	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia: ALANGASÍ		121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE130	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-B Construcción de cerramientos	m	42.000	0.00	117 Calle/Inter.- Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, L, 3	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
2 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
03 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
04 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

459
 31 MAYO 2018

369

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

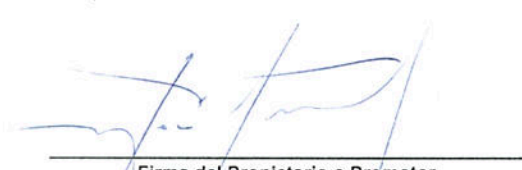
DECLARACIÓN

Yo, GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707775845, propietario del predio No. 777680 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-777680-01 , de fecha 2017-10-26, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-26



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

 **GESTIÓN URBANA**
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 KA

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-777680-01

Fecha 26-10-17 Firma 

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



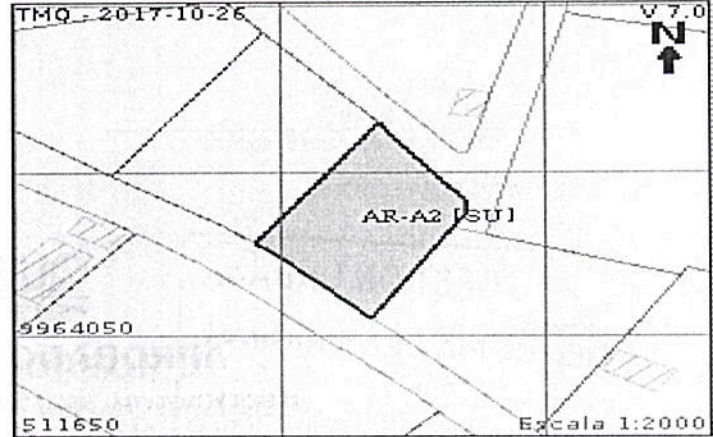
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-108701-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BENITEZ PAREDES JESSICA ALEXANDRA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BENITEZ PAREDES JESSICA ALEXANDRA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718442161
 603 Dirección Actual: CHILLOGALLO, JULIAN ESTRELLA Y ANTONIO BAQUERO OE10-54
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987563839
 606 E-mail: jesy_benitez@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 641171	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	108701	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
103-Bde construcción cerramientos	m	151.000	0.00	114 Clave Catastral:	2282205011	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	LA MERCED	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE26	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	39647, 0, , , 13	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Área:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
				TOTAL		0	

FEEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018

368

terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BENITEZ PAREDES JESSICA ALEXANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1718442161, propietario del predio No. 108701, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108701-01, de fecha 2017-10-26, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-26

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2017-108701-01
 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]
 No. 26-10-17 Firma [Signature]

QUITO
 ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



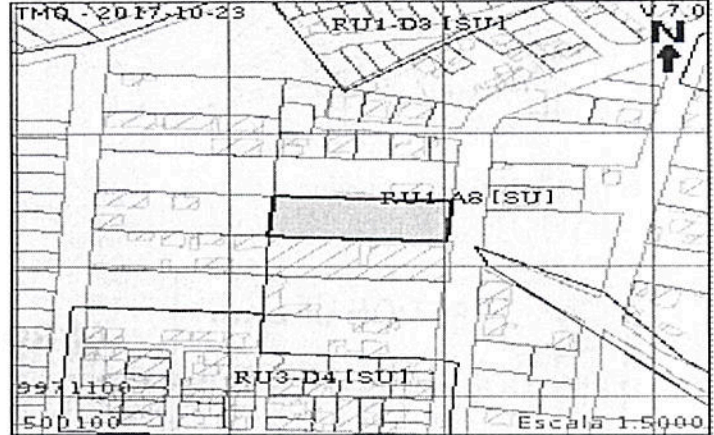
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-112888-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVAS AULESTIA ANGEL MARCELO Y OTROS

UBICACIÓN GEORREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VIVAS AULESTIA ANGEL MARCELO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711761724
 603 Dirección Actual: ZUMBAGUA S15 BALZAR
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994223705
 606 E-mail: angelvivas@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 625275	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	113	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103-A Movimiento tierras	M3	8.650	0.00	114 Clave Catastral:	2100314020	120 Lote Mínimo:	600.00
103-B Construcción de cerramientos	ML	29.250	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	LIZARDO GARCIA, Oe9l, S/N, 113	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



366

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgara por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

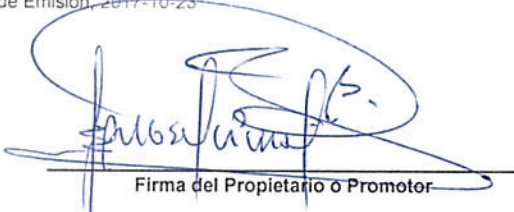
DECLARACIÓN

Yo, VIVAS AULESTIA ANGEL MARCELO, portador de la C.I. / C.C. N° 1711761724, propietario del predio No. 112888 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-112888-01 , de fecha 2017-10-23, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión: 2017-10-23


Firma del Propietario o Promotor

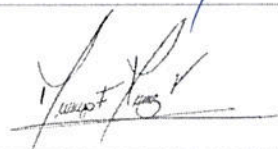
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-112888-01
Fecha: 23-10-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

364

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-371327-ARQ-ORD-01 1	7/14/2017 4:56:22 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE RECTIFICA EL CUADRO DE AREAS, AMPLIACION AREAS ABIERTAS COMUNALES Y AMPLIACION AREAS ABIERTAS A ENAJENAR.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, VALENCIA VINUEZA FABIAN RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706673652, propietario del predio No. 371327, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-371327-08, de fecha 2017-10-16, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-16


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

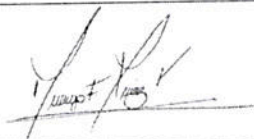
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ


GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: 

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-371327-08
Fecha 16-10-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5003323-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NARANJO PAREDES LUIS ALCIVAR

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NARANJO PAREDES LUIS ALCIVAR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200551422
 603 Dirección Actual: CHILLOGALLO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0939293753
 606 E-mail: magisterluisnaranjo@outlook.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B Construcción de cerramientos	ml	700.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5003323
 114 Clave Catastral: 2440602001
 115 Parroquia: AMAGUAÑA
 116 Barrio/Urbanización: AMAGUANIA
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, , , 0
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 637500

119 Zonificación: A6(A25002-1.5)
 120 Lote Mínimo: 25000.00
 121 Uso Principal: (RN/PS) Recursos naturales/Producción sostenible
 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
 123 N° de Pisos: 2
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



362

...simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este capítulo, se otorga por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, NARANJO PAREDES LUIS ALCIVAR, portador de la C.I. / C.C. N° 0200551422, propietario del predio No. 5003323, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5003323-01, de fecha 2017-10-18, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-18

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-5003323-01
 Fecha: 18-10-17 Firma: [Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA
ENTREGA: 30/11/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-780044-01	BAHAMONDE ASDRUBAL	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3640524-01	VILLARREAL CAMILO	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-409169-01	ALMEIDA PABLO	27/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517593-02	GUTIERREZ LUIS	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-791607-01	CALIS WINSTON	11/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-186000-01	BARAHONA DANIEL	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-791467-02	MASAPANTA JOSE	01/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-115083-02	VALENCIA ELBA	01/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-300534-01	CHASIPANTA JUAN	11/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-114300-01	RON PABLO	17/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276221-02	VASQUEZ GUSTAVO	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5559949-01	VASQUEZ GUSTAVO	14/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3589777-01	VENEGAS FRANCISCO	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5107537-02	CRESPO JUAN	17/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-107123-01	BRAVO CESAR	27/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-223584-02	GARCIA NILO	15/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-787351-01	ANDINO MARGOTH	16/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-352189-01	SALAZAR BYRON	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1227688-01	ALMACHI MIGUEL	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-785439-01	CARVAJAL JOSE	10/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3577174-01	ALDAZ EDISON	15/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-410024-02	CALAHORRANO NARCISA	08/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-622035-02	IZA BYRON	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-352176-01	PUENTE JIMMY	10/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-638650-01	CHALAN JUAN	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-123083-01	GONZALEZ ANA	10/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-791022-01	MORETA GLADYS	12/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-109822-02	CORELLA ANDREA	10/10/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-274418-01	AGUIRRE FANNY	01/11/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-373753-01	SUAREZ VICENTE	24/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791125-01	CARVAJAL GEOVANNA	08/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-124830-02	ROJAS GONZALO	08/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143662-02	MORA MARCO	01/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1345357-01	GOSERPREST CIA	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-189842-01	BURGOS STEVE	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-395588-04	ALVAREZ ROSA	30/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108409-02	CRESPO HITLER	22/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-777177-01	GUZMAN DIANA	30/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-119686-01	SALAZAR ALICIA	30/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274521-01	RAMON GLORIA	29/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-191061-01	GARCIA ALICIA	27/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-666246-01	COOP VIV. 23 ENERO	17/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-263477-01	ROJAS LUIS	15/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1340645-01	GAVIDIA ANGEL	16/11/2017	FINALIZADO

1. The first part of the document is a list of names and addresses.


do apply

C

1

LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-771123-01	TUMIPAMBA MARIANITA	10/11/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2016-391560	VELASQUEZ ANGEL	07/11/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-276237	CHANGO CESAR	21/12/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-278145	PROMOSANTATE	12/12/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-123012	TENESACA YADIRA	14/11/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-121610	SANCHEZ MARIO	15/11/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-1297235	GUALOTUÑA SEGUNDO	13/12/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-670385	VELASCO CARLOS	21/12/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-103840	BALSECA ELIANA	24/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-119388	LUIS SUAREZ	30/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-122266	CHANCUSI HECTOR	06/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-113374	LEGUISAMO FERNANDO	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-143007	GORDILLO ANGEL	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-274215	LOPEZ ANGEL	24/10/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 317


FIRMA RESPONSABLE



FIRMA JEFE INMEDIATO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3640524-01

FECHA EMISION :2017-10-31

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA GUERRA VALLEJO

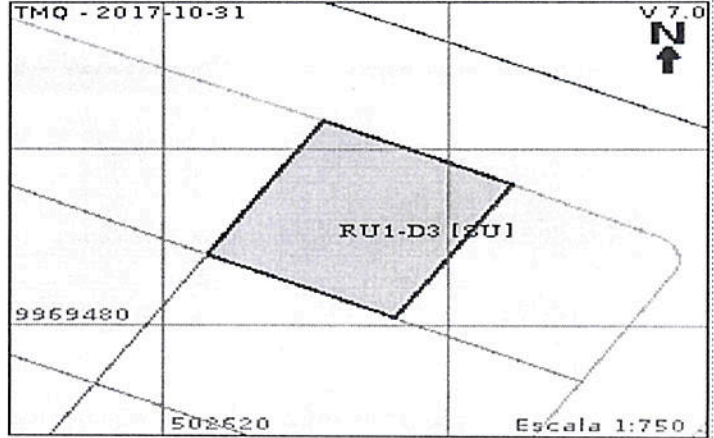
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VILLARREAL ARCOS CAMILO ALEJANDRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1724389836
 603 Dirección Actual: PRINCESA TOA Y CONDORAZO, CONDOMINIO PABLO HURTADO
 604 Teléfono(s): 2655758
 605 Celular: 0998622052
 606 E-mail: monivallejosero@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BASTIDAS SANCHEZ HUGO ALEJANDRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706565197
 611 SENESCYT: 1005-08-869996
 612 Licencia Municipal: 8184
 613 Dirección Actual: SANTO DOMINGO DE CARRETAS, CONJ SAN ANDRES
 614 Teléfono(s):
 15 Celular: 0999562836
 16 E-mail: alejoark@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	618739
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3640524	119 Zonificación:	D3(D203-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2150718009	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE N10D,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3640524-ARQ-ORD-01	2017-07-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3640524-ESTRUCT-IN-01	2017-10-06	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VILLARREAL ARCOS CAMILO ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1724389836, propietario del predio No. 3640524, conjuntamente con el Ing/Arq BASTIDAS SANCHEZ HUGO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1706565197, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA GUERRA VALLEJO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3640524-01, de fecha 2017-10-31, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-3640524-ARQ-ORD-01 y 2017-3640524-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017 3640524-01

ORIGINAL

350

ESTADO DE OBRAS

CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

ESTADO DE OBRAS DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	UNIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PROGRESO (%)
1.1.1
1.1.2
1.1.3
1.1.4
1.1.5
1.1.6
1.1.7
1.1.8
1.1.9
1.1.10
1.1.11
1.1.12
1.1.13
1.1.14
1.1.15
1.1.16
1.1.17
1.1.18
1.1.19
1.1.20
1.1.21
1.1.22
1.1.23
1.1.24
1.1.25
1.1.26
1.1.27
1.1.28
1.1.29
1.1.30
1.1.31
1.1.32
1.1.33
1.1.34
1.1.35
1.1.36
1.1.37
1.1.38
1.1.39
1.1.40
1.1.41
1.1.42
1.1.43
1.1.44
1.1.45
1.1.46
1.1.47
1.1.48
1.1.49
1.1.50

CH

ESTADO DE OBRAS

CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

ESTADO DE OBRAS DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	UNIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PROGRESO (%)
1.1.1
1.1.2
1.1.3
1.1.4
1.1.5
1.1.6
1.1.7
1.1.8
1.1.9
1.1.10
1.1.11
1.1.12
1.1.13
1.1.14
1.1.15
1.1.16
1.1.17
1.1.18
1.1.19
1.1.20
1.1.21
1.1.22
1.1.23
1.1.24
1.1.25
1.1.26
1.1.27
1.1.28
1.1.29
1.1.30
1.1.31
1.1.32
1.1.33
1.1.34
1.1.35
1.1.36
1.1.37
1.1.38
1.1.39
1.1.40
1.1.41
1.1.42
1.1.43
1.1.44
1.1.45
1.1.46
1.1.47
1.1.48
1.1.49
1.1.50

CH

ESTADO DE OBRAS

CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

ESTADO DE OBRAS DEL PROYECTO

CH

Manejo del Distrito Metropolitano de QUITO

Proyecto Construcción ECP

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Objeto: ...

Fecha de Emisión: ...

CH

Manejo del Distrito Metropolitano de QUITO

Proyecto Construcción ECP

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO

Objeto: ...

Fecha de Emisión: ...

CH

Manejo del Distrito Metropolitano de QUITO

Proyecto Construcción ECP

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO

Objeto: ...

Fecha de Emisión: ...

CH

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 CH

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-409169-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ALMEIDA CABEZAS

FECHA EMISION : 2017-10-27

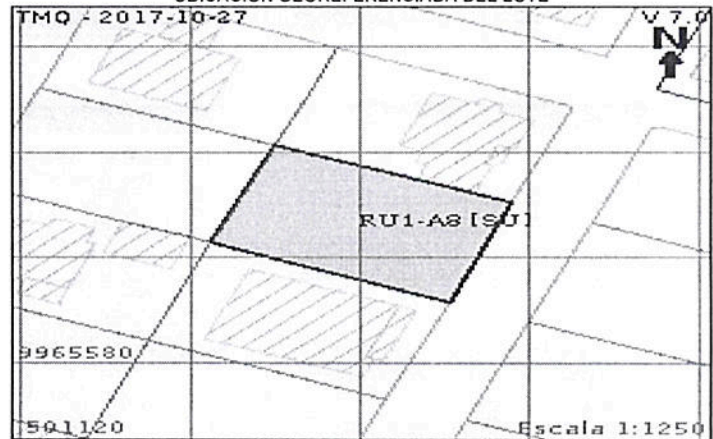
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALMEIDA MOLINA PABLO MESIAS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704359510
 603 Dirección Actual: URB. INCHALILLO SANGOLQUI
 604 Teléfono(s): 2333067
 605 Celular: 0995229614
 606 E-mail: palmeida@ups.edu.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737556
 611 SENESCYT: 1055-09-949781
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual: URB SAN GERMAN LOTE 89
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999719022
 616 E-mail: rojosverdes@yahoo.com.mx

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	616472
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 409169	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2250403003	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LASALLANOS 1ETP	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomencl.: Oe3, PEDRO AULESTIA,	123 N° de Pisos:	0
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-409169-ARQ-ORD-01_1	2016-03-24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-409169-ARQ-ORD-02	2017-06-27	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-409169-ESTRUCT-IN-01	2017-08-04	

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALMEIDA MOLINA PABLO MESIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1704359510, propietario del predio No. 409169, conjuntamente con el Ing/Arq VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO con C.I. / C.C. N° 1706737556, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ALMEIDA CABEZAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-409169-01, de fecha 2017-10-27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-409169-ARQ-ORD-02 y 2017-409169-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas; por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-409169-01

GESTION URBANISTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 1.10

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3517593-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR GUTIERREZ SOLIS LUIS ANTONIO

FECHA EMISION :2017-10-31

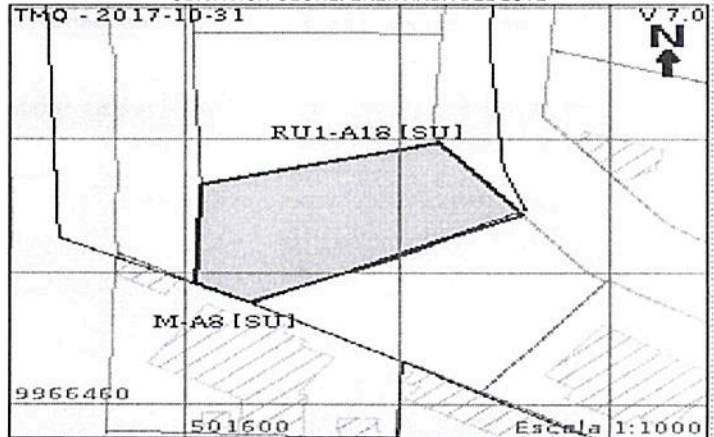
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUTIERREZ SOLIS LUIS ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500752985
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 09979268878
 605 Celular: 09979268878
 606 E-mail: famgutierrez@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ESPINEL RAMOS LAURA CUMANDA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501155949
 611 SENESCYT: 1005-09-884302
 612 Licencia Municipal: 3761
 613 Dirección Actual: SOLANDA PSJE OE3 S2169
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984492980
 616 E-mail: lauraespinel1@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 3517593
- 114 Clave Catastral: 2220503020
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: ACOSTA SOBERON
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: S10C, DAVID CAICEDO, CALLE CONOCOTO AMAGUAÑA (OESTE)
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 630367

- 119 Zonificación: A18(A502-35)
- 120 Lote Mínimo: 500.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3517593-ARQ-ORD-01	2017-09-27	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3517593-ESTRUCT-IN-01	2017-09-29	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite .LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las ras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GUTIERREZ SOLIS LUIS ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500752985, propietario del predio No. 3517593, conjuntamente con el Ing/Arq ESPINEL RAMOS LAURA CUMANDA con C.I. / C.C. N° 0501155949, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR GUTIERREZ SOLIS LUIS ANTONIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517593-02, de fecha 2017-10-31, y de los Certificados de Conformidad N°, 2017-3517593-ARQ-ORD-01 y 2017-3517593-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3517593-02
 31-10-17

459
 ORIGINAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-791607-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SR WINSTON CESAR CALIS TUMBACO

FECHA EMISION : 2017-10-11

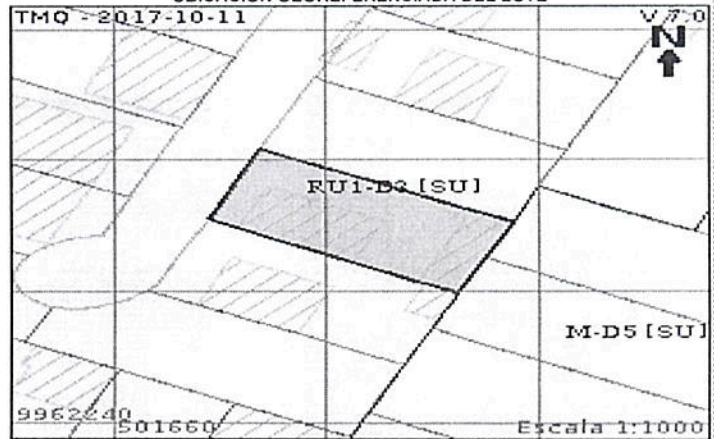
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CALIS TUMBACO WINSTON CESAR
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1308426954
603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0989764535
606 E-mail: olmedoquijia@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: QUIJIA ANAGUANO OLMEDO MISAEAL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703912103
611 SENESCYT: 1005-07-757748
612 Licencia Municipal: 2884
613 Dirección Actual: ATAHUALPA OE1-15 19 DE DICIEMBRE
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0988451972
616 E-mail: olmedoquijia@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 791607	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2330504033	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: AMBATO, E5A, S/N, L, 1191	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-791607-ARQ-ORD-01_1	2017-01-20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-791607-ESTRUCT-IN-01	2017-09-08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CALIS TUMBACO WINSTON CESAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1308426954, propietario del predio No. 791607, conjuntamente con el Ing/Arq QUIJIA ANAGUANO OLMEDO MISAEAL con C.I. / C.C. N° 1703912103, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DEL SR WINSTON CESAR CALIS TUMBACO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-791607-01, de fecha 2017-10-11, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-791607-ARQ-ORD-01_1 y 2017-791607-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

356

Formulario de datos personales y profesionales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, y firmas de los involucrados.

Formulario de datos personales y profesionales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, y firmas de los involucrados.



4

4

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL
 Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO. Incluye secciones para datos del proyecto, datos personales de los profesionales, y una tabla de verificación de requisitos.

Formulario de datos personales y profesionales. Incluye secciones para datos del proyecto, datos personales de los profesionales, y una tabla de verificación de requisitos.

Formulario de datos personales y profesionales. Incluye secciones para datos del proyecto, datos personales de los profesionales, y una tabla de verificación de requisitos.

4

4

4



GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 3.1 MAYO 2018 KH

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-186000-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BARAHONA

FECHA EMISION : 2017-11-07

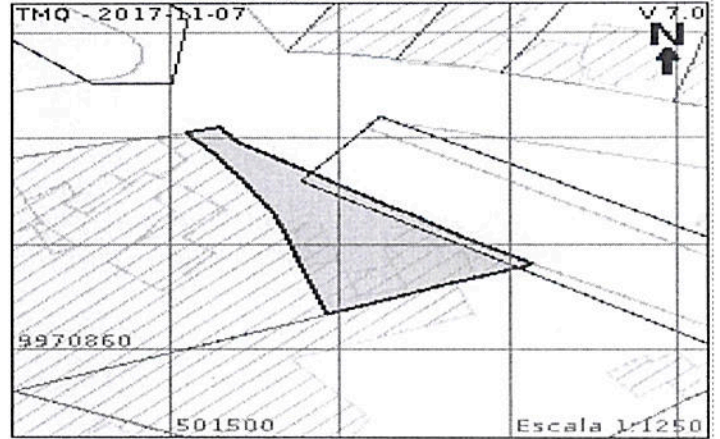
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BARAHONA ARAUJO DANIEL STEVEN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721067419
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 0992777889
 605 Celular: 0992777889
 606 E-mail: danielba777@outlook.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710489541
 611 SENESCYT: 1005-09-967546
 612 Licencia Municipal: 5076
 613 Dirección Actual: LA MERCED
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0985405583
 616 E-mail: jaimechg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL / UBICACIÓN	IRM: 633851
100 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 186000	119 Zonificación: D4(D303-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2110510002	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: S.DGO.CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: NELA MARTINEZ, NELA MARTINEZ	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-186000-ARQ-ORD-01	2017-09-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-186000-ESTRUCT-IN-01	2017-10-19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BARAHONA ARAUJO DANIEL STEVEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1721067419, propietario del predio No. 186000, conjuntamente con el Ing/Arq. CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO con C.I. / C.C. N° 1710489541, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA BARAHONA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-186000-01, de fecha 2017-11-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-186000-ARQ-ORD-01 y 2017-186000-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descripto:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



RECOPIA DEL ORIGINAL

FRAMITE NO. 459

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-186000-01

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-791467-02

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIATORIO CASA FAMILIA MASAPANTA

FECHA EMISION : 2017-11-01

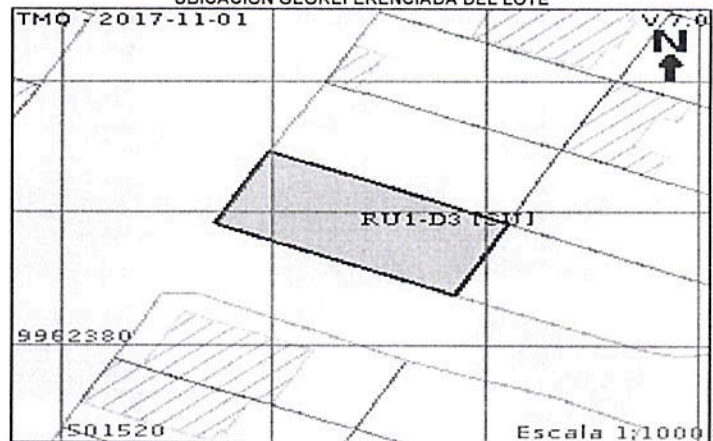
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MASAPANTA AREQUIPA JOSE ANTONIO
 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501639454
 603 Dirección Actual: AV SANTA ISABEL Y BAEZA
 604 Teléfono(s): 2695812
 605 Celular: 0984051494
 606 E-mail: vivis2403@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BARRAGAN MEJIA EDGAR IVAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0603017393
 611 SENESCYT: 1005-04-550970
 612 Licencia Municipal: 6772
 613 Dirección Actual: CDLA LA ARCADIA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999877433
 616 E-mail: edgaribm1@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
 102 Modificatorio
 103 Ampliatorio
 104 Homologación
 106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual
 107 Rehabilitación
 108 Restitución
 109 Modificatorio
 110 Sustitución
 111 Ampliación
 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 791467
 114 Clave Catastral: 2330503016
 115 Parroquia: AMAGUAÑA
 116 Barrio/Urbanización: STA. ISABEL
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: S/N,S/N
 118 Administración Zonal: Los Chillos

IRM:

119 Zonificación: D3 (D203-80)
 120 Lote Mínimo: 200.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: SU
 123 N° de Pisos: 0
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal CHILLOS

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-791467-ARQ-ORD-02	2016-03-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-791467-ESTRUCT-IN-01_1	2016-10-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-791467-ARQ-ORD-01	2017-08-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-791467-ESTRUCT-IN-01	2017-09-15	

VIGENCIA

Con conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MASAPANTA AREQUIPA JOSE ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0501639454, propietario del predio No. 791467, conjuntamente con el Ing/Arq BARRAGAN MEJIA EDGAR IVAN con C.I. / C.C. N° 0603017393, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación AMPLIATORIO CASA FAMILIA MASAPANTA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-791467-02, de fecha 2017-11-01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-791467-ARQ-ORD-01 y 2017-791467-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

IbiNombreAdmZonal
 ADMINISTRACIÓN ZONAL Los Chillos



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

COPIA DEL ORIGINAL
 459

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

LICENCIA No. 2017-115083-02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS):0

FECHA EMISION : 2017-11-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VALENCIA

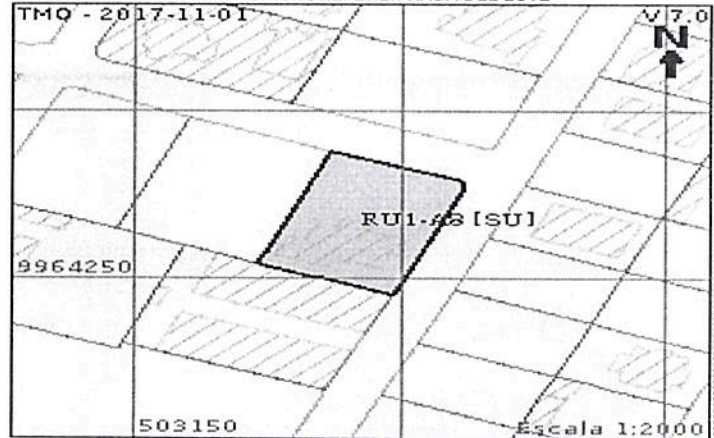
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VALENCIA VALDIVIEZO ELBA LORENA
 C.
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1713040614
 603 Dirección Actual: LA SALLE 1
 604 Teléfono(s): 3812087
 605 Celular: 0992866529
 606 E-mail: adrianaramosjurado@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ENRIQUEZ LUNA RICARDO SEGUNDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400522736
 611 SENESCYT: 1005-05-557488
 612 Licencia Municipal: 3474
 613 Dirección Actual: FRENTE A LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987322705
 6 E-mail: arquel-construcciones@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	626331
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 115083 ✓	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2280818003	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA SALLE I	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: S20, GALAPAGOS,S20, MANABI	123 N° de Pisos:	0
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-115083-ARQ-ORD-02	2017-02-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-115083-ARQ-ORD-03	2017-09-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-115083-ESTRUCT-IN-01	2017-03-16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-115083-ESTRUCT-IN-02	2017-10-05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VALENCIA VALDIVIEZO ELBA LORENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713040614, propietario del predio No. 115083, conjuntamente con el Ing/Arq ENRIQUEZ LUNA RICARDO SEGUNDO con C.I. / C.C. N° 0400522736, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VALENCIA declaramos que nos obligamos a construir, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-115083-02, de fecha 2017-11-01, y de los Certificados de Conformidad N°: 2017-115083-ARQ-ORD-03 y 2017-115083-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-300534-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CHASIPANTA REINOSO

FECHA EMISION : 2017-10-11

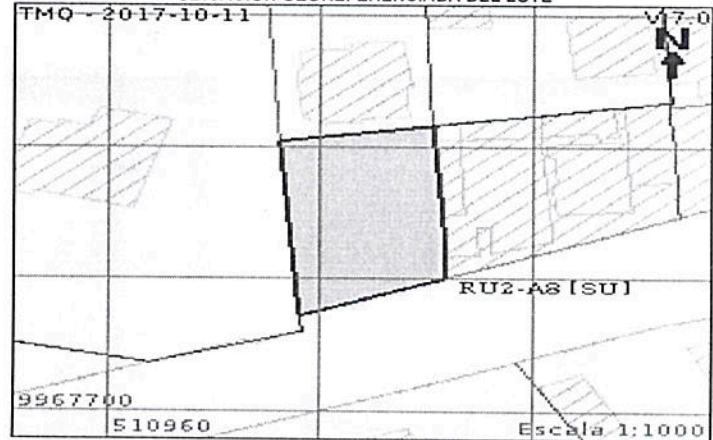
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHASIPANTA QUISAGUANO JUAN EFRAIN
 C.
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1700159088
 603 Dirección Actual: AV ILALO
 604 Teléfono(s): 2385687
 605 Celular: 0996631707
 606 E-mail: hectorbadio@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TIPAN CHASIPANTA HECTOR ABADI
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708014715
 611 SENESCYT: 1005-02-256422
 612 Licencia Municipal: 5082
 613 Dirección Actual: PARQUE CINCO 320 WICHI E1-125 25 DE MARZO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0996631707
 16 E-mail: hectorabadi@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	613696
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 300534	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2192101008	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: LA MERCED	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 21	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SN, SIN DEFINIR,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-300534-ARQ-ORD-02	2017-08-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-300534-ESTRUCT-IN-01	2017-09-20	

VIGENCIA

de conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHASIPANTA QUISAGUANO JUAN EFRAIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1700159088, propietario del predio No. 300534, conjuntamente con el Ing/Arq TIPAN CHASIPANTA HECTOR ABADI con C.I. / C.C. N° 1708014715, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CHASIPANTA REINOSO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-300534-01, de fecha 2017-10-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-300534-ARQ-ORD-02 y 2017-300534-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

COPIA DEL ORIGINAL

159

354

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

LICENCIA No. 2017-114300-01

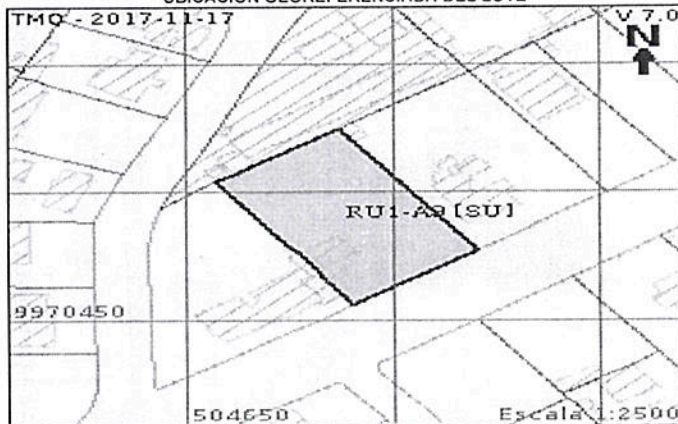
CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

FECHA EMISION : 2017-11-17

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA RON LARCO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RON LARCO PABLO SANTIAGO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716132772
 603 Dirección Actual: LA ARMENIA CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2190945
 605 Celular: 0984509493
 606 E-mail: pabloronic@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ BEDOYA JUAN CARLOS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708334774
 611 SENESCYT: 1005-09-883096
 612 Licencia Municipal: 3488
 613 Dirección Actual: TOMAS TAPIA Y MILLER
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992803444
 616 E-mail: jcsuarez2204@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 114300
- 114 Clave Catastral: 2121004010000000000
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE66
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: JOSE DE LA CUADRA
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A9 (A1003-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: RU1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-114300-ARQ-ORD-01	2017-03-06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-114300-ESTRUCT-IN-01	2017-04-07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
-) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RON LARCO PABLO SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1716132772, propietario del predio No. 114300, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ BEDOYA JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1708334774, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA RON LARCO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-114300-01, de fecha 2017-11-17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-114300-ARQ-ORD-01 y 2017-114300-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

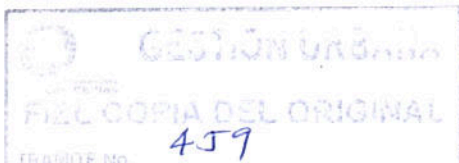
[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-114300/01
 No.
 Fecha 17-11-17 Firma ✓



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-276221-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DR. GUSTAVO VASQUEZ Y FAMILIA

FECHA EMISION : 2017-10-26

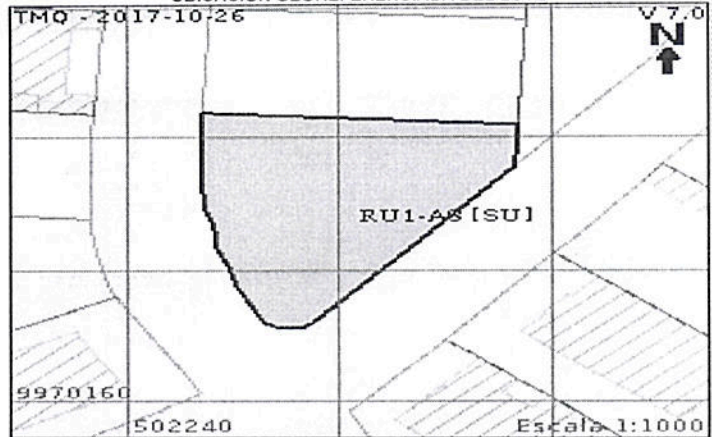
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VASQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705241816
 603 Dirección Actual: EL RECREO
 604 Teléfono(s): 2340996
 605 Celular: 0995561595
 606 E-mail: farmaciainglesa1@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ANDRADE PAZMIÑO PATRICIO AUGUSTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709205122
 611 SENESCYT: 1005-06-878864
 612 Licencia Municipal: 6016
 613 Dirección Actual: URB CIUDAD DE QUITO CASA 2 CONOCOTO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998139561
 616 E-mail: patricio966@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 615327
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 276221	119 Zonificación: A8(A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2130611011	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LOS ARUPOS	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomencl.: FRANCISCO FARFAN, JOSE BARBA	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-276221-ARQ-ORD-01_1	2017-06-13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-276221-ESTRUCT-IN-01	2017-07-26	

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VASQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705241816, propietario del predio No. 276221, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRADE PAZMIÑO PATRICIO AUGUSTO con C.I. / C.C. N° 1709205122, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DR. GUSTAVO VASQUEZ Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276221-02, de fecha 2017-10-26, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-276221-ARQ-ORD-01_1 y 2017-276221-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



GESTIÓN URBANA
 COPIA DEL ORIGINAL
 459

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-276221-02

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU/20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5559949-01

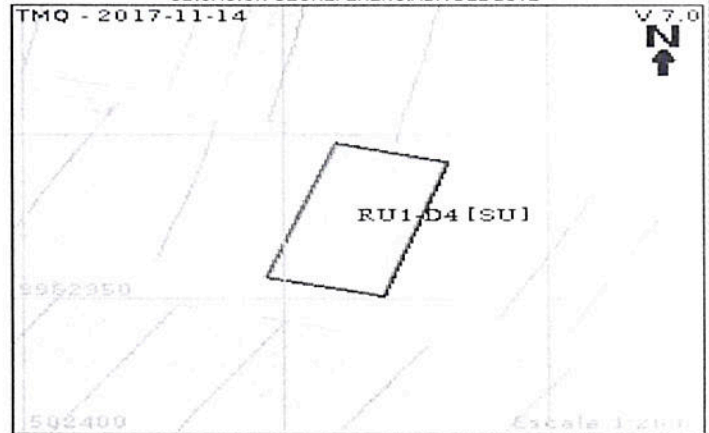
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JONATHAN VASQUEZ Y FAMILIA

FECHA EMISION : 2017-11-14

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VASQUEZ GALVEZ JONATHAN GERARDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720190253
603 Dirección Actual: CHAUPITENA
604 Teléfono(s): 2082220
605 Celular: 0995359684
606 E-mail: silvygot@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PAZMIÑO CARDENAS CARLOS RAMIRO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709925166
611 SENESCYT: 1005-08-879523
612 Licencia Municipal: 3593
613 Dirección Actual: CALLE LEOPOLDO MERCADO LOTE 1 Y PASAJE ARENILLAS
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998042170
616 E-mail: megapaz@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and REGULACIONES. Includes details like 'Número Predial: 5559949', 'Zonificación: D303-80', and 'Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1'.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists certificates for technical and structural reviews.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VASQUEZ GALVEZ JONATHAN GERARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1720190253, propietario del predio No. 2017-5559949-01, conjuntamente con el Ing/Arq CARLOS RAMIRO PAZMIÑO CARDENAS CARLOS RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1709925166, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación... declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5559949-01, de fecha 14/11/2017, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-5559949-01-01 y 2017-5559949-01-02...

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Handwritten signature of the Proprietor/Promoter.

Handwritten signature of the Responsible Constructor.

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5559949-01



331

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 3

ANEXO 4

ANEXO 5

ANEXO 6

ANEXO 7

ANEXO 8

ANEXO 9

ANEXO 10

ANEXO 11

ANEXO 12

ANEXO 13

ANEXO 14

ANEXO 15

ANEXO 16

ANEXO 17

ANEXO 18

ANEXO 19

ANEXO 20

ANEXO 21

ANEXO 22

ANEXO 23

ANEXO 24

ANEXO 25

ANEXO 26

ANEXO 27

ANEXO 28

ANEXO 29

ANEXO 30

ANEXO 31

ANEXO 32

ANEXO 33

ANEXO 34

ANEXO 35

ANEXO 36

ANEXO 37

ANEXO 38

ANEXO 39

ANEXO 40

ANEXO 41

ANEXO 42

ANEXO 43

ANEXO 44

ANEXO 45

ANEXO 46

ANEXO 47

ANEXO 48

ANEXO 49

ANEXO 50

ANEXO 51

ANEXO 52

ANEXO 53

ANEXO 54

ANEXO 55

ANEXO 56

ANEXO 57

ANEXO 58

ANEXO 59

ANEXO 60

ANEXO 61

ANEXO 62

ANEXO 63

ANEXO 64

ANEXO 65

ANEXO 66

ANEXO 67

ANEXO 68

ANEXO 69

ANEXO 70

ANEXO 71

ANEXO 72

ANEXO 73

ANEXO 74

ANEXO 75

ANEXO 76

ANEXO 77

ANEXO 78

ANEXO 79

ANEXO 80

ANEXO 81

ANEXO 82

ANEXO 83

ANEXO 84

ANEXO 85

ANEXO 86

ANEXO 87

ANEXO 88

ANEXO 89

ANEXO 90

ANEXO 91

ANEXO 92

ANEXO 93

ANEXO 94

ANEXO 95

ANEXO 96

ANEXO 97

ANEXO 98

ANEXO 99

ANEXO 100

ANEXO 101

ANEXO 102

ANEXO 103

ANEXO 104

ANEXO 105

ANEXO 106

ANEXO 107

ANEXO 108

ANEXO 109

ANEXO 110

ANEXO 111

ANEXO 112

ANEXO 113

ANEXO 114

ANEXO 115

ANEXO 116

ANEXO 117

ANEXO 118

ANEXO 119

ANEXO 120

ANEXO 121

ANEXO 122

ANEXO 123

ANEXO 124

ANEXO 125

ANEXO 126

ANEXO 127

ANEXO 128

ANEXO 129

ANEXO 130

ANEXO 131

ANEXO 132

ANEXO 133

ANEXO 134

ANEXO 135

ANEXO 136

ANEXO 137

ANEXO 138

ANEXO 139

ANEXO 140

ANEXO 141

ANEXO 142

ANEXO 143

ANEXO 144

ANEXO 145

ANEXO 146

ANEXO 147

ANEXO 148

ANEXO 149

ANEXO 150

ANEXO 151

ANEXO 152

ANEXO 153

ANEXO 154

ANEXO 155

ANEXO 156

ANEXO 157

ANEXO 158

ANEXO 159

ANEXO 160

ANEXO 161

ANEXO 162

ANEXO 163

ANEXO 164

ANEXO 165

ANEXO 166

ANEXO 167

ANEXO 168

ANEXO 169

ANEXO 170

ANEXO 171

ANEXO 172

ANEXO 173

ANEXO 174

ANEXO 175

ANEXO 176

ANEXO 177

ANEXO 178

ANEXO 179

ANEXO 180

ANEXO 181

ANEXO 182

ANEXO 183

ANEXO 184

ANEXO 185

ANEXO 186

ANEXO 187

ANEXO 188

ANEXO 189

ANEXO 190

ANEXO 191

ANEXO 192

ANEXO 193

ANEXO 194

ANEXO 195

ANEXO 196

ANEXO 197

ANEXO 198

ANEXO 199

ANEXO 200

ANEXO 201

ANEXO 202

ANEXO 203

ANEXO 204

ANEXO 205

ANEXO 206

ANEXO 207

ANEXO 208

ANEXO 209

ANEXO 210

ANEXO 211

ANEXO 212

ANEXO 213

ANEXO 214

ANEXO 215

ANEXO 216

ANEXO 217

ANEXO 218

ANEXO 219

ANEXO 220

ANEXO 221

ANEXO 222

ANEXO 223

ANEXO 224

ANEXO 225

ANEXO 226

ANEXO 227

ANEXO 228

ANEXO 229

ANEXO 230

ANEXO 231

ANEXO 232

ANEXO 233

ANEXO 234

ANEXO 235

ANEXO 236

ANEXO 237

ANEXO 238

ANEXO 239

ANEXO 240

ANEXO 241

ANEXO 242

ANEXO 243

ANEXO 244

ANEXO 245

ANEXO 246

ANEXO 247

ANEXO 248

ANEXO 249

ANEXO 250

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO

Distrito Cotacachi E.C.P.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 3

ANEXO 4

ANEXO 5

ANEXO 6

ANEXO 7

ANEXO 8

ANEXO 9

ANEXO 10

ANEXO 11

ANEXO 12

ANEXO 13

ANEXO 14

ANEXO 15

ANEXO 16

ANEXO 17

ANEXO 18

ANEXO 19

ANEXO 20

ANEXO 21

ANEXO 22

ANEXO 23

ANEXO 24

ANEXO 25

ANEXO 26

ANEXO 27

ANEXO 28

ANEXO 29

ANEXO 30

ANEXO 31

ANEXO 32

ANEXO 33

ANEXO 34

ANEXO 35

ANEXO 36

ANEXO 37

ANEXO 38

ANEXO 39

ANEXO 40

ANEXO 41

ANEXO 42

ANEXO 43

ANEXO 44

ANEXO 45

ANEXO 46

ANEXO 47

ANEXO 48

ANEXO 49

ANEXO 50

ANEXO 51

ANEXO 52

ANEXO 53

ANEXO 54

ANEXO 55

ANEXO 56

ANEXO 57

ANEXO 58

ANEXO 59

ANEXO 60

ANEXO 61

ANEXO 62

ANEXO 63

ANEXO 64

ANEXO 65

ANEXO 66

ANEXO 67

ANEXO 68

ANEXO 69

ANEXO 70

ANEXO 71

ANEXO 72

ANEXO 73

ANEXO 74

ANEXO 75

ANEXO 76

ANEXO 77

ANEXO 78

ANEXO 79

ANEXO 80

ANEXO 81

ANEXO 82

ANEXO 83

ANEXO 84

ANEXO 85

ANEXO 86

ANEXO 87

ANEXO 88

ANEXO 89

ANEXO 90

ANEXO 91

ANEXO 92

ANEXO 93

ANEXO 94

ANEXO 95

ANEXO 96

ANEXO 97

ANEXO 98

ANEXO 99

ANEXO 100

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO

Distrito Cotacachi E.C.P.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

ANEXO 101

ANEXO 102

ANEXO 103

ANEXO 104

ANEXO 105

ANEXO 106

ANEXO 107

ANEXO 108

ANEXO 109

ANEXO 110

ANEXO 111

ANEXO 112

ANEXO 113

ANEXO 114

ANEXO 115

ANEXO 116

ANEXO 117

ANEXO 118

ANEXO 119

ANEXO 120

ANEXO 121

ANEXO 122

ANEXO 123

ANEXO 124

ANEXO 125

ANEXO 126

ANEXO 127

ANEXO 128

ANEXO 129

ANEXO 130

ANEXO 131

ANEXO 132

ANEXO 133

ANEXO 134

ANEXO 135

ANEXO 136

ANEXO 137

ANEXO 138

ANEXO 139

ANEXO 140

ANEXO 141

ANEXO 142

ANEXO 143

ANEXO 144

ANEXO 145

ANEXO 146

ANEXO 147

ANEXO 148

ANEXO 149

ANEXO 150

ANEXO 151

ANEXO 152

ANEXO 153

ANEXO 154

ANEXO 155

ANEXO 156

ANEXO 157

ANEXO 158

ANEXO 159

ANEXO 160

ANEXO 161

ANEXO 162

ANEXO 163

ANEXO 164

ANEXO 165

ANEXO 166

ANEXO 167

ANEXO 168

ANEXO 169

ANEXO 170

ANEXO 171

ANEXO 172

ANEXO 173

ANEXO 174

ANEXO 175

ANEXO 176

ANEXO 177

ANEXO 178

ANEXO 179

ANEXO 180

ANEXO 181

ANEXO 182

ANEXO 183

ANEXO 184

ANEXO 185

ANEXO 186

ANEXO 187

ANEXO 188

ANEXO 189

ANEXO 190

ANEXO 191

ANEXO 192

ANEXO 193

ANEXO 194

ANEXO 195

ANEXO 196

ANEXO 197

ANEXO 198

ANEXO 199

ANEXO 200

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO

Distrito Cotacachi E.C.P.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

ANEXO 201

ANEXO 202

ANEXO 203

ANEXO 204

ANEXO 205

ANEXO 206

ANEXO 207

ANEXO 208

ANEXO 209

ANEXO 210

ANEXO 211

ANEXO 212

ANEXO 213

ANEXO 214

ANEXO 215

ANEXO 216

ANEXO 217

ANEXO 218

ANEXO 219

ANEXO 220

ANEXO 221

ANEXO 222

ANEXO 223

ANEXO 224

ANEXO 225

ANEXO 226

ANEXO 227

ANEXO 228

ANEXO 229

ANEXO 230

ANEXO 231

ANEXO 232

ANEXO 233

ANEXO 234

ANEXO 235

ANEXO 236

ANEXO 237

ANEXO 238

ANEXO 239

ANEXO 240

ANEXO 241

ANEXO 242

ANEXO 243

ANEXO 244

ANEXO 245

ANEXO 246

ANEXO 247

ANEXO 248

ANEXO 249

ANEXO 250

GESTIÓN URBANA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE NO. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

FIRMA: CA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5107537-02

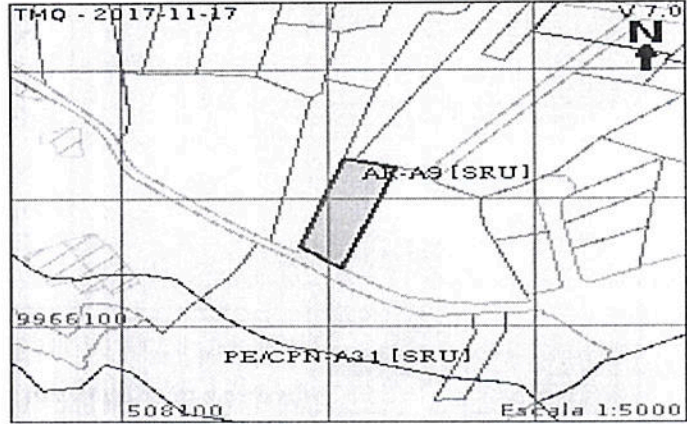
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CRESPO SEGUNDO

FECHA EMISION : 2017-11-17

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: CRESPO JAYA SEGUNDO JUAN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501285647
 603 Dirección Actual: ALANGASI
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994410927
 606 E-mail: pepekd@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: ULLOA DOMINGUEZ MARCELO ELIAS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710019389
 611 SENESCYT: 1036-15-1371328
 612 Licencia Municipal: 9166
 613 Dirección Actual: SAN SEBASTIAN CALLE AMBATO Y QUIZANO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0980092944
 616 E-mail: kleberpilamunga_122@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	623943
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 5107537	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2231604036000000000	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal:	AR
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE12	122 Clasificación de Suelo:	SRU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5107537-ARQ-ORD-01	2017-08-09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5107537-ESTRUCT-IN-01_1	2017-09-29	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CRESPO JAYA SEGUNDO JUAN, portador de la C.I. / C.C. N° 0501285647, propietario del predio No. 5107537, conjuntamente con el Ing/Arq ULLOA DOMINGUEZ MARCELO ELIAS con C.I. / C.C. N° 1710019389, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CRESPO SEGUNDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5107537-02, de fecha 2017-11-17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5107537-ARQ-ORD-01 y 2017-5107537-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

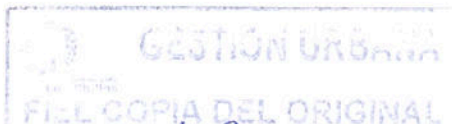


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5107537-02

Fecha 2017/11/17 Firma X



335

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. Nombre del beneficiario	2. Domicilio	3. Fecha de nacimiento	4. Sexo
5. Estado civil	6. Nivel de estudios	7. Ocupación	8. Ingresos mensuales
9. Tipo de vivienda	10. Tipo de tenencia	11. Tipo de suelo	12. Tipo de lote
13. Tipo de lote	14. Tipo de lote	15. Tipo de lote	16. Tipo de lote

GESTION URBANA
 Los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
 UNIDAD DE GESTIÓN URBANA
 Los Chillos

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-107123-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL DITORINO 2

FECHA EMISION : 2017-11-27

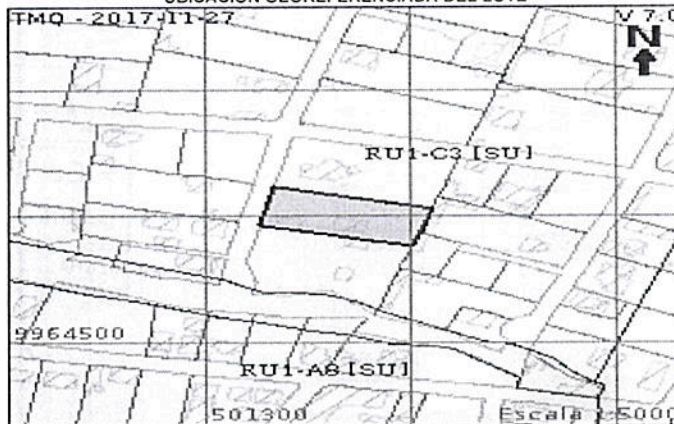
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BRAVO PAREDES CESAR ALBERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167061
 603 Dirección Actual: AV. ILALO 545 Y GEOVANY FARINA
 604 Teléfono(s): 2866768
 605 Celular: 0998128375
 606 E-mail: TOROBRAVOMACHACHI@GMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ACOSTA BOLAÑOS GUSTAVO RENE
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400913984
 611 SENESCYT: 1005-11-1047024
 612 Licencia Municipal: 8102
 613 Dirección Actual: GUACHI 60-108 Y FLAVIO ALFARO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0985083703
 616 E-mail: grabcad@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	625624
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 107123	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2270504016000000000	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: S.JOS SALLE OEST	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE OE1E	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-107123-ARQ-ORD-01	2017-08-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-107123-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BRAVO PAREDES CESAR ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712167061, propietario del predio No. 107123, conjuntamente con el Ing/Arq ACOSTA BOLAÑOS GUSTAVO RENE con C.I. / C.C. N° 0400913984, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL DITORINO 2 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-107123-01, de fecha 2017-11-27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-107123-ARQ-ORD-01 y 2017-107123-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-107123/01
 27 11 17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-223584-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL "ALDEA BELEN II"

FECHA EMISION : 2017-11-15

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GARCIA YERE NILO FLABERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1900090885
 603 Dirección Actual: LA ARMENIA
 604 Teléfono(s): 2456158 /
 605 Celular: 0994583212
 606 E-mail: nilogarciay@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATAXI JOSE IVAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510
 611 SENESCYT: 1001-02-231778
 612 Licencia Municipal: 4858
 613 Dirección Actual: SANGOLQUI, MONTUFAR Y MERCADO, S/N, SANGOLQUI CENTRO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983081993 /
 616 E-mail: ing_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	622040
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 223584	119 Zonificación:	A9(A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2151003002	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: N12, PEDRO AVILA, N12, BENJAMIN CARRION	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-223584-ARQ-ORD-01_1	2016-09-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-223584-ARQ-ORD-01	2017-08-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-223584-ARQ-ORD-02	2017-09-29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-223584-ESTRUCT-IN-01	2017-11-08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GARCIA YERE NILO FLABERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1900090885, propietario del predio No. 223584, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATAXI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL "ALDEA BELEN II" declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-223584-02, de fecha 2017-11-15, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-223584-ARQ-ORD-02 y IbiNoCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

331

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) tiene como objetivo principal garantizar la integridad física y mental de los trabajadores, así como prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

1. OBJETIVOS

1.1. Identificar y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

1.2. Establecer medidas de control para eliminar o reducir los riesgos.

1.3. Promover la cultura de la seguridad y salud en el trabajo.

1.4. Capacitar y concientizar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas de control.

1.5. Mantener actualizado el PSST ante cambios en las condiciones de trabajo.

2. ALCANCE

Este PSST aplica a todos los trabajadores que laboran en las instalaciones de la Empresa, así como a los contratistas y subcontratistas que realicen actividades dentro de las instalaciones.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. El Gerente General es responsable de la aprobación y el cumplimiento del PSST.

3.2. El Gerente de Seguridad y Salud es responsable de la implementación y el mantenimiento del PSST.

3.3. Los supervisores y líderes de equipo son responsables de asegurar que los trabajadores conozcan y cumplan con las medidas de control.

3.4. Los trabajadores son responsables de seguir las instrucciones de seguridad y salud en el trabajo.

4. MEDIDAS DE CONTROL

4.1. Realizar evaluaciones de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

4.2. Implementar medidas de control basadas en la jerarquía de controles.

4.3. Realizar capacitaciones y actividades de concientización.

4.4. Realizar inspecciones y monitoreos de las condiciones de trabajo.

4.5. Mantener actualizado el PSST.

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN

5.1. Realizar inspecciones periódicas de las condiciones de trabajo.

5.2. Realizar evaluaciones de la efectividad del PSST.

5.3. Reportar y investigar los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

5.4. Realizar actividades de mejora continua.

6. REGISTRO

6.1. Mantener actualizado el registro de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. Mantener actualizado el registro de las actividades de concientización.

6.3. Mantener actualizado el registro de las inspecciones y monitoreos.

6.4. Mantener actualizado el registro de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

7. ANEXOS

7.1. Formato de Evaluación de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.2. Formato de Registro de Actividades de Concienctización.

7.3. Formato de Registro de Inspecciones y Monitoreos.

7.4. Formato de Registro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales.

8. REFERENCIAS

8.1. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.2. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.3. Normas técnicas de seguridad y salud en el trabajo.

9. APROBACIÓN

Gerente General: _____

Gerente de Seguridad y Salud: _____

10. FECHA DE EMISIÓN

10 de Mayo de 2018

11. VERSIÓN

01

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) tiene como objetivo principal garantizar la integridad física y mental de los trabajadores, así como prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

1. OBJETIVOS

1.1. Identificar y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

1.2. Establecer medidas de control para eliminar o reducir los riesgos.

1.3. Promover la cultura de la seguridad y salud en el trabajo.

1.4. Capacitar y concientizar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas de control.

1.5. Mantener actualizado el PSST ante cambios en las condiciones de trabajo.

2. ALCANCE

Este PSST aplica a todos los trabajadores que laboran en las instalaciones de la Empresa, así como a los contratistas y subcontratistas que realicen actividades dentro de las instalaciones.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. El Gerente General es responsable de la aprobación y el cumplimiento del PSST.

3.2. El Gerente de Seguridad y Salud es responsable de la implementación y el mantenimiento del PSST.

3.3. Los supervisores y líderes de equipo son responsables de asegurar que los trabajadores conozcan y cumplan con las medidas de control.

3.4. Los trabajadores son responsables de seguir las instrucciones de seguridad y salud en el trabajo.

4. MEDIDAS DE CONTROL

4.1. Realizar evaluaciones de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

4.2. Implementar medidas de control basadas en la jerarquía de controles.

4.3. Realizar capacitaciones y actividades de concientización.

4.4. Realizar inspecciones y monitoreos de las condiciones de trabajo.

4.5. Mantener actualizado el PSST.

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN

5.1. Realizar inspecciones periódicas de las condiciones de trabajo.

5.2. Realizar evaluaciones de la efectividad del PSST.

5.3. Reportar y investigar los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

5.4. Realizar actividades de mejora continua.

6. REGISTRO

6.1. Mantener actualizado el registro de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. Mantener actualizado el registro de las actividades de concientización.

6.3. Mantener actualizado el registro de las inspecciones y monitoreos.

6.4. Mantener actualizado el registro de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

7. ANEXOS

7.1. Formato de Evaluación de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.2. Formato de Registro de Actividades de Concienctización.

7.3. Formato de Registro de Inspecciones y Monitoreos.

7.4. Formato de Registro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales.

8. REFERENCIAS

8.1. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.2. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.3. Normas técnicas de seguridad y salud en el trabajo.

9. APROBACIÓN

Gerente General: _____

Gerente de Seguridad y Salud: _____

10. FECHA DE EMISIÓN

10 de Mayo de 2018

11. VERSIÓN

01

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) tiene como objetivo principal garantizar la integridad física y mental de los trabajadores, así como prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

1. OBJETIVOS

1.1. Identificar y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

1.2. Establecer medidas de control para eliminar o reducir los riesgos.

1.3. Promover la cultura de la seguridad y salud en el trabajo.

1.4. Capacitar y concientizar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas de control.

1.5. Mantener actualizado el PSST ante cambios en las condiciones de trabajo.

2. ALCANCE

Este PSST aplica a todos los trabajadores que laboran en las instalaciones de la Empresa, así como a los contratistas y subcontratistas que realicen actividades dentro de las instalaciones.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. El Gerente General es responsable de la aprobación y el cumplimiento del PSST.

3.2. El Gerente de Seguridad y Salud es responsable de la implementación y el mantenimiento del PSST.

3.3. Los supervisores y líderes de equipo son responsables de asegurar que los trabajadores conozcan y cumplan con las medidas de control.

3.4. Los trabajadores son responsables de seguir las instrucciones de seguridad y salud en el trabajo.

4. MEDIDAS DE CONTROL

4.1. Realizar evaluaciones de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

4.2. Implementar medidas de control basadas en la jerarquía de controles.

4.3. Realizar capacitaciones y actividades de concientización.

4.4. Realizar inspecciones y monitoreos de las condiciones de trabajo.

4.5. Mantener actualizado el PSST.

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN

5.1. Realizar inspecciones periódicas de las condiciones de trabajo.

5.2. Realizar evaluaciones de la efectividad del PSST.

5.3. Reportar y investigar los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

5.4. Realizar actividades de mejora continua.

6. REGISTRO

6.1. Mantener actualizado el registro de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. Mantener actualizado el registro de las actividades de concientización.

6.3. Mantener actualizado el registro de las inspecciones y monitoreos.

6.4. Mantener actualizado el registro de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

7. ANEXOS

7.1. Formato de Evaluación de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.2. Formato de Registro de Actividades de Concienctización.

7.3. Formato de Registro de Inspecciones y Monitoreos.

7.4. Formato de Registro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales.

8. REFERENCIAS

8.1. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.2. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.3. Normas técnicas de seguridad y salud en el trabajo.

9. APROBACIÓN

Gerente General: _____

Gerente de Seguridad y Salud: _____

10. FECHA DE EMISIÓN

10 de Mayo de 2018

11. VERSIÓN

01

Manejo del Diseño Integrado de OJITO

Unidad Constructiva, ECU

CONTROL DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Como parte de la ejecución del Proyecto de Ingeniería Estructural, se debe garantizar la calidad y seguridad de las obras.

1. OBJETIVO

Garantizar la conformidad de los planos técnicos estructurales con los requisitos de diseño y construcción.

2. ALCANCE

Este control aplica a todos los planos técnicos estructurales que se presenten para su aprobación.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. El Ingeniero de Estructuras es responsable de la elaboración y revisión de los planos.

3.2. El Ingeniero de Control de Calidad es responsable de la verificación de la conformidad de los planos.

3.3. El Gerente de Proyecto es responsable de la aprobación final de los planos.

4. PROCEDIMIENTO

4.1. Elaboración de los planos técnicos estructurales.

4.2. Revisión de los planos por parte del Ingeniero de Estructuras.

4.3. Presentación de los planos para su aprobación.

4.4. Verificación de la conformidad de los planos por parte del Ingeniero de Control de Calidad.

4.5. Aprobación final de los planos por parte del Gerente de Proyecto.

5. REGISTRO

5.1. Mantener actualizado el registro de los planos aprobados.

5.2. Mantener actualizado el registro de las observaciones y correcciones.

6. REFERENCIAS

6.1. Código de Construcción Ecuatoriana.

6.2. Normas técnicas de diseño y construcción.

7. APROBACIÓN

Ingeniero de Estructuras: _____

Ingeniero de Control de Calidad: _____

Gerente de Proyecto: _____

8. FECHA DE EMISIÓN

10 de Mayo de 2018

9. VERSIÓN

01

Manejo del Diseño Integrado de OJITO

Unidad Constructiva, ECU

CONTROL DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Como parte de la ejecución del Proyecto de Ingeniería Estructural, se debe garantizar la calidad y seguridad de las obras.

1. OBJETIVO

Garantizar la conformidad de los planos técnicos estructurales con los requisitos de diseño y construcción.

2. ALCANCE

Este control aplica a todos los planos técnicos estructurales que se presenten para su aprobación.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. El Ingeniero de Estructuras es responsable de la elaboración y revisión de los planos.

3.2. El Ingeniero de Control de Calidad es responsable de la verificación de la conformidad de los planos.

3.3. El Gerente de Proyecto es responsable de la aprobación final de los planos.

4. PROCEDIMIENTO

4.1. Elaboración de los planos técnicos estructurales.

4.2. Revisión de los planos por parte del Ingeniero de Estructuras.

4.3. Presentación de los planos para su aprobación.

4.4. Verificación de la conformidad de los planos por parte del Ingeniero de Control de Calidad.

4.5. Aprobación final de los planos por parte del Gerente de Proyecto.

5. REGISTRO

5.1. Mantener actualizado el registro de los planos aprobados.

5.2. Mantener actualizado el registro de las observaciones y correcciones.

6. REFERENCIAS

6.1. Código de Construcción Ecuatoriana.

6.2. Normas técnicas de diseño y construcción.

7. APROBACIÓN

Ingeniero de Estructuras: _____

Ingeniero de Control de Calidad: _____

Gerente de Proyecto: _____

8. FECHA DE EMISIÓN

10 de Mayo de 2018

9. VERSIÓN

01

Manejo del Diseño Integrado de OJITO

Unidad Constructiva, ECU

CONTROL DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Como parte de la ejecución del Proyecto de Ingeniería Estructural, se debe garantizar la calidad y seguridad de las obras.

1. OBJETIVO

Garantizar la conformidad de los planos técnicos estructurales con los requisitos de diseño y construcción.

2. ALCANCE

Este control aplica a todos los planos técnicos estructurales que se presenten para su aprobación.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. El Ingeniero de Estructuras es responsable de la elaboración y revisión de los planos.

3.2. El Ingeniero de Control de Calidad es responsable de la verificación de la conformidad de los planos.

3.3. El Gerente de Proyecto es responsable de la aprobación final de los planos.

4. PROCEDIMIENTO

4.1. Elaboración de los planos técnicos estructurales.

4.2. Revisión de los planos por parte del Ingeniero de Estructuras.

4.3. Presentación de los planos para su aprobación.

4.4. Verificación de la conformidad de los planos por parte del Ingeniero de Control de Calidad.

4.5. Aprobación final de los planos por parte del Gerente de Proyecto.

5. REGISTRO

5.1. Mantener actualizado el registro de los planos aprobados.

5.2. Mantener actualizado el registro de las observaciones y correcciones.

6. REFERENCIAS

6.1. Código de Construcción Ecuatoriana.

6.2. Normas técnicas de diseño y construcción.

7. APROBACIÓN

Ingeniero de Estructuras: _____

Ingeniero de Control de Calidad: _____

Gerente de Proyecto: _____

8. FECHA DE EMISIÓN

10 de Mayo de 2018

9. VERSIÓN

01

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE NO. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-787351-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA SRA. ANDINO VITERI ZENEIDA MARGOTH

FECHA EMISION : 2017-11-16

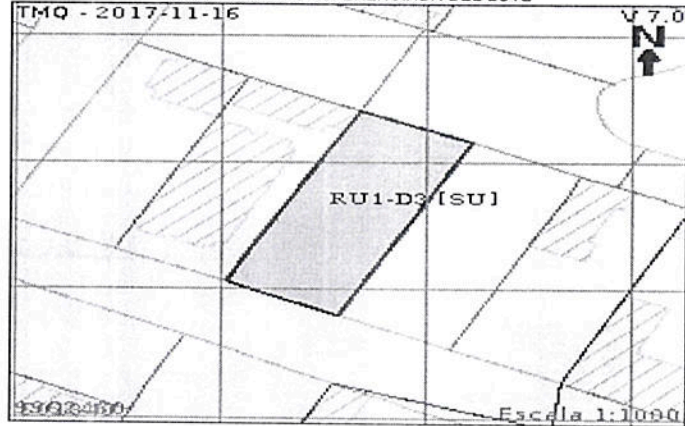
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ANDINO VITERI MARGOTH MARIA ZENEIDA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500940663
 603 Dirección Actual: PIMAMPIROS/N
 604 Teléfono(s): 3804909
 605 Celular: 0984248202
 606 E-mail: maria@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PILAMUNGA BENITEZ RICARDO PAUL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720006178
 611 SENESCYT: 1005-2016-1779412
 612 Licencia Municipal: 8978
 613 Dirección Actual: URB PRADOS DEL CONDADO CALLE B OE6-105 Y CALLE 5
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998408266
 616 E-mail: ricardo.paulpb72@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	348239
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 787351	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2320606021000000000	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	R1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: PIMAMPIRO	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-787351-ARQ-ORD-01_1	2017-08-04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-787351-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

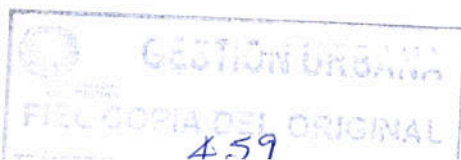
Yo, ANDINO VITERI MARGOTH MARIA ZENEIDA, portador de la C.I. / C.C. N° 0500940663, propietario del predio No. 787351, conjuntamente con el Ing/Arq PILAMUNGA BENITEZ RICARDO PAUL con C.I. / C.C. N° 1720006178, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DE LA SRA. ANDINO VITERI ZENEIDA MARGOTH declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-787351-01, de fecha 2017-11-16, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-787351-ARQ-ORD-01_1 y 2017-787351-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-352189-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR BYRON RAMIRO SALAZAR CAJAS

FECHA EMISION : 2017-11-13

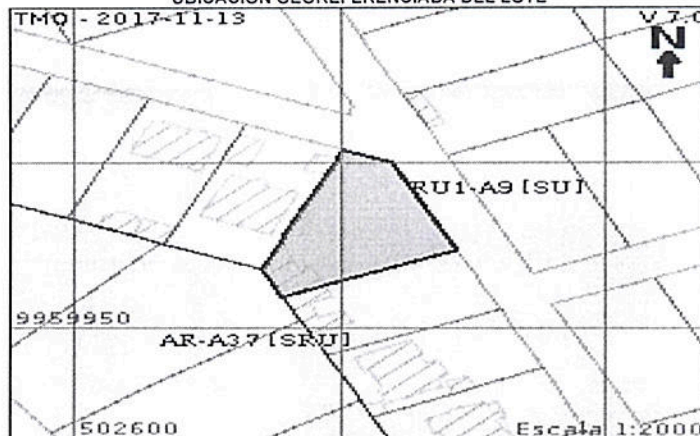
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR CAJAS BYRON RAMIRO
 C.
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1713307419
 603 Dirección Actual: MANUEL MATHEU Y FELICIANO CHECA
 604 Teléfono(s): 0993816444
 605 Celular: 0993816444
 606 E-mail: venecia2016@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TIPAN CHIGUANO MARCO VICENTE
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706650668
 611 SENESCYT: 1005-09-890205
 612 Licencia Municipal: 5086
 613 Dirección Actual: VERSALLES
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997607369
 616 E-mail: marcotipan@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 618297
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 352189	119 Zonificación: A9(A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2390705007	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: GONZALEZ SUAREZ	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUEL MATHEU, FELICIANO CHECA	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): N
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-352189-ARQ-ORD-01	2017-05-24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-352189-ESTRUCT-IN-01_1	2017-09-14	

VIGENCIA

... e conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite a LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR CAJAS BYRON RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1713307419, propietario del predio No. 352189, conjuntamente con el Ing/Arq TIPAN CHIGUANO MARCO VICENTE con C.I. / C.C. N° 1706650668, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR BYRON RAMIRO SALAZAR CAJAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-352189-01, de fecha 2017-11-13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-352189-ARQ-ORD-01 y 2017-352189-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

4.59

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1227688-01

FECHA EMISION : 2017-11-13

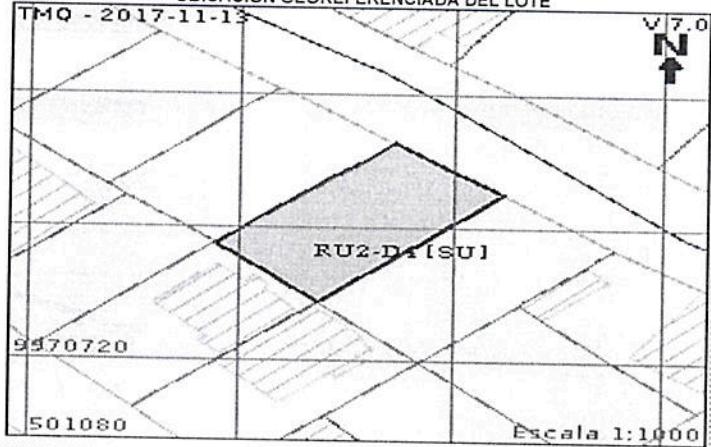
CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ALMACHI CALUGUILLIN

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO**
- 601 Nombre Propietario: ALMACHI CAIZA MIGUEL ANGEL
 - 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716138126
 - 603 Dirección Actual: LOS ALAMOS PUENTE 3
 - 604 Teléfono(s): 2320226
 - 605 Celular: 0998543594
 - 606 E-mail: miguelalmachi@hotmail.com

- DATOS DEL PROFESIONAL**
- 609 Nombre Profesional: GUILLEN CASTILLO SEGUNDO ALONSO
 - 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601068810
 - 611 SENESCYT: 1005-09-885241
 - 612 Licencia Municipal: 1939
 - 613 Dirección Actual: QUITO PRIMICIAS DE QUITO PSJ OE7B
 - 614 Teléfono(s):
 - 615 Celular: 0989223794
 - 616 E-mail: guilenc.arq@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

00 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 601494
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1227688	119 Zonificación: D4(D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2120407015	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE62	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: NELA MARTINEZ,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1227688-ARQ-ORD-01	2017-07-12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1227688-ESTRUCT-IN-01	2017-09-18	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las ras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALMACHI CAIZA MIGUEL ANGEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1716138126, propietario del predio No. 1227688, conjuntamente con el Ing/Arq GUILLEN CASTILLO SEGUNDO ALONSO con C.I. / C.C. N° 0601068810, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ALMACHI CALUGUILLIN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1227688-01, de fecha 2017-11-13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1227688-ARQ-ORD-01 y 2017-1227688-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA
FLECOPIA DEL ORIGINAL



APROBADO

325

Formulario de Datos Personales

Nombre completo: []
 Cédula de ciudadanía: []
 Fecha de nacimiento: []
 Lugar de nacimiento: []
 Estado civil: []
 Fecha de expedición: []
 Fecha de vigencia: []

Tabla de Datos

Variable	Valor
Edad	[]
Sexo	[]
Estado civil	[]
Fecha de expedición	[]
Fecha de vigencia	[]

Formulario de Datos de la Obra

Nombre de la obra: []
 Ubicación: []
 Tipo de obra: []
 Fecha de inicio: []
 Fecha de término: []

Tabla de Datos de la Obra

Variable	Valor
Superficie construida	[]
Superficie total	[]
Superficie libre	[]
Superficie cubierta	[]
Superficie impermeable	[]
Superficie impermeabilizada	[]
Superficie impermeabilizada con membrana	[]
Superficie impermeabilizada con mortero	[]
Superficie impermeabilizada con pintura	[]
Superficie impermeabilizada con otros materiales	[]

Formulario de Datos de la Obra (Continuación)

Nombre de la obra: []
 Ubicación: []
 Tipo de obra: []
 Fecha de inicio: []
 Fecha de término: []

Tabla de Datos de la Obra (Continuación)

Variable	Valor
Superficie construida	[]
Superficie total	[]
Superficie libre	[]
Superficie cubierta	[]
Superficie impermeable	[]
Superficie impermeabilizada	[]
Superficie impermeabilizada con membrana	[]
Superficie impermeabilizada con mortero	[]
Superficie impermeabilizada con pintura	[]
Superficie impermeabilizada con otros materiales	[]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Conectora ECP

CERTIFICACION DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código Único: []
 Fecha de expedición: []

Tabla de Datos de la Obra

Variable	Valor
Superficie construida	[]
Superficie total	[]
Superficie libre	[]
Superficie cubierta	[]
Superficie impermeable	[]
Superficie impermeabilizada	[]
Superficie impermeabilizada con membrana	[]
Superficie impermeabilizada con mortero	[]
Superficie impermeabilizada con pintura	[]
Superficie impermeabilizada con otros materiales	[]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Conectora ECP

CERTIFICACION DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código Único: []
 Fecha de expedición: []

Tabla de Datos de la Obra

Variable	Valor
Superficie construida	[]
Superficie total	[]
Superficie libre	[]
Superficie cubierta	[]
Superficie impermeable	[]
Superficie impermeabilizada	[]
Superficie impermeabilizada con membrana	[]
Superficie impermeabilizada con mortero	[]
Superficie impermeabilizada con pintura	[]
Superficie impermeabilizada con otros materiales	[]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Conectora ECP

CERTIFICACION DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código Único: []
 Fecha de expedición: []

Tabla de Datos de la Obra

Variable	Valor
Superficie construida	[]
Superficie total	[]
Superficie libre	[]
Superficie cubierta	[]
Superficie impermeable	[]
Superficie impermeabilizada	[]
Superficie impermeabilizada con membrana	[]
Superficie impermeabilizada con mortero	[]
Superficie impermeabilizada con pintura	[]
Superficie impermeabilizada con otros materiales	[]

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 1 MAYO 2018 FIRMA: []

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-785439-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ALEXANDER ROMERO

FECHA EMISION : 2017-11-10

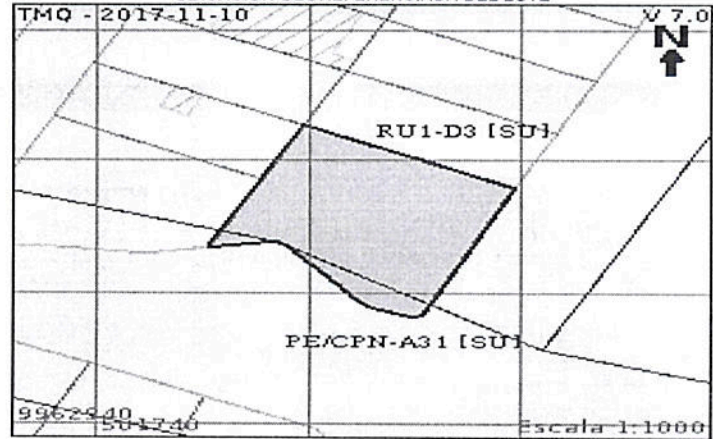
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CARVAJAL FIGUEROA JOSE ALEJANDRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714867486
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s): 0992777889
 605 Celular: 0992777889
 606 E-mail: lexander_romero1122@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710489541
 611 SENESCYT: 1005-09-967546
 612 Licencia Municipal: 5076
 613 Dirección Actual: LA MERCED
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0985405583
 616 E-mail: jaimechg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 629511
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 785439	119 Zonificación: D3(D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2310521027	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: DON ELOY	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: E4, ISABEL	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-785439-ARQ-ORD-01	2017-09-27	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-785439-ESTRUCT-IN-01	2017-10-12	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CARVAJAL FIGUEROA JOSE ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1714867486, propietario del predio No. 785439, conjuntamente con el Ing/Arq CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO con C.I. / C.C. N° 1710489541, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ALEXANDER ROMERO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-785439-01, de fecha 2017-11-10, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-785439-ARQ-ORD-01 y 2017-785439-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

VICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

323

Plan de Ejecución de las Actividades del Proyecto

Elaborado por: []
 Revisado por: []
 Aprobado por: []

ACTIVIDADES - PROGRAMAS DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Figura 10

Plan de Ejecución de las Actividades del Proyecto

Elaborado por: []
 Revisado por: []
 Aprobado por: []

ACTIVIDADES - PROGRAMAS DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Figura 11

Plan de Ejecución de las Actividades del Proyecto

Elaborado por: []
 Revisado por: []
 Aprobado por: []

ACTIVIDADES - PROGRAMAS DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Figura 12

Manejo del Cambio Membranario de OUITO, Fortalecimiento ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Elaborado por: []
 Revisado por: []
 Aprobado por: []

PROYECTO

PROPIEDAD Y PROYECTANTE

EVOLUCION Y REALIZACION DEL PROYECTO

SISTEMA TECNICO DEL PROYECTO

Figura 13

Manejo del Cambio Membranario de OUITO, Fortalecimiento ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Elaborado por: []
 Revisado por: []
 Aprobado por: []

PROYECTO

PROPIEDAD Y PROYECTANTE

EVOLUCION Y REALIZACION DEL PROYECTO

SISTEMA TECNICO DEL PROYECTO

Figura 14

Manejo del Cambio Membranario de OUITO, Fortalecimiento ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Elaborado por: []
 Revisado por: []
 Aprobado por: []

PROYECTO

PROPIEDAD Y PROYECTANTE

EVOLUCION Y REALIZACION DEL PROYECTO

SISTEMA TECNICO DEL PROYECTO

Figura 15

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

FIRMA: []

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3577174-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA ALDAZ

FECHA EMISION : 2017-11-15

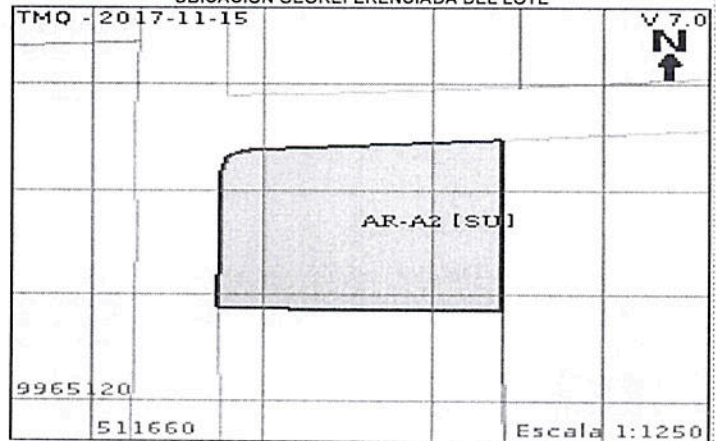
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALDAZ MARTINEZ EDISON RODRIGO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103984025
 603 Dirección Actual: CALLA CALIXTO MOZO Y CALLE S/N
 604 Teléfono(s): 22796324
 605 Celular: 0987465506
 606 E-mail: ERAMO85@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: JIMENEZ ALVAREZ WILLIAMS FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713041489
 611 SENESCYT: 1005-03-456348
 612 Licencia Municipal: 4570
 613 Dirección Actual: LOS ARRAYANES S13-230 Y MIGUEL PONTON
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997980050
 616 E-mail: arq_williamz@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	627953
100 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3577174	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 226220900900000000	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: LA MERCED	121 Uso Principal:	AR
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE26	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: CALLE SIN NOMBRE (NORTE)	123 N° de Pisos:	2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3577174-ARQ-ORD-01	2017-08-07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3577174-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-10	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALDAZ MARTINEZ EDISON RODRIGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1103984025, propietario del predio No. 3577174, conjuntamente con el Ing/Arq JIMENEZ ALVAREZ WILLIAMS FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1713041489, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASA ALDAZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3577174-01, de fecha 2017-11-15, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3577174-ARQ-ORD-01 y 2017-3577174-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-3577174-01

321/

[Faint, illegible text from a document header or form, possibly containing dates and administrative information.]

**GESTIÓN URBANA**
Municipalidad de Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: GA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-410024-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA NARCISA CALAHORRANO

FECHA EMISION : 2017-11-08

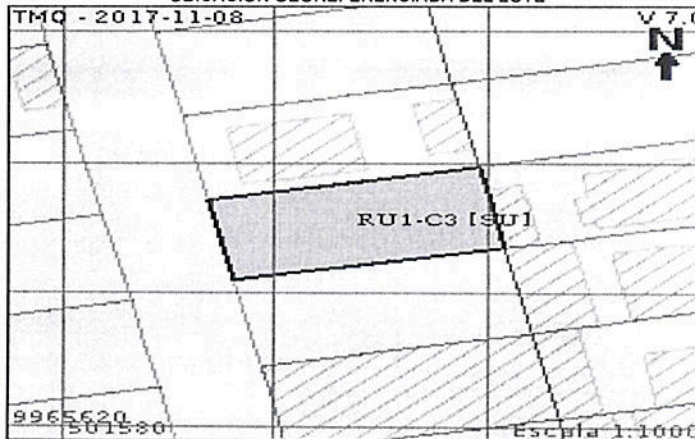
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CALAHORRANO CABRERA NARCISA ESMERALDAS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707113252
 603 Dirección Actual: DIAZ DE LA MADRID OE 6-122 Y VALDERRAMA, LAS CASAS
 604 Teléfono(s): 3325256
 605 Celular: 0998247962
 606 E-mail: proyectos@plagecons.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TOSCANO QUILCA EDGAR GERMAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706370481
 611 SENESCYT: 1005-10-988398
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual: LOS CIPRECES LOTE 1 Y LOS PINOS
 614 Teléfono(s):
 15 Celular: 0998247962
 16 E-mail: proyectos@plagecons.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 410024
- 114 Clave Catastral: 2240510007
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: LASALLANOS 1ETP
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe1D, LEONARDO ARCOS,
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 616026

- 119 Zonificación: C3(C303-70)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-410024-ARQ-ORD-01	2017-05-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-410024-ESTRUCT-IN-01_1	2017-08-25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CALAHORRANO CABRERA NARCISA ESMERALDAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1707113252, propietario del predio No. 410024, conjuntamente con el Ing/Arq TOSCANO QUILCA EDGAR GERMAN con C.I. / C.C. N° 1706370481, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA NARCISA CALAHORRANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-410024-02, de fecha 2017-11-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-410024-ARQ-ORD-01 y 2017-410024-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Narcisa Calahorrano
 Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

319

ANEXO 1: PLAN DE ASESORIA DEL PROYECTO

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Nacionalidad	Grado de Instrucción	Experiencia
...

ANEXO 2: PLAN DE MONITOREO DEL PROYECTO

Actividad	Inicio	Fin	Estado	Responsable
...

ANEXO 3: PLAN DE EVALUACION DEL PROYECTO

Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Estado
...

ANEXO 4: PLAN DE ASESORIA DEL PROYECTO

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Nacionalidad	Grado de Instrucción	Experiencia
...

ANEXO 5: PLAN DE MONITOREO DEL PROYECTO

Actividad	Inicio	Fin	Estado	Responsable
...

ANEXO 6: PLAN DE EVALUACION DEL PROYECTO

Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Estado
...

ANEXO 7: PLAN DE ASESORIA DEL PROYECTO

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Nacionalidad	Grado de Instrucción	Experiencia
...

ANEXO 8: PLAN DE MONITOREO DEL PROYECTO

Actividad	Inicio	Fin	Estado	Responsable
...

ANEXO 9: PLAN DE EVALUACION DEL PROYECTO

Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Estado
...

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Gobernadora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Objeto: ...

Proyecto: ...

Proponente: ...

ANEXO 1: PLAN DE ASESORIA DEL PROYECTO

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Nacionalidad	Grado de Instrucción	Experiencia
...

ANEXO 2: PLAN DE MONITOREO DEL PROYECTO

Actividad	Inicio	Fin	Estado	Responsable
...

ANEXO 3: PLAN DE EVALUACION DEL PROYECTO

Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Estado
...

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Gobernadora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Objeto: ...

Proyecto: ...

Proponente: ...

ANEXO 1: PLAN DE ASESORIA DEL PROYECTO

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Nacionalidad	Grado de Instrucción	Experiencia
...

ANEXO 2: PLAN DE MONITOREO DEL PROYECTO

Actividad	Inicio	Fin	Estado	Responsable
...

ANEXO 3: PLAN DE EVALUACION DEL PROYECTO

Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Estado
...

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Gobernadora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Objeto: ...

Proyecto: ...

Proponente: ...

ANEXO 1: PLAN DE ASESORIA DEL PROYECTO

Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Nacionalidad	Grado de Instrucción	Experiencia
...

ANEXO 2: PLAN DE MONITOREO DEL PROYECTO

Actividad	Inicio	Fin	Estado	Responsable
...

ANEXO 3: PLAN DE EVALUACION DEL PROYECTO

Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Estado
...

www.outo.gob.ec

GESTIÓN URBANA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FRAMITE NO. 459
31 MAYO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-622035-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BYRON IZA

FECHA EMISION : 2017-11-07

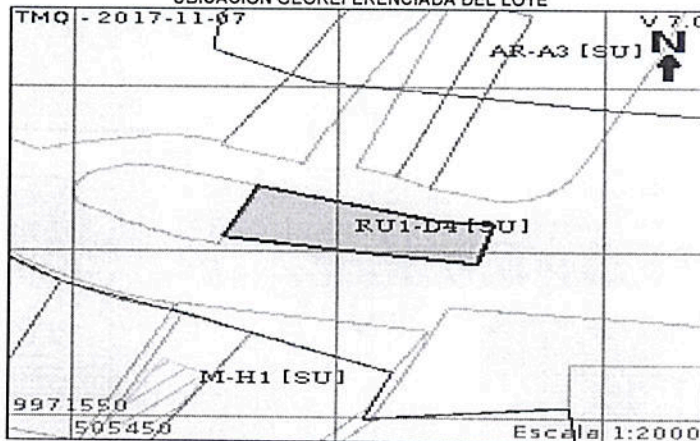
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IZA FARINANGO BYRON RUBEN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714959010
 603 Dirección Actual: GUANGOPOLO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 098514268
 606 E-mail: elver2261@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: AYALA MURILLO BYRON JAVIER
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1722538533
 611 SENESCYT: 1005-15-1408017
 612 Licencia Municipal: 9335
 613 Dirección Actual: GUANGOPOLO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984262068
 616 E-mail: xavyfau_1988@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 622035
 114 Clave Catastral: 2101201001
 115 Parroquia: Guanguopolo
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 41
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 1
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: D4 (D303-80)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-622035-ARQ-ORD-01_1	2015-09-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-622035-ESTRUCT-IN-01_1	2017-01-30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

-) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
-) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

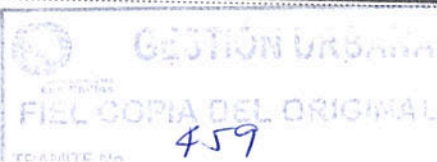
Yo, IZA FARINANGO BYRON RUBEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1714959010, propietario del predio No. 622035, conjuntamente con el Ing/Arq AYALA MURILLO BYRON JAVIER con C.I. / C.C. N° 1722538533, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA BYRON IZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-622035-02, de fecha 2017-11-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-622035-ARQ-ORD-01_1 y 2016-622035-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

317

FORMULARIO DE DATOS PERSONALES

Nombre	
Apellido	
DNI	
Edad	
Sexo	
Estado Civil	
Ocupación	
Dirección	
Teléfono	
Celular	
Correo Electrónico	

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Yo, el/la Sr./Sra. _____, DNI _____, declaro que la información proporcionada en este formulario es verídica y correcta.

Fecha: _____

Firma: _____

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Yo, el/la Sr./Sra. _____, DNI _____, declaro que la información proporcionada en este formulario es verídica y correcta.

Fecha: _____

Firma: _____



DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Yo, el/la Sr./Sra. _____, DNI _____, declaro que la información proporcionada en este formulario es verídica y correcta.

Fecha: _____

Firma: _____

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Yo, el/la Sr./Sra. _____, DNI _____, declaro que la información proporcionada en este formulario es verídica y correcta.

Fecha: _____

Firma: _____

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Yo, el/la Sr./Sra. _____, DNI _____, declaro que la información proporcionada en este formulario es verídica y correcta.

Fecha: _____

Firma: _____



#

#

www.quito.gov.ec

 **GESTIÓN URBANA**
 Municipality of Quito
 Los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 *KA*

316

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO
ALCALDÍA

Etapa 1

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 2

LICENCIA No. 2017-352176-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO PUENTE

FECHA EMISION : 2017-11-10

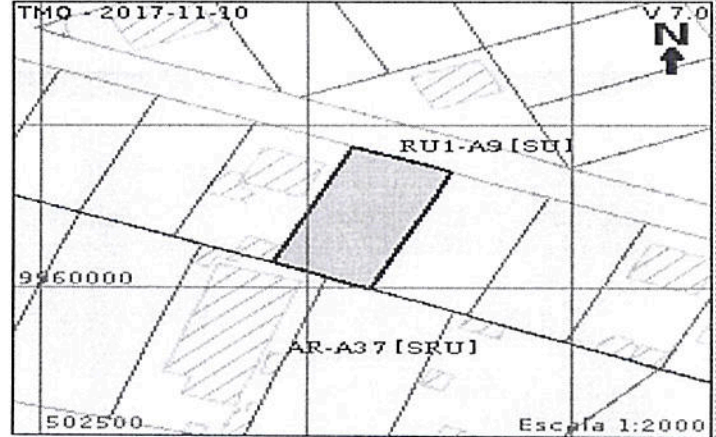
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PUENTE PACHACAMA JIMMY ROLANDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709213993
 603 Dirección Actual: MANUEL MATHEW AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s): 2621794
 605 Celular: 0994235779
 606 E-mail: jiro2001_2000@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ORTEGA PADILLA MARCO ARTURO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704168846
 611 SENESCYT: 1005-09-881163
 612 Licencia Municipal: 3691
 613 Dirección Actual: PASAJE B S12-308 MZ24 CASA 14. EL CALZADO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983442938
 16 E-mail: marortpad@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 352176	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2390705002	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: GONZALEZ SUAREZ	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomencl.: MANUEL MATHEU, N19, E11-126, L, 85	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-352176-ARQ-ORD-03_1	2015-10-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-352176-ARQ-ORD-01_1	2017-02-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-352176-ESTRUCT-IN-01	2017-08-22	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fecha de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PUENTE PACHACAMA JIMMY ROLANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709213993, propietario del predio No. 352176, conjuntamente con el Ing/Arq ORTEGA PADILLA MARCO ARTURO con C.I. / C.C. N° 1704168846, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO PUENTE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-352176-01, de fecha 2017-11-10, y de los Certificados de Conformidad N°: 2016-352176-ARQ-ORD-01_1 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

314

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-638650-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SR. JUAN CHALAN

FECHA EMISION : 2017-10-31

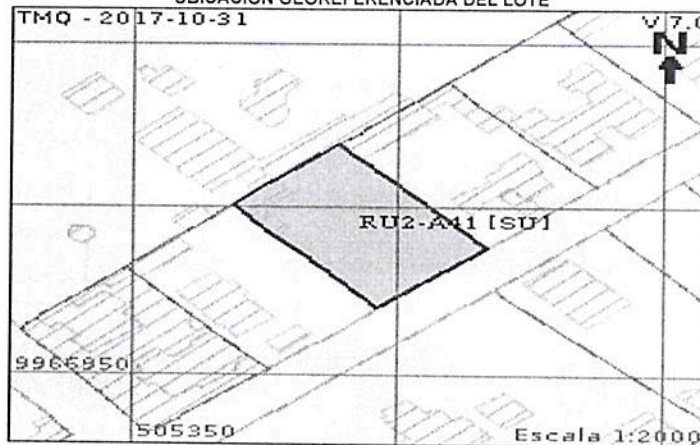
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHALAN MOROCHO JUAN SALVADOR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705503421
 603 Dirección Actual: RIO CENEPA LOTE 3 Y RIO ZAMORA
 604 Teléfono(s): 2850119
 605 Celular: 0985382572
 606 E-mail: jaillu@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LLUMIGUSIN VELASCO JAIME CRISTIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710520998
 611 SENESCYT: 1005-03-456395
 612 Licencia Municipal: 6619
 613 Dirección Actual: RIO CENEPA 9 RIO ZAMORA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0985382572
 616 E-mail: jaillu@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
 102 Modificatorio
 103 Ampliatorio
 104 Homologación
 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
 107 Rehabilitación
 108 Restitución
 109 Modificatorio
 110 Sustitución
 111 Ampliación
 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 638650
 114 Clave Catastral: 2211103015
 115 Parroquia: Alangasi
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE17
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39647, 0, , , 0
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

555174

- 119 Zonificación: A41 (A1002-25)
 120 Lote Mínimo: 1000.00
 121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 2
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-638650-ARQ-ORD-01_1	2016-02-22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-638650-ESTRUCT-IN-01	2017-05-05	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHALAN MOROCHO JUAN SALVADOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1705503421, propietario del predio No. 638650, conjuntamente con el Ing/Arq LLUMIGUSIN VELASCO JAIME CRISTIAN con C.I. / C.C. N° 1710520998, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROPIEDAD SR. JUAN CHALAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-638650-01, de fecha 2017-10-31, y de los Certificados de Conformidad N° 2015-638650-ARQ-ORD-01_1 y 2017-638650-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

459

1/11

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-123083-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PAREDES-GONZALEZ

FECHA EMISION : 2017-11-10

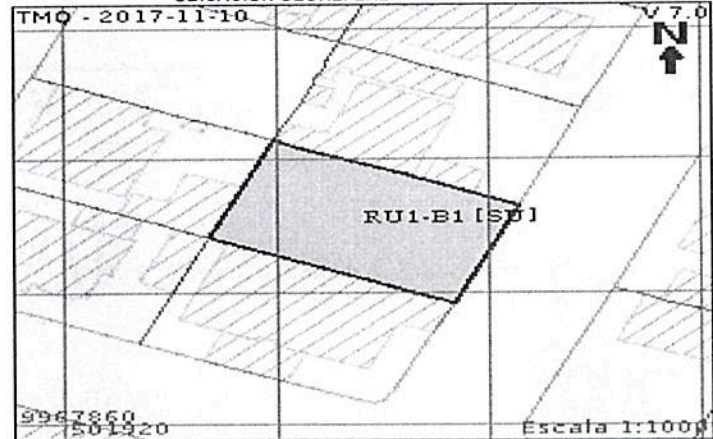
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GONZALEZ SARMIENTO ANA LUCIA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713325510
 603 Dirección Actual: CUIDAD BOSQUE
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0979098802
 606 E-mail: newarqalban@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ALBAN ROBALINO JUAN CARLOS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721079208
 611 SENESCYT: 1005-14-1234004
 612 Licencia Municipal: 9314
 S57C OE5-360 S57D PICHINCHA
 QUITO GUAMANI EL ROCIO
 FRENTE A LA IGLESIA
 613 Dirección Actual:
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984476704
 616 E-mail: newarqalban@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	631913
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 123083	119 Zonificación:	B1 (B303-50)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2190609005000000000	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: CIUDAD Q BOSQUE	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: CALLE OE3	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-123083-ARQ-ORD-01_1	2017-08-24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-123083-ESTRUCT-IN-01_2	2017-10-24	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- I) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 J) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GONZALEZ SARMIENTO ANA LUCIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713325510, propietario del predio No. 123083, conjuntamente con el Ing/Arq ALBAN ROBALINO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1721079208, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PAREDES-GONZALEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-123083-01, de fecha 2017-11-10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-123083-ARQ-ORD-01_1 y 2017-123083-ESTRUCT-IN-01_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas NEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

FEEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018

311

Formulario de solicitud de licencia de construcción. Incluye campos para datos personales, detalles del proyecto, y firmas autorizadas.

GESTION URBANA
MUNICIPALIDAD DE QUITO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
EXHIBITE NO. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: [Firma]



300

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-791022-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA GLADYS MORETA E HIJOS

FECHA EMISION : 2017-07-12

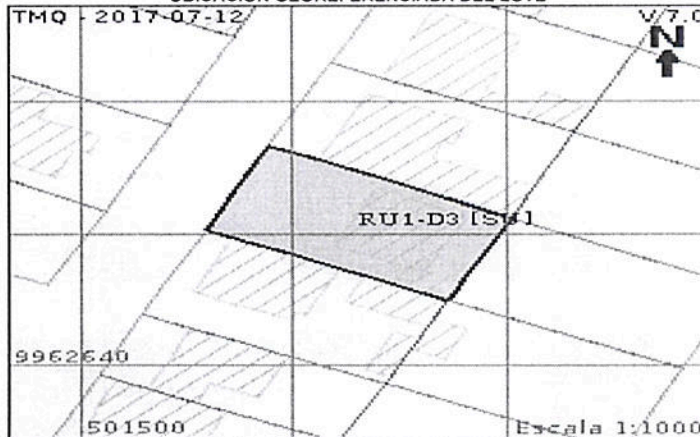
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORETA LLANOS GLADYS LUZMILA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200654812
 603 Dirección Actual: SANTA ISABEL
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 099856812
 606 E-mail: gladysoretallanos@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: JARAMILLO PORRAS SALVADOR EDUARDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1300023304
 611 SENESCYT: 1005-10-1008316
 612 Licencia Municipal: 267
 613 Dirección Actual: LUIS CORDERO 2207 AV 10 DE AGOSTO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984872132
 616 E-mail: eduardo_jaramillo44@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

10 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 791022	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2320516025	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: BOLIVAR, E3B, N27-26, L, 828	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-791022-ARQ-ORD-01_1	2016-07-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-791022-ESTRUCT-IN-01	2017-02-17	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las ras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORETA LLANOS GLADYS LUZMILA, portador de la C.I. / C.C. N° 0200654812, propietario del predio No. 791022, conjuntamente con el Ing/Arq JARAMILLO PORRAS SALVADOR EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1300023304, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA GLADYS MORETA E HIJOS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-791022-01, de fecha 2017-07-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-791022-ARQ-ORD-01_1 y 2017-791022-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE NO. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018

APROBADO

7/12/17, 10:35 AM

308

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-109822-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SRA ANDREA CORELLA

FECHA EMISION : 2017-10-10

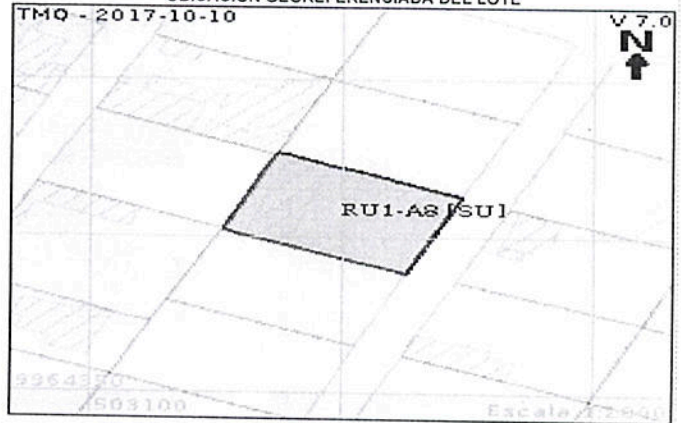
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CORELLA LARREA ANDREA ALEJANDRA
 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714896998
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2336183
 605 Celular: 0994750972
 606 E-mail: anibalfrancisco11@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: OSCULLO IZA ANIBAL FRANCISCO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712135183
 611 SENESCYT: 1079-2017-1849121
 612 Licencia Municipal: SANGOLQUI, BARRIO SAN SEBASTIAN, CALLE INES GANGOTENA Y QUIROGA
 613 Dirección Actual:
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994750972
 616 E-mail: anibalfrancisco@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	602220
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 109822	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2280801002	120 Lote Mínimo:	600 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: LA SALLE I	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: E13, PASTAZA,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-109822-ARQ-ORD-01	2017-03-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-109822-ESTRUCT-IN-01	2017-06-09	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CORELLA LARREA ANDREA ALEJANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714896998, propietario del predio No. 109822, conjuntamente con el Ing/Arq OSCULLO IZA ANIBAL FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1712135183, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SRA ANDREA CORELLA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-109822-02, de fecha 2017-10-10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-109822-ARQ-ORD-01 y 2017-109822-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma manuscrita]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 LCA



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

306



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-274418-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIA AGUIRRE ORBE

FECHA EMISION: 2017-11-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AGUIRRE ORBE FANNY MARIA MERCEDES Y OTROS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700514621
 603 Dirección Actual: ISLA ISABELA 962 Y THOMAS DE BERLANGA
 604 Teléfono(s): 2431357
 605 Celular: 0997514042
 606 E-mail: santo.ldu@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: AGUIRRE ORBE JUAN EFREN MARCELO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702364769
 611 SENESCYT: 1005-09-919122
 612 Licencia Municipal: 5323
 613 Dirección Actual: ISLA ISABELA 962 Y RIO COCA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997514042
 616 E-mail: jaguirreorbe@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	616028
101 Nuevo	106 Nuevo	111	Número Predial: 274418	117	Zonificación: D4(D303-80)
102 Modificadorio	107 Modificadorio	112	Clave Catastral: 2210607002	118	Lote Mínimo: 300.00
103 Homologación	108	113	Parroquia: CONOCOTO	119	Uso Principal: (M) Múltiple
104	109	114	Barrio/Urbanización: S.ANTONIO	120	Clasificación de Suelo: SU
105	110	115	Calle/Inter.-Nomenc.: S7, JOSE JOAQUIN OLMEDO, S7, JUAN ISAAC LOVATO	121	Servicios Básicos: Si
		116	Adm. Zonal: CHILLOS	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-274418-SUB-ORD-01	2017-04-19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el enamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, AGUIRRE ORBE FANNY MARIA MERCEDES Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700514621, propietario del predio No. 274418, conjuntamente con el Ing/Arq AGUIRRE ORBE JUAN EFREN MARCELO con C.I. / C.C. N° 1702364769, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FAMILIA AGUIRRE ORBE declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-274418-01, de fecha 2017-11-01, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-274418-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma]
1001461166
[Firma]
Firma del Propietario o Promotor
17021591-5
170236476-9

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

LMU-10 QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

304



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-373753-01

FECHA EMISION: 2017-10-24

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO FLIA. SUAREZ GUERRON

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SUAREZ GUERRON VICENTE ABDON
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702727510
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s): 2051032
605 Celular: 0969320352
606 E-mail: vicentesuarez@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715929749
611 SENESCYT: 1005-09-899027
612 Licencia Municipal: 7605
613 Dirección Actual: JUNTO ADM ZONAL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 984439052
616 E-mail: hidcons.arquitectos@gmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificadorio	107 Modificadorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	625168	
111	Número Predial:	373753	117	Zonificación:	A41(A1002-25)
112	Clave Catastral:	2201103002	118	Lote Mínimo:	1000.00
113	Parroquia:	ALANGASI	119	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
114	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE18	120	Clasificación de Suelo:	SU
115	Calle/Inter.- Nomenc.:	CALLE OE12G PA CURARAY,SN, SIN DEFINIR	121	Servicios Básicos:	Si
116	Adm. Zonal:	CHILLOS	122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-373753-SUB-ORD-01	2017-06-30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, SUAREZ GUERRON VICENTE ABDON, portador de la C.I. / C.C. N° 1702727510, propietario del predio No. 373753, conjuntamente con el Ing/Arq CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID con C.I. / C.C. N° 1715929749, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACCIONAMIENTO FLIA. SUAREZ GUERRON declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-373753-01, de fecha 2017-10-24, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-373753-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

305

INFORMACIÓN GENERAL		FECHA: 2018	
NOMBRE: []		DIRECCIÓN: []	
CATEGORÍA: []		VALOR: []	
ESTADO: []		OBSERVACIONES: []	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	[]	[]	[]	[]
2	[]	[]	[]	[]
3	[]	[]	[]	[]
4	[]	[]	[]	[]
5	[]	[]	[]	[]

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, el/la suscriptor/es, declaro que la información suministrada es verídica y correcta, y que soy responsable de los datos proporcionados.

FECHA: []

FIRMA: []



www.loschillos.gob.ec

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL

Los Chillos

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL

Los Chillos

URDUBA DE GESTIÓN URBANA

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE NO. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

FIRMA: []

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

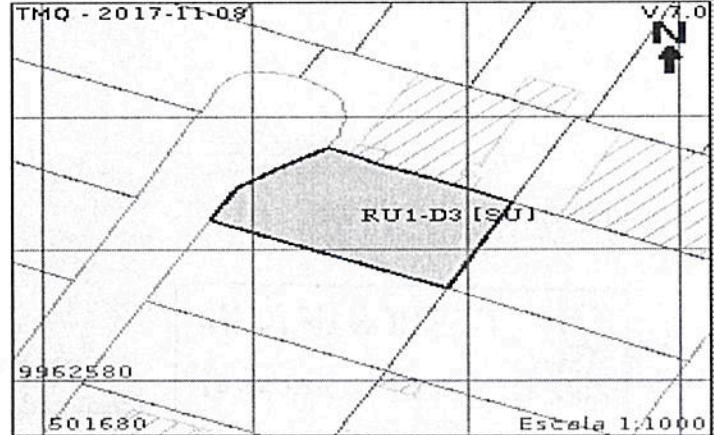
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-791125-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CARVAJAL SUAREZ GEOVANNA NATALIA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CARVAJAL SUAREZ
GEOVANNA NATALIA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1803807641

603 Dirección Actual: CONOCOTO ABDON
CALDERON Y ANTONIO
CONFORTE

604 Teléfono(s):

605 Celular: 09881927477

606 E-mail: nathalycarvajal9@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción de cerramientos	ml	15.820	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 791125

114 Clave Catastral: 2320517015

115 Parroquia: AMAGUAÑA

116 Barrio/Urbanización: STA. ISABEL

117 Calle/Inter.-Nomenc.: ATUNTAQUI, E4A, S/N,
L, 758

118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 642723

119 Zonificación: D3 (D203-80)

120 Lote Mínimo: 200.00

121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano
1

122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano

123 N° de Pisos: 3

124 Incremento de Pisos (ZUAE): No

125 Compra de pisos ó Area: 0.000

126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
3 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
459

301

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CARVAJAL SUAREZ GEOVANNA NATALIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1803807641, propietario del predio No. 791125, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791125-01, de fecha 2017-11-08, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-08

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-791125-01

Fecha 8-11-17

Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

300

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-124830-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ROJAS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROJAS SANCHEZ GONZALO ELIECER
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702093822
603 Dirección Actual: AGUSTIN DE AZKUNAGA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0997576429
606 E-mail: rojassanchezaloe@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ASIPUELA AMOGUIMBA GLADYS LUCILA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713935243
611 SENESCYT: 1005-02-258457
612 Licencia Municipal: 7076
613 Dirección Actual: AV GRIBALDO MIÑO SN
614 Teléfono(s):
615 Celular: 984577400
616 E-mail: iann3@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 124830
114 Clave Catastral: 2150204006
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 59
117 Calle/Inter.-Nomenc.: FRAY AGUSTIN DE AZKUNAGA, N6A, S/N, L, 93
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 612591

119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	605.22	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	605.22
402 Útil P. Baja	182.26	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	182.26
403 Útil Total	473.48	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	473.48
404 COS P. Baja	18.00	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	18.00
405 COS Total	46.76	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	46.76
406 Área abierta a enajenar	771.21	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	771.21
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	1012.50	507 Áreas Construidas	22.63	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	22.63
502 Área terreno escritura	1012.50	508 Áreas Abiertas	111.27	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	111.27
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	133.90

ESTAMPADO
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459

299

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ROJAS SANCHEZ GONZALO ELIECER, portador de la C.I. / C.C. N° 1702093822, propietario del predio No. 124830, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-124830-02, de fecha 2017-11-08, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-08

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: *[Signature]*



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-124830-02

Fecha: 08-11-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



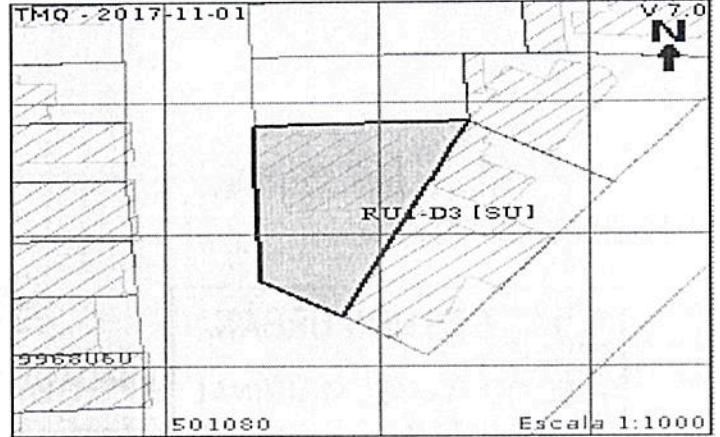
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-143662-02

NOMBRE DEL PROYECTO: MORA PROCEL MARCO ANTONIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORA PROCEL MARCO ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703385458
 603 Dirección Actual: SANTA MONICA CALLE G Y HUAYNA CAPAC
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994458548
 606 E-mail: cristian-mora-b@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 592194	
103				113 Número Predial:	143662	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
103				114 Clave Catastral:	2180423024	120 Lote Mínimo:	200.00
	Detalle	Unidad	Cantidad Valor_U	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-B	de construcción cerramientos	ML	12.400 0.00	116 Barrio/Urbanización:	STA.MONICA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-H	de mampostería	M2	26.040 13.61	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe5H, S/N, L, 1074	123 N° de Pisos:	3
103-I	de mampost. de ladrillo	M2	17.550 5.05	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
103-L	DE DESALOJO ESCOMBROS	M3	5.800 0.00			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA
 FELICIA
 FELICIA
 TRAMITE NO. 459
 FECHA 31 MAYO 2018

297

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.


DECLARACIÓN

Yo, MORA PROCEL MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703385458, propietario del predio No. 143662, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-143662-02, de fecha 2017-11-01, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

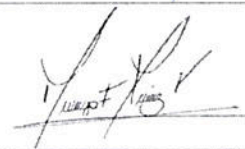
Fecha de Emisión, 2017-11-01


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

	GESTIÓN URBANÍSTICA	QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
FIEL COPIA DEL ORIGINAL APROBADO		
TRÁMITE No. <u>459</u>	LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA	
FECHA: <u>31 MAYO 2018</u>	FIRMA: <u>[Signature]</u>	No. <u>2017-143662-02</u>
		Fecha: <u>01-11-17</u>



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



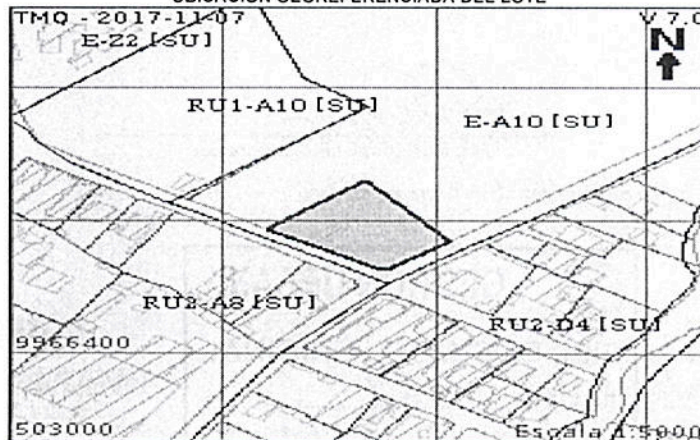
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1345357-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VILLA PALERMO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GOSERPREST CIA. LTDA.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792118697001
603 Dirección Actual: AV ILALO URB SAN GERMAN
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998309703
606 E-mail: goserprest@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-E Limpieza natural del terreno	M2	3031.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	1345357
114 Clave Catastral:	2220801005
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	DOCTOR EUGENIO ESPEJO, S8, S/N, 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 639025

119 Zonificación:	A10 (A604-50)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	(E) Equipamiento
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	4
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
TOTAL			0



295

terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GOSERPREST CIA. LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792118697001, propietario del predio No. 1345357, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1345357-01, de fecha 2017-11-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-07

[Handwritten Signature]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1345357-01
Fecha 7-11-17 Firma [Signature]

[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-189842-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BURGOS NEACATO STEVE LECH

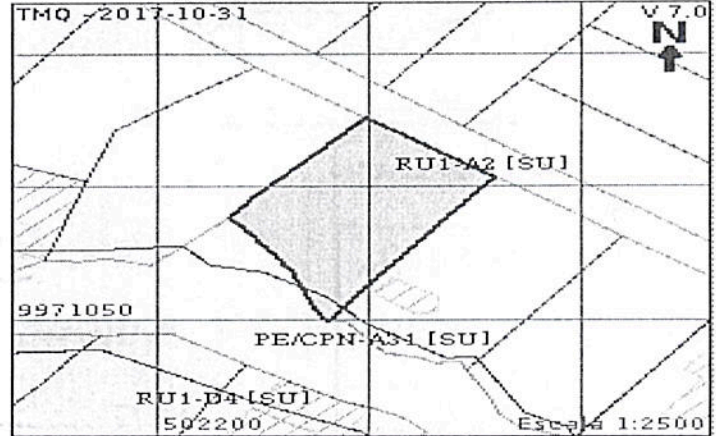
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BURGOS NEACATO STEVE LECH
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167434
 603 Dirección Actual: URB SAN GERMAN
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992788383
 606 E-mail: steve7281@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BURGOS NEACATO STEVE LECH
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167434
 611 SENESCYT: 1005-08-1386274
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual: URB SAN GERMAN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992788383
 616 E-mail: steve7281@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	618156
113 Número Predial:	189842	119 Zonificación:	A2(A1002-35)
114 Clave Catastral:	2110604005	120 Lote Mínimo:	1000.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	PODER JUDICIAL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, S/N, L. 46	123 N° de Pisos:	2
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	1510.01	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	1510.01
402 Útil P. Baja	469.45	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	469.45
403 Útil Total	983.86	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	983.86
404 COS P. Baja	20.49	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	20.49
405 COS Total	42.94	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	42.94
406 Área abierta a enajenar	499.81	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	499.81
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	2291.29	507 Áreas Construidas	26.34	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	26.34
502 Área terreno escritura	2291.29	508 Áreas Abiertas	1295.69	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	1295.69
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	1322.03



293

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BURGOS NEACATO STEVE LECH, portador de la C.I. / C.C. N° 1712167434, propietario del predio No. 189842, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-189842-01, de fecha 2017-10-31, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-31

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 2017-189842-01
 31-10-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

292

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-395588-04

NOMBRE DEL PROYECTO: ALVAREZ ROSA MARIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALVAREZ ROSA MARIA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701892067
603 Dirección Actual: CALLE MERCURIO, PARROQUIA ALANGASI
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0996401355
606 E-mail: dianadvdi@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ALMACHE DAVALOS DIANA ALEXANDRA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718012063
611 SENESCYT: 1005-11-1047026
612 Licencia Municipal: 8505
613 Dirección Actual: CALLE N 88 N86-377 N86C
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999019188
616 E-mail: dianadydi@hotmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 631501	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Valor	119 Zonificación:	Valor
RECTIFICACION				395588		A41 (A1002-25)	
103-L CUADRO DE AREAS	M2	7.540	0.00	114 Clave Catastral:	2191106001	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 OBRAS DE REFORMA MENOR				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE18	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe13, S/N, A, 8	123 N° de Pisos:	2
104-B Rectificación Cuadro Áreas	m2	7.540	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Área:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	723.43	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	723.43
2 Útil P. Baja	252.10	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	252.10
03 Útil Total	504.10	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	504.10
404 COS P. Baja	25.00	410 COS P. Baja	0.00	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	25.00
405 COS Total	50.00	411 COS Total	0.00	417 COS Total		423 COS Total	50.00
406 Área abierta a enajenar	575.94	412 Área abierta a enajenar	7.54	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	583.48

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	1008.26	507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	1022.00	508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos	0.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL 0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: [Firma]

2911

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALVAREZ ROSA MARIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1701892067, propietario del predio No. 395588, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-395588-04, de fecha 2017-10-30, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

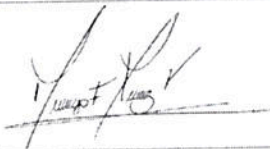
Fecha de Emisión, 2017-10-30


Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

290

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

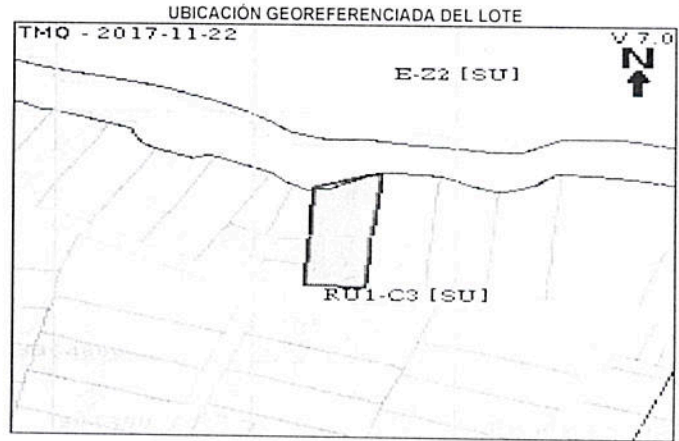
CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-106409-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE HITLER CRESPO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CRESPO BARAHONA HITLER GABRIEL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0300365830
603 Dirección Actual: CALLE HERMANO MIGUEL S. JOSE LA SALLE
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0982414587
606 E-mail: alexburgosv@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Lde cubierta	m2	80.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 108409
114 Clave Catastral: 2260501010
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: S. JOSE SALLE OESTE
117 Calle/Inter.- Nomenc.: SACERDOTE HERMANO MIGUEL, S20, OE1-228, 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 643789
119 Zonificación: C3(C303-70)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área compra (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

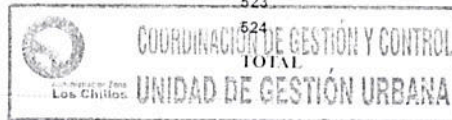
507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523



289

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-108409-ARQ-ORD-01 2	11 16 2017 9:37:15 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, EL PRINCIPAL GABRIEL, portador de la C.I. / C.C. N° 0300385530, propietario del predio No. 108409, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108409-02, de fecha 2017-11-22, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-22

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
Los Chillón

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 LA

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLÓN

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-108409-02

Fecha 2017/11/22 Firma [Signature]



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLÓN

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

LICENCIA No. 2017-777177-01

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

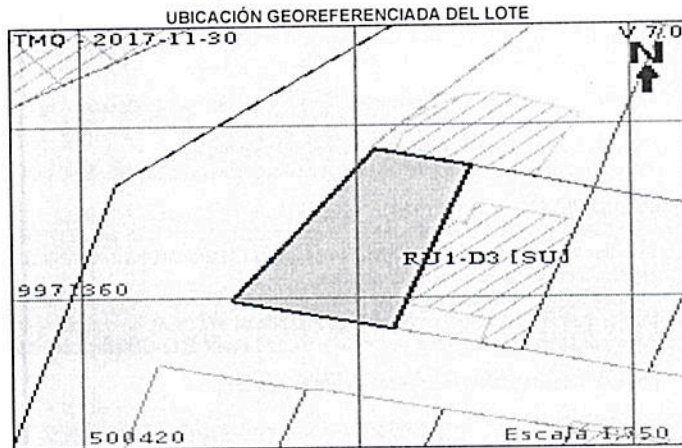
NOMBRE DEL PROYECTO: GUZMAN AGILA DIANA ITAMAR

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUZMAN AGILA DIANA ITAMAR
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717736027
603 Dirección Actual: ERNESTO ALBAN 49 CALLE A
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0984827502
606 E-mail: adrenalinadigital@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TUS GARCIA DIANA PATRICIA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0401540430
611 SENESCYT: 1005-14-1285189
612 Licencia Municipal:
613 Dirección Actual: VILLAFLORES, PEDRO DE ALFARO Y JUAN DE ARGUELLO, SN, FRENTE A LA UPC
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0979181452
616 E-mail: diani_tusg@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 645118			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	777177	119 Zonificación:	D3 (D203-80)		
103-A Movimiento tierras Limpieza	M3	217.000	0.00	114 Clave Catastral:	2100325013	120 Lote Mínimo:	200.00		
103-E natural del terreno	M2	300.000	1.13	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1		
105 OBRAS CIVILES SINGULARES				116 Barrio/Urbanización:	VALLE HERMOSO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano		
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter.-Nomencl.: LIZARDO GARCIA, S/N, L, 21	123 N° de Pisos:	3	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No	
105-C Muros	M3	44.800	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000	126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESTAMPADO: Gestión Urbana
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: [Firma]

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-777177-ARQ-ORD-01	8/30/2017 10:15:47 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 9.96

OBSERVACIONES

ADJUNTA DESCRIPCION GRAFICA Y TEXTUAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUZMAN AGILA DIANA ITAMAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1717736027, propietario del predio No. 777177, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-777177-01, de fecha 2017-11-30, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-30

[Handwritten Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-777177/01
Fecha 30-11-17

[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



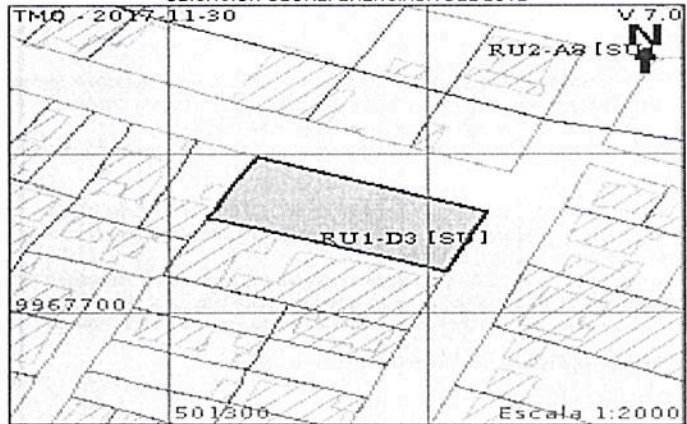
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-119686-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAZAR ALICIA REBECA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR ALICIA REBECA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 047564620
603 Dirección Actual: STA. MONICA 1, MANCO CAPAC, S/N
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0983308286 /
606 E-mail: xausr@lascasitas.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Limpieza natural del terreno	M2	1024.000	1.13
103-I Derrocamiento de mampost. de ladrillo	M2	1024.000	5.05

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 119686
114 Clave Catastral: 2190512007
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: STA. MONICA 1
117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANCO CAPAC, S/N, 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 644462

119 Zonificación: D3 (D203-80)
120 Lote Mínimo: 200.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

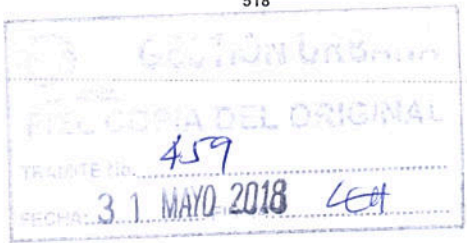
ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL		0
-------	--	---



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 31.64

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR ALICIA REBECA, portador de la C.I. / C.C. N° 047564620, propietario del predio No. 119686, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-119686-01, de fecha 2017-11-30, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-30

Alicia E. Garcia

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-119686-01

Fecha 30-11-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

284

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

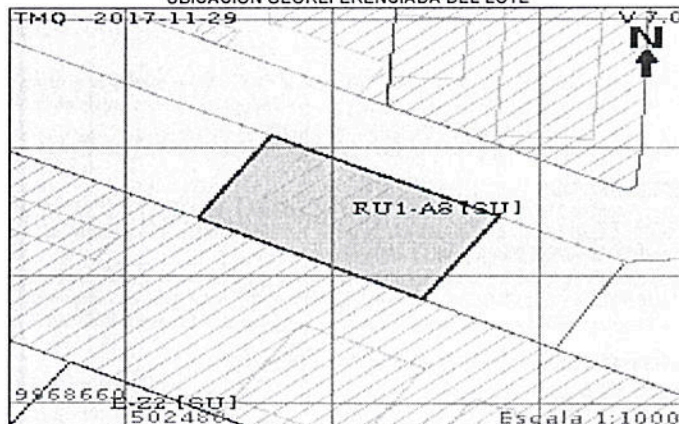
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274521-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RAMON TOSCANO GLORIA BEATRIZ

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RAMON TOSCANO GLORIA BEATRIZ
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500421300
 603 Dirección Actual: ANDALUZ
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995800003
 606 E-mail: david.ramon@mylds.mail.net

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde construcción cerramientos	ml	30.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 274521
 114 Clave Catastral: 2170707002
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: ANDALUZ
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUEL CAJIAO, N9, OE2-183, L, 3
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 645112

119 Zonificación: A8 (A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Área: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0

645112
 DEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE DE 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: [Firma]

283

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RAMON TOSCANO GLORIA BEATRIZ, portador de la C.I. / C.C. N° 0500421300, propietario del predio No. 274521, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274521-01, de fecha 2017-11-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-29

Gloria Ramiro B.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-274521-01
Fecha 29-11-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

982

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-191061-01

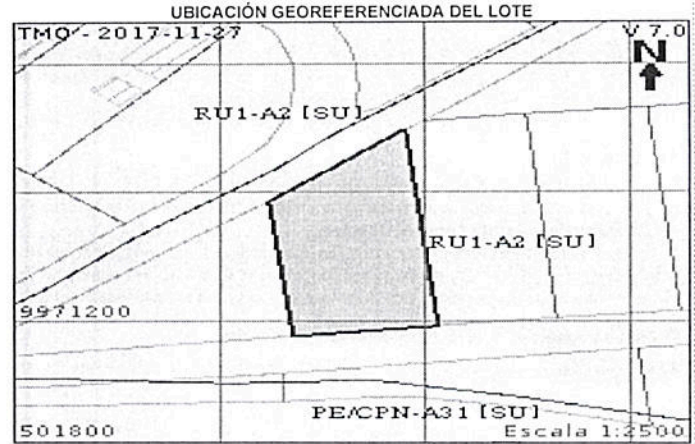
NOMBRE DEL PROYECTO: GARCIA MERINO ALICIA LASTENIA Y HRDS.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GARCIA MERINO ALICIA LASTENIA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700309394
603 Dirección Actual: CONOCOTO URB SAN JOSE
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987083375
606 E-mail: pame113@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BURGOS NEACATO STEVE LECH
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167434
611 SENESCYT: 1005-08-1386274
612 Licencia Municipal: 177370
613 Dirección Actual: URB SAN GERMAN LOTE 119
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992788383
616 E-mail: steve7281@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m2	1200.000	0.00
103-B de construcción cerramientos	m2	400.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 191061
114 Clave Catastral: 2100607019
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: PODER JUDICIAL
117 Calle/Inter.- Nomencl.: SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, S/N, , 97
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 644097

119 Zonificación: A2 (A1002-35)
120 Lote Mínimo: 1000.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 2
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL 0

COPIA URBANA
DEL ORIGINAL
459
FECHA: 31 MAYO 2018

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 8.26$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GARCIA MERINO ALICIA LASTENIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1700309394, propietario del predio No. 191061, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-191061-01, de fecha 2017-11-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

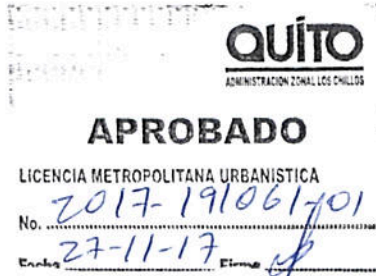
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-27

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

280

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



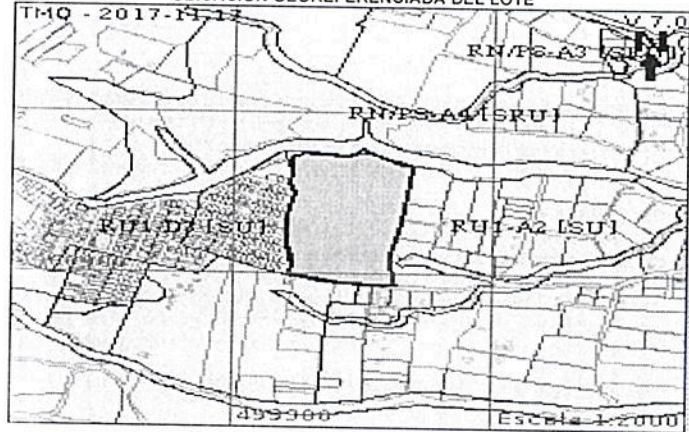
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-666246-01

NOMBRE DEL PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA 23 DE ENERO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: COOPERATIVA DE VIVIENDA 23 DE ENERO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1791785827001
 603 Dirección Actual: AV. 10 DE AGOSTO N11-122 Y CALDAS
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999780072
 606 E-mail: jrgallardoq@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

- 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE
- 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos	ml	10.000	0.00
103-L COLOCACION DE PUERTA	ML	4.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	666246
114 Clave Catastral:	2210201001
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	ONTANEDA ALTO
117 Calle/Inter-Nomenc.:	MANUEL RODRIGUEZ PINTO, S10, S/N, , 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 643581	
119 Zonificación:	A2(A1002-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	2
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL	0
-------	---



978

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

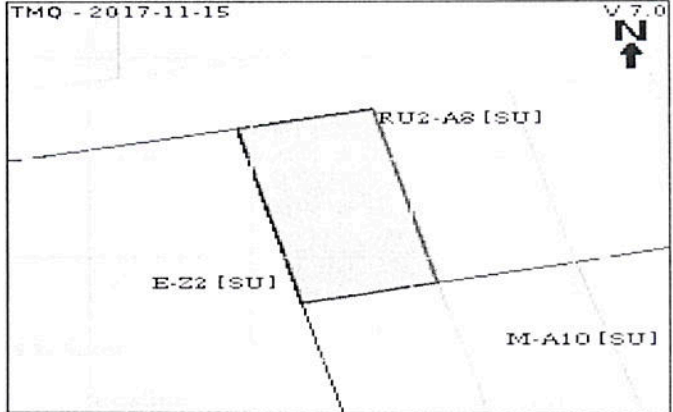
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-263477 01

NOMBRE DEL PROYECTO:

PROPIEDAD DE LUIS HOMERO ROJAS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROJAS VACA LUIS HOMERO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707317994
603 Dirección Actual: 2da TRANSVERSAL LOTE 23 Y PANZALEO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987006464
606 E-mail: liushrojasv63@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos	ML	52.500	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 263477
114 Clave Catastral: 2230813022
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2
117 Calle/Inter.-Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 639176

119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0 000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

600 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

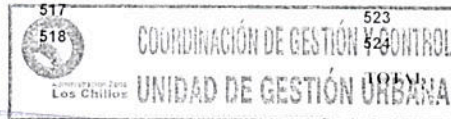
507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, [Nombre], portador de la C.I. / C.C. N° 1767317994, propietario del predio No. 263477, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-263477-01, de fecha 2017-11-15, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión,

[Firma del Propietario Promotor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-263477-01

Fecha 2017/11/15 Firma [Firma]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

276

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

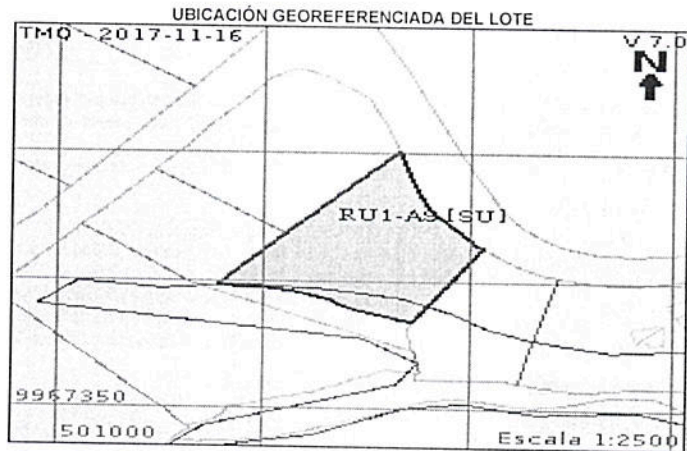
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1340645-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GAVIDIA VELASTEGUI ANGEL ABDON

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GAVIDIA VELASTEGUI ANGEL ABDON
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 0601187727
 603 Dirección Actual: URB. SAN JOSE DEL VALLE CALLE RAFAEL LEON LOTE 73
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0985182143
 606 E-mail: abgavidia@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	642918	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-A Movimiento tierras	m2	2058.000	0.00	113 Número Predial:	1340645	119 Zonificación:	A9(A1003-35)
103-B de Construcción cerramientos	m2	393.400	0.00	114 Clave Catastral:	2200405032	120 Lote Mínimo:	1000.00
103-E Limpieza natural del terreno	m2	2058.000	1.13	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	LA MACARENA III	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, S5A, S/N, L, 3	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANÍSTICA
 PLAZA DEL ORIGINAL
 TRANSITO 459
 FECHA 31 MAYO 2018

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 19.89

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GAVIDIA VELASTEGUI ANGEL ABDON, portador de la C.I. / C.C. N° 0601187727, propietario del predio No. 1340645, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1340645-01, de fecha 2017-11-16, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-16

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Blank line for signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1340645-01

Fecha 11-16-17 Firma [Signature]

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-771123-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TUMIPAMBA LUNA MARIANITA DE JESUS

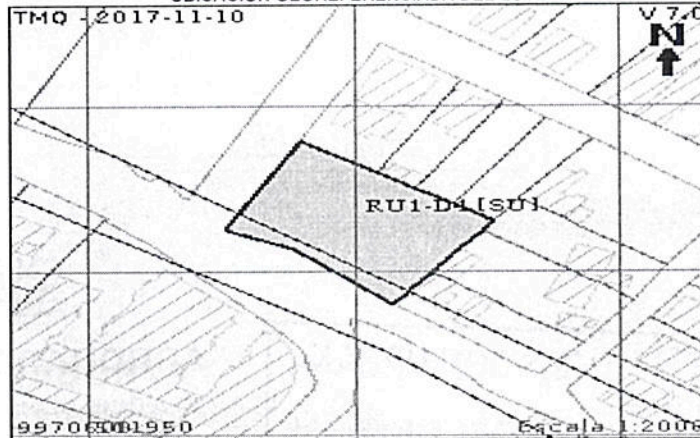
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TUMIPAMBA LUNA MARIANITA DE JESUS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708735624
603 Dirección Actual: ANTONIA SALINAS LOTE 1
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0983366536
606 E-mail: jk_arq@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HERMOSA ZAMBRANO JOSE RAMON EDUARDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703301026
611 SENESCYT: 1005-09-914215
612 Licencia Municipal: 913
613 Dirección Actual: LA ARMENIA 1
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0993013933
616 E-mail: jk_arq@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
103-A Movimiento tierras	m3	98.000	0.00	
103-B Construcción de cerramientos	m2	336.000	0.00	
INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
106-B Edif. Provision./Desmont.	m2	39.000	0.00	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	771123
114 Clave Catastral:	2120608001
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	S.DGO.CONOCOTO
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTONIA SALINAS, S/N, L, 1
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 642903	
119 Zonificación:	D4 (D303-80)A31 (PQ)
120 Lote Mínimo:	300.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
TOTAL							0

COPIA DEL ORIGINAL
479

273

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TUMIPAMBA LUNA MARIANITA DE JESUS, portador de la C.I. / C.C. N° 1708735624, propietario del predio No. 771123, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-771123-01, de fecha 2017-11-10, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-10

M. Tumipamba
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-771123+01
Fecha 11-10-17 Firma [Signature]

GESTIÓN URBANA
Los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

272



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2016-391560-SGCT-SLUM-01

Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-11-07

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	391560
Clave Catastral:	2211103004
Clave Lote:	2211103004
Cédula de Identidad:	1713163259
Nombre del Propietario:	VELASQUEZ JUMBO ANGEL RENE

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	ALANGASI					
Barrio:	SIN NOMBRE17					
Área del Terreno:	1231.000	Área de Construcción:	0.00	Frente: 30.40	PH: 0	DA: 0
CALLE	Oe11G, S/N, , 0	Ancho	Referencia	Retiro mts		

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	VIVIENDA SR.ANGEL VELASQUEZ JUMBO
Uso(s) de la edificación:	(RU2) Residencial urbano 2
Tipo de planos que registra:	Modificadorio
IRM N.-	
Zonificación:	A41 (A1002-25)

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	VILLAMARIN AGUIRRE EDUARDO SALOMON
Cédula:	1703123263
Lic. Profesional:	1005-08-873625
Lic. Municipal:	705
Teléfono:	2095435
E-mail:	edu2-salomon@hotmail.com

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18191917	2017-11-06

Total Pagado

Observaciones

10.- Notas

- Este informe no representa titulo legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

[Firma manuscrita]
 ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]
 Administración Zonal Valle de los Chillos (04)
 COORDINACIÓN DE

COPIA DEL ORIGINAL
 459
 TRAMITE NO.
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA:



271



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-276237-SGCT-SLUM-01
 Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-12-21

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	276237			
Clave Catastral:	2130612005			
Clave Lote:	2130612005			
Cédula de Identidad:	1707080840			
Nombre del Propietario:	CHANGO CONDOR CESAR AUGUSTO			

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO					
Barrio:	LOS ARUPOS					
Area del Terreno:	0.000	Area de Construcción:	0.00	Frete: 16.60	PH: 0	DA: 0
CALLE	Ancho		Referencia	Retiro mts		
TERESA FLOR, N11D, S/N, , 0						

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	CESAR AUGUSTO				
Uso(s) de la edificación:	(RU1) Residencial urbano I				
Tipo de planos que registra:	Nuevo				
IRM N.-					
Zonificación:	A8 (A603-35)				

5.- Datos técnicos del proyecto
 CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	BENAVIDES ORBE JORGE ABRAHAM
Cédula:	1706566807
Lic. Profesional:	AM2710
Lic. Municipal:	1005-08-868561
Teléfono:	0985464260
E-mail:	jabobenavides@hotmail.com

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 13-276237-2

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18419476	2017-12-21

Total Pagado

Observaciones

Altura de Pisos: 6.71; Area Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

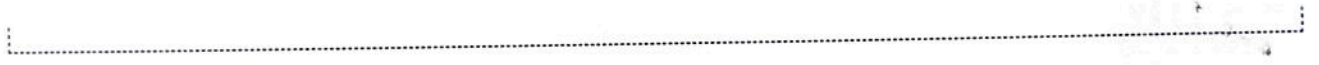
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

[Firma manuscrita]

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]
 Administración Zonal Valle de los Chillos (04)
 ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS

COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE NO. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018



270



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-278145-SGCT-SLUM-01

Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-12-12

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	278145
Clave Catastral:	2180502001
Clave Lote:	2180502001
Cédula de Identidad:	1792032962001
Nombre del Propietario:	PROMOSANTATE CIA. LTDA.

2.- Identificación del Predio

Parroquia:									
Barrio:									
Área del Terreno:	0.000	Área de Construcción:	236.33	Frente:	115.00	PH:	1	DA:	0
CALLE		Ancho		Referencia		Retiro mts	0.00		

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	BRISAS DE VALLE II
Uso(s) de la edificación:	Residencia mediana densidad
Tipo de planos que registra:	Nuevo
IRM N.-	
Zonificación:	D4

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	HERRERA TITUAÑA CARLOS GEOVANNY
Cédula:	1708717945
Lic. Profesional:	5267
Lic. Municipal:	1027-02-309000
Teléfono:	2056774
E-mail:	

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 12-278145-3

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18369986	2017-12-12

Total Pagado

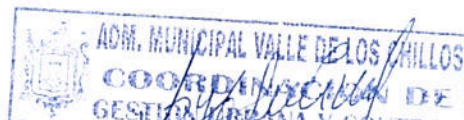
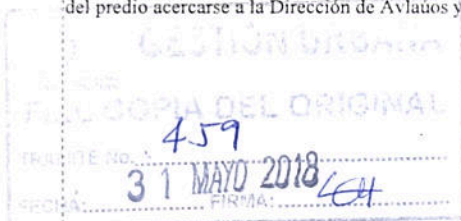
Observaciones

Altura de Pisos: 8.60, Area Carga-Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa titulo legal alguno que perjudique a terceros
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración lo anulará
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable



269

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]
Administración Zonal Valle de los Chillos (04)

	GESTIÓN URBANA
Los Chillos	
FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
TRÁMITE No.	459
FECHA:	31 MAYO 2010
	FIRMA: <i>RS</i>

QUITO

ALCALDÍA

268

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-123012-SGCT-SLUM-02

Número de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-11-14

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	123012
Clave Catastral:	2170305005
Clave Lote:	
Cédula de Identidad:	1717263899
Nombre del Propietario:	TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO			
Barrio:	SEIS DE DICIEMBRE			
Área del Terreno: 0.000	Área de Construcción: 131.58	Frente: 30.00	PH: -1	DA: 0
CALLE .Oe7E. S/N., 118	Ancho	Referencia	Retiro mts	

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	RESIDENCIA YADIRA TENESACA
Uso(s) de la edificación:	(RU1) Residencial urbano 1
Tipo de planos que registra:	Ampliatorio Modificatorio
IRM N.-	
Zonificación:	A8 (A603-35)

5.- Datos técnicos del proyecto**CUADRO DE ÁREAS**

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	TACURI PILICITA LUIS GONZALO
Cédula:	1703596898
Lic. Profesional:	3005
Lic. Municipal:	1005-09-934762
Teléfono:	314-599
E-mail:	

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 13-123012-4

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18222353	2017-11-13
Total Pagado						

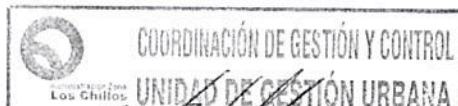
Observaciones

Altura de Pisos: 5.40; Area Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable



267

**GESTIÓN URBANA**
Municipalidad Valle de los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 4H

266



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2016-121610-SGCT-ETAPA-04

Numero de Etapa: 1

Fecha de Emisión: 2017-11-15

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	121610
Clave Catastral:	2270702009
Clave Lote:	2270702009
Cédula de Identidad:	1704167152
Nombre del Propietario:	SANCHEZ ROMAN MARIO ALFREDO

2.- Identificación del Predio

Parroquia:						
Barrio:						
Área del Terreno:	0.000	Área de Construcción:	58.00	Frente: 32.00	PH: 1	DA: 0
CALLE		Ancho		Referencia		Retiro mts 0.00

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA FE
Uso(s) de la edificación:	residencial baja densidad
Tipo de planos que registra:	Nuevo
IRM N.-	423999
Zonificación:	A8

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	SANCHEZ ROMAN MARIO ALFREDO
Cédula:	1704167152
Lic. Profesional:	1007-02-279999
Lic. Municipal:	
Teléfono:	
E-mail:	marcamsu@uio.satnet.net

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 14-121610-3

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18215776	2017-11-10

Total Pagado

Observaciones
ETAPA 1

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulara.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable





265



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-1297235-SGCT-SLUM-01

Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-12-13

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	1297235			
Clave Catastral:	2290701006			
Clave Lote:	2290701006			
Cédula de Identidad:	1713175014			
Nombre del Propietario:	GUALOTUÑA QUINGA SEGUNDO MELCHOR			

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO					
Barrio:	S.FRANCISCO					
Area del Terreno:	0.000	Area de Construcción:	0.00	Frete: 20.00	PH: 0	DA: 0
CALLE	Ancho		Referencia	Retiro mts		
PANZALEO, S22, S/N, L, 2						

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	SEGUNDO GUALOTUÑA QUINGA EDIFICIO				
Uso(s) de la edificación:	(RU1) Residencial urbano I				
Tipo de planos que registra:	Nuevo				
IRM N.-					
Zonificación:	A9 (A1003-35)				

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	CRISANTO LLUMIQUINGA VINICIO PAUL
Cédula:	1711726222
Lic. Profesional:	AM-6595
Lic. Municipal:	P-5612
Teléfono:	2335416
E-mail:	

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 13-1297235-4

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18368654	2017-12-12

Total Pagado

Observaciones

Altura de Pisos: 5.78; Area Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable



Rosa Eugenia Suñá Peña (resilva)
 Administración Zonal Valle de los Chillos (04)



264



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-670385-SGCT-SLUM-01

Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-12-21

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	670385			
Clave Catastral:	2250717012			
Clave Lote:				
Cédula de Identidad:	1702773936			
Nombre del Propietario:	VELASCO JARRIN CARLOS MARINO			

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO						
Barrio:	ARUPO 2 FND AURO						
Área del Terreno:	0.000	Área de Construcción:	0.00	Frete:	10.00	PH:-1	DA:0
CALLE	ESE, S/N, L, 196		Ancho	Referencia	Retiro mts		

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	PROYECTO VIVIENDA LCDO CARLOS VELASCO		
Uso(s) de la edificación:	(RU1) Residencial urbano 1		
Tipo de planos que registra:	Nuevo		
IRM N.-			
Zonificación:	C14 (C203-60)		

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	VILLAGOMEZ QUIJANO ELOY AUGUSTO
Cédula:	1704454964
Lic. Profesional:	P-1724
Lic. Municipal:	1005-09-881750
Teléfono:	230162
E-mail:	

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 13-670385-2

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18377334	2017-12-13
Total Pagado						

Observaciones

Altura de Pisos: 6.70; Area Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa titulo legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable



[Firma]
 ROSA HELENA SILVA PEÑA [resilva]
 Administrador Zonal Valle de los Chillos (04)



263



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-103840-SGCT-SLUM-01

Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-11-24

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	103840		
Clave Catastral:	2200613010		
Clave Lote:	2200613010		
Cédula de Identidad:	1713718656		
Nombre del Propietario:	BALSECA IBARRA ELIANA GUADALUPE		

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO			
Barrio:	S.ANTONIO			
Área del Terreno:	0.000	Área de Construcción:	80.00	Frete: 8.50
				PH: 0
				DA: 0
CALLE GENERAL GABRIEL GARCIA MORENO, OeIC, S/N, L, 2	Ancho	Referencia	Retiro mts	

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	PROYECTO DRAS.BALSECA IBARRA		
Uso(s) de la edificación:	(M) Múltiple		
Tipo de planos que registra:	Ampliatorio Modificadorio		
IRM N.-			
Zonificación:	D4 (D303-80)		

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	VARGAS CEVALLOS ORLANDO SANTIAGO
Cédula:	1707045504
Lic. Profesional:	3429
Lic. Municipal:	1005-09-888373
Teléfono:	2340-473
E-mail:	sv_construcciones@hotmail.com

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 08-103840-3

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18289847	2017-11-23
Total Pagado						

Observaciones

Altura de Pisos: 9.00; Area Carga/Descarga: 0.00



10.- Notas

- Este informe no representa titulo legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable



262

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]
Administración Zonal Valle de los Chillos (04)

GESTIÓN Urbana
FIN COPIA DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018 *EH*